

gACETA

COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS

309 ABRIL 2016



Gaceta

*g*ACETA
COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS

309 ABRIL 2016





Certificado de Licitud de Título y Contenido Núm. 16574, expedido el 29 de septiembre de 2015 por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo Núm. 04-2015-081313140100-109, ISSN: 0188-610X, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicación mensual gratuita. Distribuida por el Centro Nacional de Derechos Humanos, Subdirección de Distribución y Comercialización de Publicaciones, Oklahoma 133, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C. P. 03810, Ciudad de México.

Año 26, núm. 309, abril de 2016. Suscripciones: Oklahoma 133, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C. P. 03810, Ciudad de México. Teléfono: 56 69 23 88, ext. 6116.

Coordinación y edición: Eugenio Hurtado Márquez, Ericka Toledo Piñón y Miguel Ángel Ortiz Buendía. Diseño y formación de interiores: Irene Vázquez del Mercado, Carlos Acevedo R. y H. R. Astorga. Diseño de portada: Flavio López Alcocer.

Impreso en los talleres de TRAZO BINARIO, S. A. de C. V., Campesinos núm. 223-E, colonia Granjas Esmeralda, Delegación Iztapalapa, C. P. 09810, Ciudad de México. El tiraje consta de 1,000 ejemplares. Este material fue elaborado con papel certificado por la Sociedad para la Promoción del Manejo Forestal Sostenible, A. C. (Certificación FSC México).

EDITORIAL	7
INFORME MENSUAL	9
ACTIVIDADES DE LA CNDH	51

PRESIDENCIA // 53

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL. Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia. Cursos-taller sobre los temas: “Prevención y Atención de Agresiones Sexuales en Niñas, Niños y Adolescentes” y “Derechos y Obligaciones de las y los Servidores Públicos como Garantes de Derechos de la Niñez y Adolescencia, conforme a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”, Ciudad de México, Oaxaca y San Luis Potosí // 57 ♦ Seminario “Prevención y atención a la violencia familiar”, Torreón, Coahuila // 57 ♦ Curso-taller “Paternidades responsables, obligaciones compartidas”, Oaxaca, Oaxaca // 58 ♦ Ponencia “Fortalecimiento de la familia, estrategia para evitar la violencia”, Chihuahua, Chihuahua // 58 ♦ Plática “Derechos humanos de niñas, niños y adolescentes”, Ciudad de México // 58 ♦ Plática “Derechos humanos de niñas y niños en primera infancia”, Ciudad de México // 59 ♦ Conferencia “Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes”, Morelia, Michoacán // 59 ♦ Conferencias sobre el tema “Derechos Humanos de la Niñez, Adolescencia, Juventud, Adultos Mayores y Familia: Derechos de las Niñas, las Adolescentes y las Jóvenes desde la perspectiva de género”, Saltillo, Coahuila // 59 ♦ “Foro Nacional Niñas, Niños y Adolescentes desde la Perspectiva de los Derechos Humanos”, Mérida, Yucatán // 60 ♦ **Programa Especial de VIH/Sida y Derechos Humanos.** Conferencia “Derechos humanos, estigma y discriminación en el entorno del VIH”, Querétaro, Querétaro // 60 ♦ Cursos sobre los temas: “Derechos humanos y VIH”, “Orientación sexual y derechos humanos” y “Normatividad, VIH y derechos humanos”, Ciudad Juárez, Chihuahua // 61 ♦ Conferencia “Estigma y discriminación de los niños con VIH: estrategias para evitarlo”, Ciudad de México // 61 ♦ Plática y conferencia sobre los temas: “Presentación de los materiales sobre las y los trabajadores sexuales” y “Presentación de los materiales educativos y de comunicación de la CNDH”, Monterrey, Nuevo León // 62

TERCERA VISITADURÍA GENERAL. Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. Informe 2/2016 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura sobre los lugares de detención que dependen de los HH. Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas // 63 ♦ Informe Ejecutivo a Lugares de Detención e Internamiento en el Estado de Tamaulipas // 63 ♦ Actividades de vinculación // 63 ♦ Actividades capacitación // 64 ♦ Actividades de difusión // 64 ♦ **Visitas para la elaboración del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2016 // 69**

CUARTA VISITADURÍA GENERAL. Dirección de Promoción y Difusión de Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas. Actividades de divulgación // 71 ♦ Programa de Pro-

tección de los Derechos Humanos de Indígenas en Reclusión. Servicios de orientación y gestiones a internos indígenas entrevistados // 73 ♦ **Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres.** Actividades de vinculación, capacitación y promoción // 73

QUINTA VISITADURÍA GENERAL. Dirección General del Programa de Atención a Migrantes // 74
 ♦ **Programa contra la Trata de Personas.** Taller “La Trata de Personas”, Ciudad Juárez y Ciudad de Chihuahua en Chihuahua // 75 ♦ Plática “La Trata de Personas”, Ciudad Juárez y Ciudad de Chihuahua en Chihuahua // 76 ♦ Conferencia “Situación de la Trata de Personas en México desde una Perspectiva de Derechos Humanos”, Ciudad de México // 76 ♦ Participación con el tema “Prevención y conceptualización de la Trata de Personas”, Ciudad de México // 76 ♦ Campaña Nacional de Prevención contra la Trata de Personas “Prevención de la Trata de Personas en Niñas, Niños y Adolescentes”, Acapulco y Zihuatanejo, Guerrero // 76 ♦ Participación en el “Tianguis Turístico 2016”, Guadalajara, Jalisco // 77

SEXTA VISITADURÍA GENERAL. Organización de la Conferencia Magistral “El Derecho Internacional de los Derechos Humanos: Clásico y Futuro 3.0”, Ciudad de México // 77 ♦ Vinculación con instituciones académicas // 77 ♦ Difusión de materiales de concientización // 77

SECRETARÍA EJECUTIVA. Foro Internacional sobre Derechos Humanos en el contexto de las actividades empresariales y el desarrollo sostenible // 78 ♦ Curso Derechos y Deberes de los Periodistas: una perspectiva iberoamericana // 78 ♦ Reunión Regional de Hábitat III // 78

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO CONSULTIVO // 79

CENTRO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS // 79

SÍNTESIS DE RECOMENDACIONES

87

Recomendación 15/2016. Sobre el caso de retención ilegal en agravio de V1, V2 y V3, tortura y violencia sexual en agravio de V1, tortura en agravio de V2 y ejecución arbitraria en agravio de V3, en Torreón, Coahuila // 89 ♦ **Recomendación 16/2016.** Sobre el recurso de impugnación contra la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas, por la publicación del nombre del menor V, en la Recomendación 0001/2015-R, violando sus derechos a la intimidad y privacidad, relacionados con la protección de datos personales y el interés superior de la niñez // 93 ♦ **Recomendación 17/2016.** Sobre el recurso de impugnación de Q1 en contra del cumplimiento parcial de la Recomendación emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla // 99 ♦ **Recomendación 18/2016.** Sobre el caso de los menores de edad vacunados en la entonces Unidad Rural “La Pimienta”, en el Municipio de Simojovel, Chiapas // 101

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA

105

4 de abril. Día Internacional de información sobre el peligro de las minas y de asistencia para las actividades relativas a las minas¹

En este Día Internacional, los invito a que trabajemos juntos para promover el objetivo de un mundo sin minas ni restos explosivos de guerra.

Ban Ki-moon, Secretario General de la ONU, 2016

LAS MINAS Y LOS RESTOS EXPLOSIVOS de guerra constituyen una grave amenaza para la seguridad, la salud y la vida de la población local o un obstáculo para el desarrollo social y económico. Por ese motivo, la Asamblea General decidió en diciembre de 2005 que, todos los años se observara el Día Internacional de información sobre el peligro de las minas y de asistencia para las actividades relativas a las minas (resolución 60/97).

Las Naciones Unidas siguen promoviendo la universalización de los marcos jurídicos existentes y alentando a los Estados Miembros a que amplíen esos regímenes y elaboren nuevos instrumentos internacionales para proteger a los civiles de los flagelos de las minas terrestres y los restos explosivos de guerra. Las Naciones Unidas realizan esta labor en colaboración con los Estados interesados, la sociedad civil y las organizaciones internacionales que realizan actividades relativas a las minas.

Desde la aprobación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, conocida comúnmente como Convención sobre la prohibición de minas antipersonal, abierta a la firma en 1997, 156 países han ratificado esa convención o se han adherido a ella. Se han destruido más de 41 millones de minas antipersonal almacenadas y básicamente se ha detenido su producción, venta y transferencia. El 1o. de marzo de 2009 se conmemoró el décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención, y la Segunda Conferencia de Examen fue celebrada en 2009 en Cartagena (Colombia).

[...] actuar contra las minas asegura que esos artefactos y otros explosivos en zonas devastadas por la guerra son hallados y destruidos, lo que permitirá la entrega de ayuda humanitaria y que los suministros lleguen a los más necesitados.

¹ <http://www.un.org/es/events/mineawarenessday/>

El Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas (UNMAS) coordina equipos para despejar de explosivos las carreteras y pistas de aterrizaje, bloquear las zonas donde hay esos artefactos y capacitar a la población local para desminar y eliminar los explosivos. Nuestro trabajo es un primer paso crucial en el esfuerzo humanitario vital que seguirá.

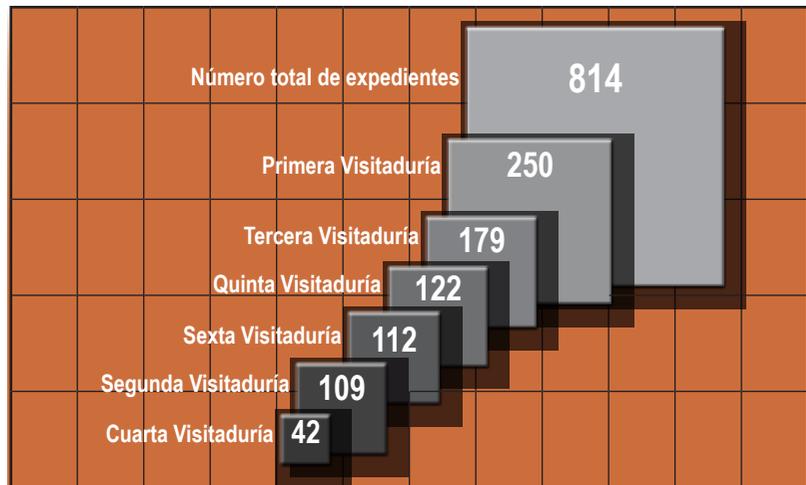
El objetivo estratégico de las Naciones Unidas consiste en trabajar en cooperación con las autoridades nacionales, los territorios, los agentes no estatales y las comunidades afectadas, y en asociación con organizaciones no gubernamentales (ONG), los donantes, el sector privado, organizaciones internacionales y regionales y otras organizaciones, para reducir las amenazas humanitarias y socioeconómicas planteadas por las minas y los restos explosivos de guerra, hasta llegar a un momento en que la asistencia de las Naciones Unidas para las actividades relativas a las minas ya no sea necesaria. Las actividades de las Naciones Unidas relativas a las minas tienden a lograr los cuatro objetivos estratégicos identificados en la Estrategia interinstitucional de las Naciones Unidas para las actividades relativas a las minas en el período 2006-2010: reducción de muertes y de lesiones en al menos el 50%; mitigación del riesgo para los medios de vida de las comunidades y aumento de la libertad de circulación de por lo menos el 80% en las comunidades más gravemente afectadas; integración de las necesidades en materia de actividades relativas a las minas en los planes y presupuestos nacionales de desarrollo y reconstrucción de por lo menos 15 países; ayuda para el establecimiento de instituciones nacionales encargadas de abordar la amenaza de minas terrestres y restos explosivos de guerra, y preparación de la capacidad de respuesta residual en el mismo número de países.



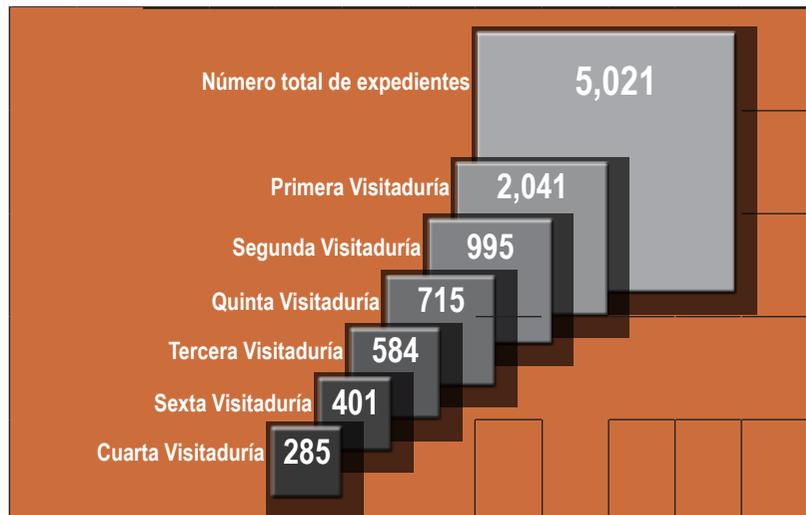
GACETA 309 • ABR • 2016
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

 nforme mensual

A. EXPEDIENTES DE QUEJA REGISTRADOS EN EL PERIODO POR VISITADURÍA Y TOTAL

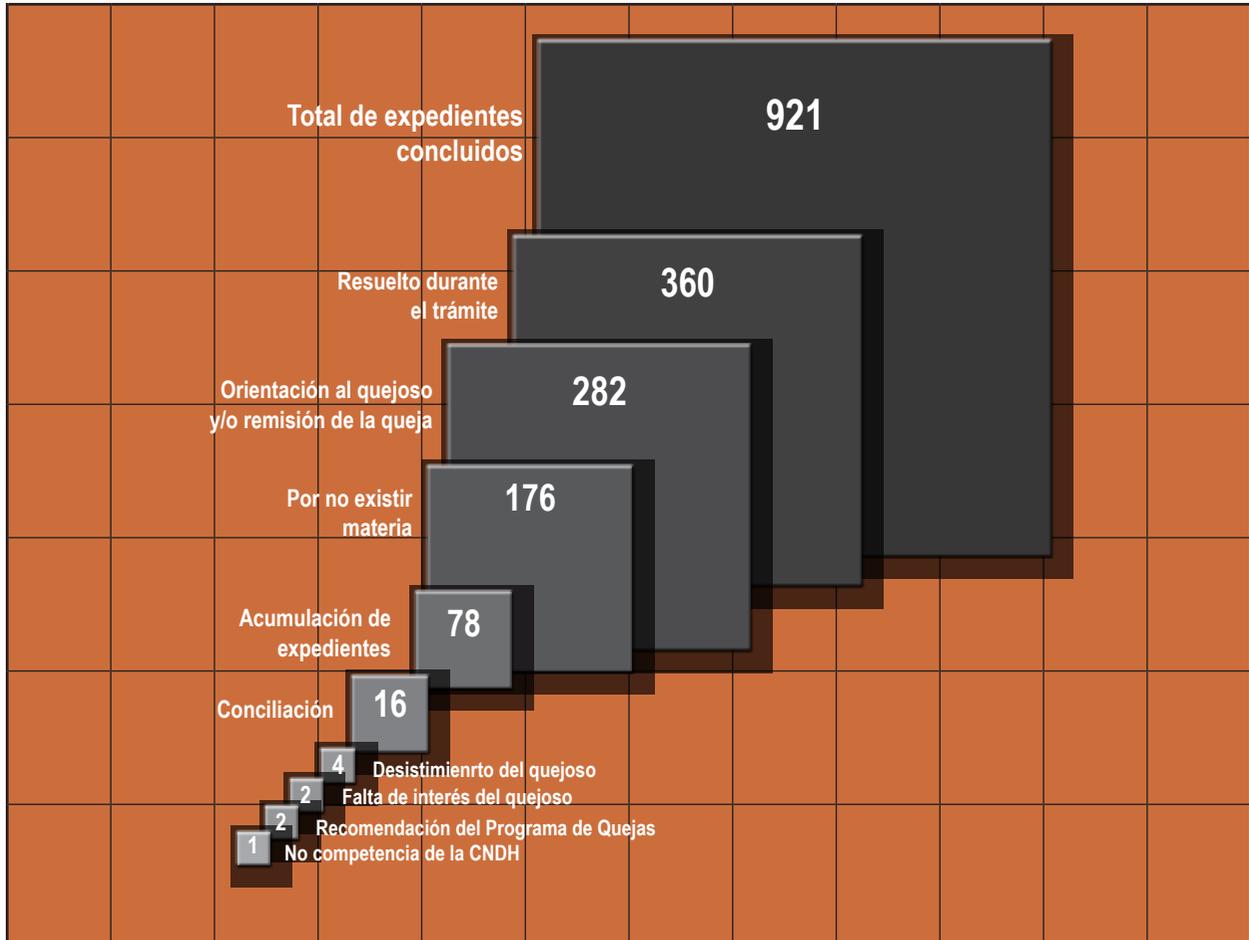


B. EXPEDIENTES DE QUEJA EN TRÁMITE POR VISITADURÍA Y TOTAL



C. TOTAL DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS Y POR VISITADURÍA

a. Formas de conclusión de expedientes en cada Visitaduría



Resuelto durante el trámite: 360



Orientación al quejoso y/o remisión de la queja: 282



Por no existir materia: 176



Acumulación de expedientes: 78



Conciliación: 16



Desistimiento del quejoso: 4



Falta de interés del quejoso: 2



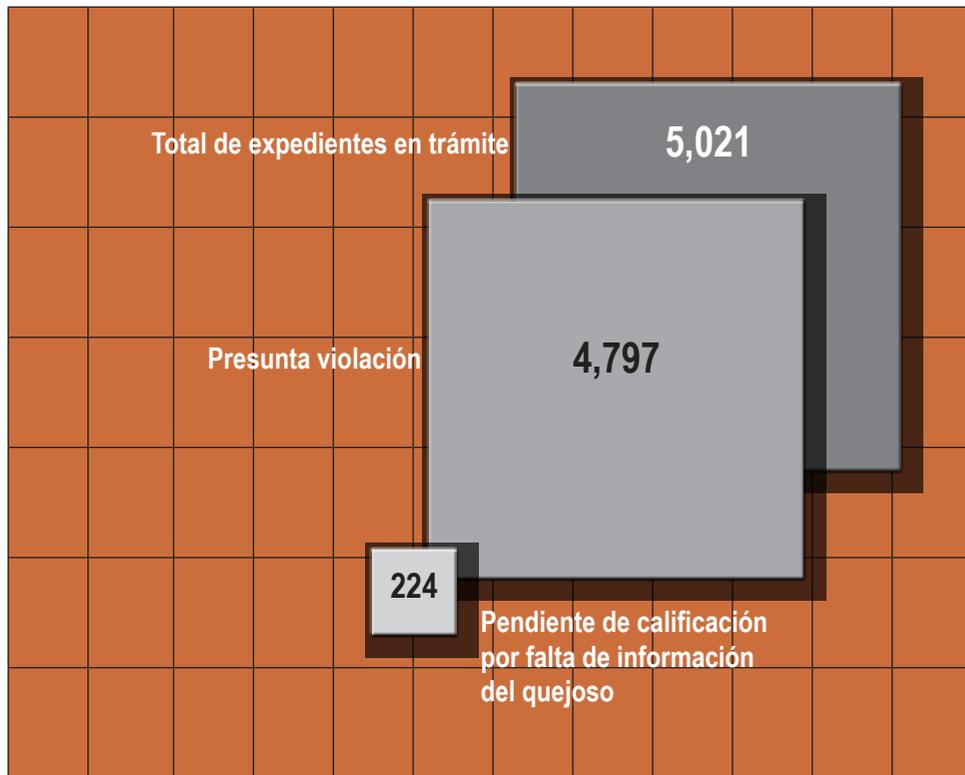
Recomendación del Programa de Quejas: 2



No competencia de la CNDH: 1



b. Situación de los expedientes de queja en trámite



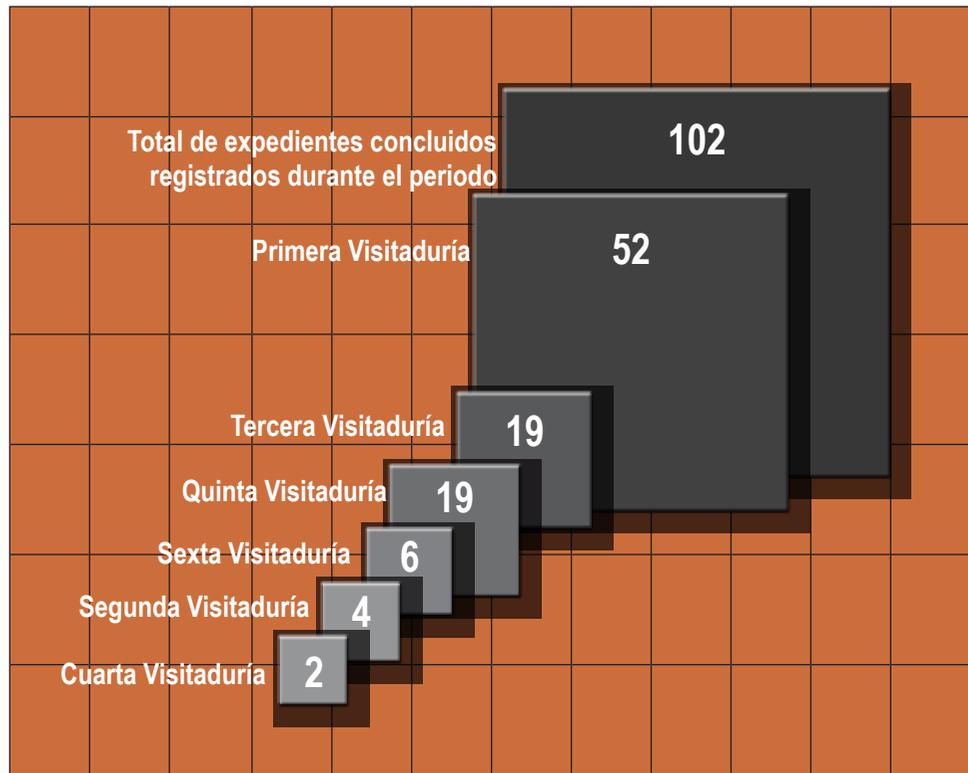
Presunta violación: 4,797



Pendiente de calificación por falta de información del quejoso: 224



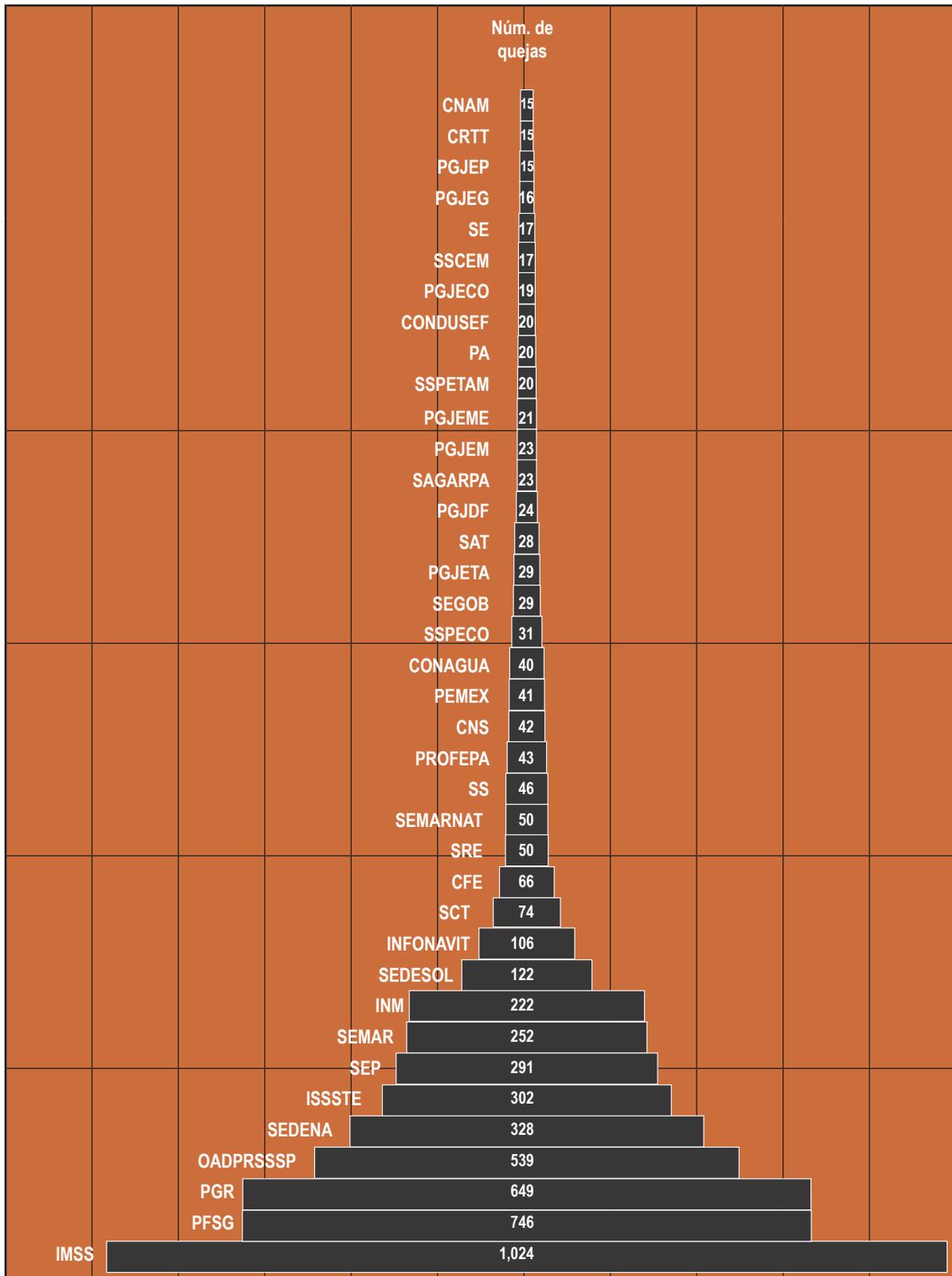
D. EXPEDIENTES DE QUEJA CONCLUIDOS DE LOS REGISTRADOS EN EL PERIODO



E. EXPEDIENTES DE QUEJA REGISTRADOS Y CONCLUIDOS

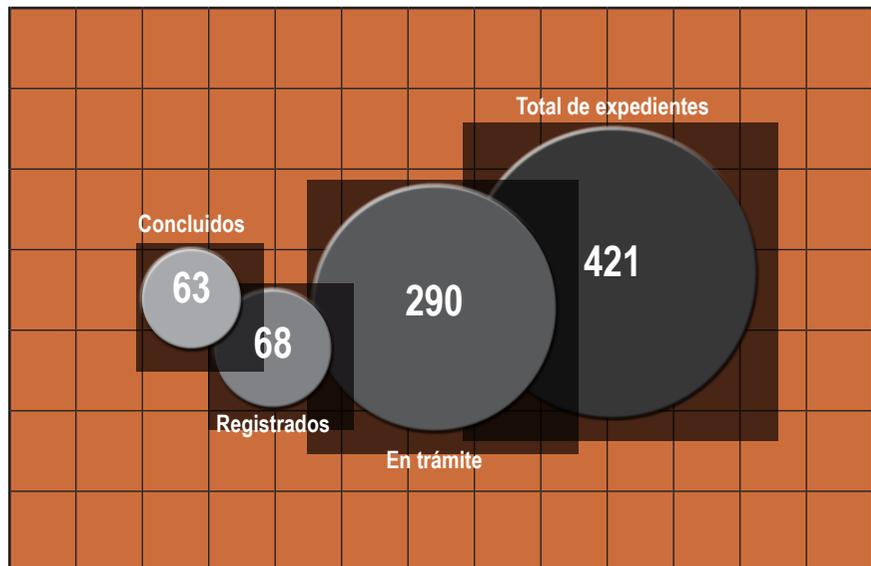
Mes	Expedientes registrados en el periodo	Expedientes concluidos en el ejercicio	Expedientes concluidos de los registrados en el mes	Expedientes concluidos de los registrados en meses anteriores
Abril	814	921	102	819

F. AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES DE VIOLACIONES, RESPECTO DE LAS QUEJAS EN TRÁMITE



Siglas	Autoridad responsable
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CNAM	Comisión Nacional de Arbitraje Médico
CNS	Comisión Nacional de Seguridad
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros
CRTT	Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra de la Secretaría de Desarrollo Social
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INM	Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
OADPRSSSP	Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación
PA	Procuraduría Agraria
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PFSG	Policía Federal de la Secretaría de Gobernación
PGJDF	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
PGJECO	Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila
PGJEG	Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero
PGJEM	Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán
PGJEME	Procuraduría General de Justicia del Estado de México
PGJEP	Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla
PGJETA	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas
PGR	Procuraduría General de la República
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SAT	Servicio de Administración Tributaria de la SHCP
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SE	Secretaría de Economía
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEP	Secretaría de Educación Pública
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SS	Secretaría de Salud
SSCEM	Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México
SSPECO	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Coahuila
SSPETAM	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas

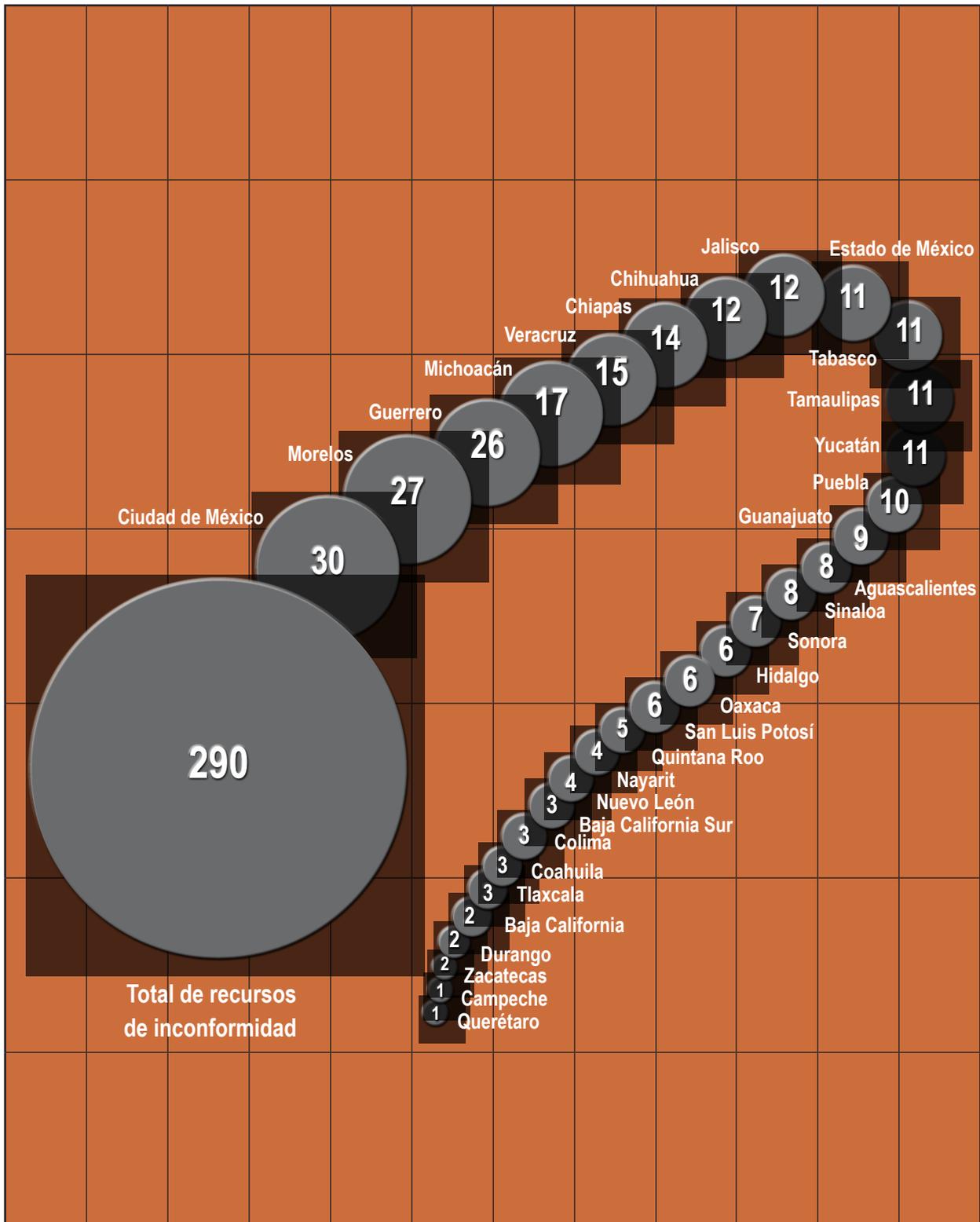
A. EXPEDIENTES DE RECURSOS DE INCONFORMIDAD REGISTRADOS EN EL PERIODO



B. CAUSAS DE CONCLUSIÓN



C. RECURSOS DE INCONFORMIDAD EN TRÁMITE EN CONTRA DE COMISIONES ESTATALES



A. RECOMENDACIONES EMITIDAS DURANTE EL MES

Recomendación núm.	Autoridad	Derecho vulnerado	Motivo de violación	Visitaduría
Programa General de Quejas				
15	Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila	Igualdad	Trasgredir el derecho a la libertad sexual.	2a.
	H. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila	Legalidad	Retención ilegal.	
		Libertad	Tortura.	
		Seguridad jurídica	Integrar la averiguación previa de manera irregular o deficiente. Practicar de manera negligente las diligencias. Retardar o entorpecer la función de investigación o procuración de justicia.	
		Vida	Ejecución sumaria o extrajudicial. Privar de la vida.	
Trato digno	Imponer conductas contrarias a la libertad sexual.			
18	Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas	Salud	Negligencia médica.	4a.
	Instituto Mexicano del Seguro Social	Seguridad jurídica	Prestar indebidamente el servicio público.	
Programa de Inconformidades				
16	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Chiapas	Inconformidad	Impugnación contra resolución definitiva de CEDH.	4a.
17	H. Ayuntamiento de Tetela de Ocampo, Puebla	Inconformidad	Impugnación por incumplimiento de la Recomendación por parte de la autoridad.	2a.

B. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES *

Año	Número de Recomendaciones emitidas	No aceptadas	Aceptadas con pruebas de cumplimiento total	Aceptadas con cumplimiento insatisfactorio	Aceptadas con pruebas de cumplimiento parcial	Aceptadas sin pruebas de cumplimiento	Aceptadas en tiempo para presentar pruebas de cumplimiento	En tiempo de ser contestadas	Características peculiares	Total de autoridades destinatarias
1990	34	3	41	0	0	0	0	0	0	44
1991	131	3	142	8	1	0	0	0	0	154
1992	271	3	284	12	1	0	0	0	0	300
1993	273	5	243	42	2	2	0	0	0	294
1994	140	5	136	30	1	0	0	0	0	172
1995	166	8	154	28	1	0	0	0	0	191
1996	124	4	120	30	0	1	0	0	0	155
1997	127	21	96	34	0	0	0	0	5	156
1998	114	15	93	34	0	3	0	0	0	145
1999	104	27	78	29	0	1	0	0	0	135
2000	37	10	19	12	2	2	0	0	0	45
2001	27	3	21	5	2	0	0	0	0	31
2002	49	8	28	17	1	1	0	0	1	56
2003	52	16	27	11	0	1	0	0	1	56
2004	92	29	36	22	2	1	0	0	6	96
2005	51	9	25	14	2	0	0	0	6	56
2006	46	12	27	12	1	1	0	0	7	60
2007	70	21	46	36	5	2	0	0	4	114
2008	67	21	27	23	6	2	0	0	5	84
2009	78	28	48	14	16	1	0	0	6	113
2010	86	29	50	8	15	3	0	0	10	115
2011	95	12	65	4	45	0	0	0	15	141
2012	93**	12	47	3	51	4	0	0	8	125
2013	86	0	23	0	79	2	0	0	5	109
2014	55**	6	2	1	54	3	0	0	1	67
2015	59**	1	1	0	59	5	6	0	0	72
2016	18	0	0	0	10	7	1	8	0	26
Totales	2,545	311	1,879	429	356	42	7	8	80	3,112

* Una Recomendación puede ser dirigida a una o más autoridades.

** No incluye la Recomendación 1VG Violaciones Graves.

CONCILIACIONES FORMALIZADAS DURANTE EL MES

Autoridad	Motivo de violación	Núm. de expediente	Visitaduría
Secretaría de Marina	Detención arbitraria. Incumplir con alguna de las formalidades para la emisión de la orden de cateo o durante la ejecución de este, así como para las visitas domiciliarias.	2012/6749	2a.
Instituto Nacional de Perinatología	Omitir brindar la atención, cuidados o prestar auxilio a cualquier persona teniendo la obligación de hacerlo. Omitir dar información sobre el estado de salud. Omitir proporcionar atención médica. Prestar indebidamente el servicio público. Realizar deficientemente los trámites médicos.	2013/5391	5a.
Instituto Mexicano del Seguro Social	Omitir proporcionar atención médica. Prestar indebidamente el servicio público.	2013/8456	5a
Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación	Limitar o impedir viajar o desplazarse dentro del país. Omitir el ejercicio del principio de la exacta aplicación de la ley	2015/2532	5a.
Instituto Mexicano del Seguro Social	Negligencia médica.	2015/2689	6a.
Secretaría de la Defensa Nacional	Detención arbitraria. Intimidación. Omitir fundar el acto de autoridad. Omitir motivar el auto de autoridad.	2015/4989	2a.
Secretaría de Marina	Detención arbitraria.	2015/5150	2a.
Secretaría de Marina	Detención arbitraria. Emplear arbitrariamente la fuerza pública. Imputar indebidamente hechos. Incumplir con las formalidades para realizar una detención en un caso urgente o delitos graves. Intimidación.	2015/5264	2a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	Omitir proporcionar atención médica.	2015/5690	3a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	Acciones y omisiones que transgreden los derechos de las personas privadas de su libertad. Omitir proporcionar atención médica.	2015/6305	3a.

Autoridad	Motivo de violación	Núm. de expediente	Visitaduría
Secretaría de Marina	Detención arbitraria. Emplear arbitrariamente la fuerza pública. Incumplir con alguna de las formalidades para la emisión de la orden de cateo o durante la ejecución de éste, así como para las visitas domiciliarias.	2015/6907	2a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	Detención arbitraria. Omitir proporcionar atención médica. Prestar indebidamente el servicio público. Trato cruel, inhumano o degradante.	2015/6982	3a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	Acciones y omisiones que transgreden los derechos de las personas privadas de su libertad.	2015/7160	3a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	Omitir proporcionar atención médica.	2015/7959	3a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	Acciones y omisiones que transgreden los derechos a las personas privadas de su libertad.	2015/8778	3a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	Acciones u omisiones contrarias a los derechos a las personas privadas de su libertad.	2016/1730	3a.

**A. ORIENTACIONES FORMULADAS EN LAS VISITADURÍAS
Y EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE QUEJAS Y ORIENTACIÓN**

Área	En el mes
Primera	46
Segunda	27
Tercera	68
Cuarta	116
Quinta	35
Sexta	219
DGQO	219
Total	730

**B. REMISIONES TRAMITADAS POR LAS VISITADURÍAS
Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE QUEJAS Y ORIENTACIÓN**

Área	En el mes
Primera	129
Segunda	47
Tercera	79
Cuarta	64
Quinta	137
Sexta	155
DGQO	95
Total	706

C. DESTINATARIOS DE LAS REMISIONES

Destinatarios	Total mensual
Comisiones Estatales de Derechos Humanos	396
Comisión Nacional de Arbitraje Médico	51
Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social de la Secretaría de la Función Pública	46
Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de la Función Pública	32
Procuraduría Federal del Consumidor	25
Órgano Interno de Control en la Policía Federal	16
Procuraduría General de la República	16
Órgano Interno de Control en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de la Secretaría de la Función Pública	14
Instituto Federal de la Defensoría Pública	12
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	11
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	11
Secretaría de Educación Pública	11
Comisión de Inconformidades del INFONAVIT	8
Coordinación General de Atención Ciudadana de la SEP	8
Órgano Interno de Control en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	8
Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	8
Recalificación	8
Consejo de la Judicatura Federal	7
Coordinación General de Atención y Orientación al Derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social	7
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública de la Secretaría de la Función Pública	7
Instituto Nacional Electoral	5
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	4
Órgano Interno de Control del Tribunal Superior Agrario	4
Inspección y Contraloría General del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, SEDENA	3
Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de la Función Pública	3
Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad de la Secretaría de la Función Pública	3
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Secretaría de la Función Pública	3
Procuraduría Agraria	3
Contraloría Interna de la Secretaría de la Función Pública	2
Órgano Interno de Control de la Procuraduría Federal del Consumidor	2
Órgano Interno de Control en el Servicio Postal Mexicano de la Secretaría de la Función Pública	2
Órgano Interno de Control en la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal	2
Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	2
Secretaría de Salud	2

Destinatarios	Total mensual
Unidad de Quejas, Denuncias y Responsabilidades de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje	2
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	1
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros	1
Consejo de la Judicatura del Estado de Chiapas	1
Inspección y Contraloría General de Marina	1
Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	1
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	1
Instituto Mexicano del Seguro Social	1
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	1
Instituto Politécnico Nacional	1
Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores	1
Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobernación	1
Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública en la Secretaría de Relaciones Exteriores	1
Órgano Interno de Control del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de la Secretaría de Educación Pública	1
Órgano Interno de Control del Instituto Federal Electoral	1
Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Antropología e Historia	1
Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	1
Órgano Interno de Control del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1
Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias de la Secretaría de la Función Pública	1
Órgano Interno de Control en el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia de la Secretaría de la Función Pública	1
Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional del Agua de la Secretaría de la Función Pública	1
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social de la Secretaría de la Función Pública	1
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía de la Secretaría de la Función Pública	1
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Marina de la Secretaría de la Función Pública	1
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Secretaría de la Función Pública	1
Órgano Interno de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros de la Secretaría de la Función Pública	1
Petróleos Mexicanos	1
Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado	1
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	1
Secretaría de la Función Pública	1
Suprema Corte de Justicia de la Nación	1
Universidad Nacional Autónoma de México	1
Total	775

A. EN EL EDIFICIO SEDE DE LA CNDH

Actividad	Total mensual
Remisión vía oficio de presentación	3
Orientación jurídica personal y telefónica	2,136
Revisión de escrito de queja o recurso	54
Asistencia en la elaboración de escrito de queja	129
Aportación de documentación al expediente	5
Acta circunstanciada que derivó en queja efectuada vía personal o telefónica	53
Acta circunstanciada que derivó en solución inmediata vía personal o telefónica	106
Información sobre la función de la CNDH para trabajos escolares o de investigación vía personal o telefónica	223
Total	2,709

B. EN LA OFICINA DE ORIENTACIÓN Y QUEJAS EN EL CENTRO HISTÓRICO

Actividad	Total mensual
Orientación jurídica personal y telefónica	242
Revisión de escrito de queja o recurso	7
Asistencia en la elaboración de escrito de queja	27
Recepción de escrito para conocimiento	4
Aportación de documentación al expediente	7
Acta circunstanciada que derivó en la solución inmediata	7
Información sobre la función de la CNDH para trabajos escolares o de investigación	26
Total	320

C. SERVICIO DE GUARDIA EN EL EDIFICIO SEDE

Actividad	Total mensual
Orientación jurídica personal y telefónica	229
Revisión de escrito de queja o recurso	15
Asistencia en la elaboración de escrito de queja	30
Recepción de escrito para conocimiento	1
Aportación de documentación al expediente	1
Acta circunstanciada que derivó en queja efectuada vía personal o telefónica	18
Acta circunstanciada que derivó en solución inmediata vía personal o telefónica	86
Información sobre la función de la CNDH para trabajos escolares o de investigación vía personal o telefónica	27
Total	407

D. SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA

El Departamento de Atención Telefónica ofrece información sobre el curso de los escritos presentados ante este Organismo Nacional.

Actividad	Total mensual
Primera Visitaduría	104
Segunda Visitaduría	60
Tercera Visitaduría	101
Cuarta Visitaduría	34
Quinta Visitaduría	28
Sexta Visitaduría	173
Dirección General de Quejas y Orientación	109
Total	609

E. SERVICIO DE OFICIALÍA DE PARTES

El Departamento de Oficialía de Partes se encarga de recibir, registrar y turnar todos los documentos que se reciben, por las distintas vías, en las instalaciones de la Comisión Nacional. A cada documento se le asigna número de folio y fecha de recepción, además de que se identifica por el tipo de documento, remitente, número de fojas y destinatario.

Tipo de documento	Total mensual
Escritos de queja	3,760
Documentos de autoridad	5,577
Documentos de transparencia	2
Documentos de CEDH	722
Presidencia	125
Para el personal de la CNDH	1,141
Total de documentos recibidos:*	11,327

* De los 11,327 documentos, 760 fueron recibidos por el área de Guardias y 1,139 en la oficina de la Dirección General de Quejas y Orientación en el Centro Histórico.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES

Educación básica

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
14-abr	Primaria "Reino De Jordania"	Ciudad de México	Taller de sensibilización	Derechos humanos, violencia y acoso escolar	Madres y padres de familia
14 y 15-abr (6 ocasiones)	Primaria "Reino De Jordania"	Ciudad de México	Taller de sensibilización	Derechos humanos, violencia y acoso escolar	Alumnos de educación básica

Educación media superior

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
14-abr	Primaria "Reino De Jordania"	Ciudad de México	Taller de sensibilización	Derechos humanos, violencia y acoso escolar	Alumnos de educación media

Educación superior

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
7-abr	Universidad Metropolitana de Tlaxcala	Tlaxcala	Curso-taller	Empresas y derechos humanos	Alumnos de licenciatura
Del 12 al 14-abr	Facultad Estudios Superiores (FES Acatlán)	Estado de México	Taller	Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA)	Alumnos

Servidores públicos (fuerzas armadas)

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
2-abr	Secretaría de la Defensa Nacional	Ciudad de México	Videoconferencia	Derechos humanos de las personas sometidas a cualquier tipo de detención o prisión	Directivos y elementos

Servidores públicos (seguridad pública)

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
18-abr	Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad de Morelos	Morelos	Curso	Personas defensoras de derechos humanos	Policías mando único
Del 16-mar al 12-abr	Servicio de Protección Federal	Ciudad de México	Curso en Línea	Derechos humanos y modalidades de violencia	Personal

Servidores públicos (salud)

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
Del 7-mar al 1-abr	Secretaría de Salud del Estado de Jalisco	Jalisco	Curso en Línea	Derechos humanos y modalidades de violencia	Personal

Servidores Públicos (otros)

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
Del 28-mar al 15-abr	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Ciudad de México	Curso en Línea	Derechos humanos y modalidades de violencia	Personal

Servidores Públicos (autoridades laborales)

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
Del 1-mar al 5-abr	Junta Federal de Conciliación y Arbitraje	Ciudad de México	Curso en Línea	Derechos humanos y modalidades de violencia	Personal
Del 1-mar al 5-abr	Junta Federal de Conciliación y Arbitraje	Ciudad de México	Curso en Línea	Igualdad y perspectiva de género	Personal

Organizaciones sociales (sindicales)

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
9-abr	Federación Revolucionaria de Obreros y Campesinos de Puebla	Puebla	Curso	Empresas y derechos humanos	Líderes sindicales

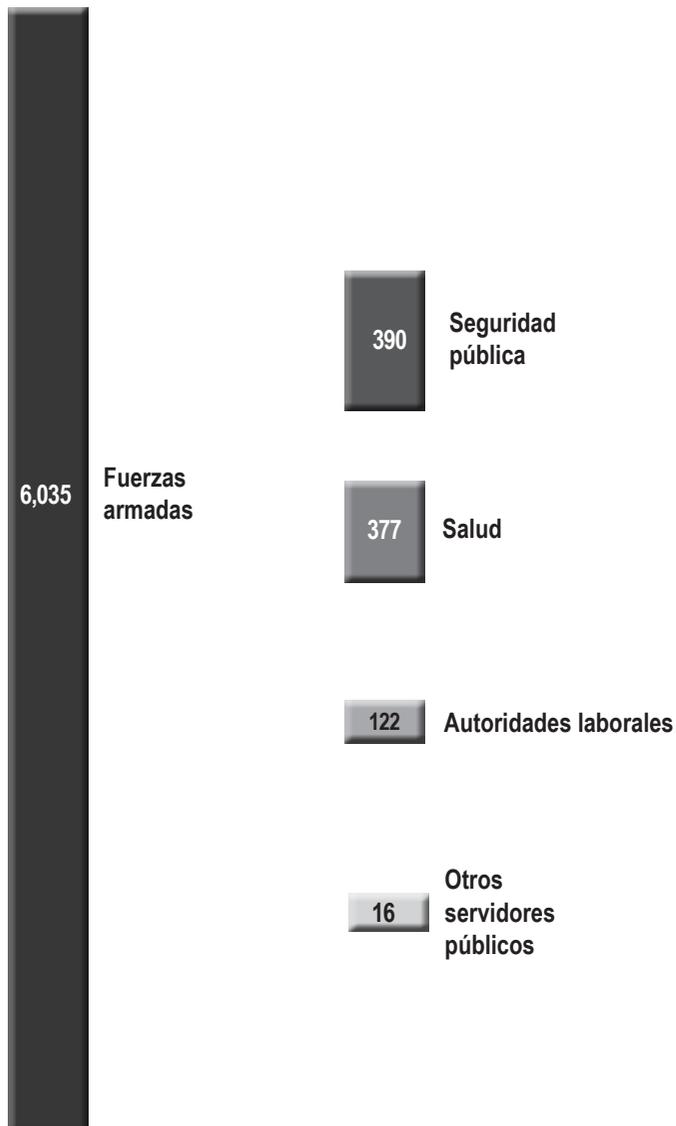
Educación

Participantes en las 10 actividades



Servidores públicos

Participantes en las 7 actividades



Organizaciones sociales

Participantes en las 1 actividades

139

Organizaciones sindicales

Actividades de vinculación realizadas por la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo

Secretaría Técnica	Actividades	Participantes
Sector educativo nacional y organismos gubernamentales	1	2
Organizaciones sociales	38	221
Organismos públicos de derechos humanos	39	415
Vinculación interinstitucional	47	492
Vinculación presencial	125	1,130

A. LISTADO DE PUBLICACIONES DEL MES

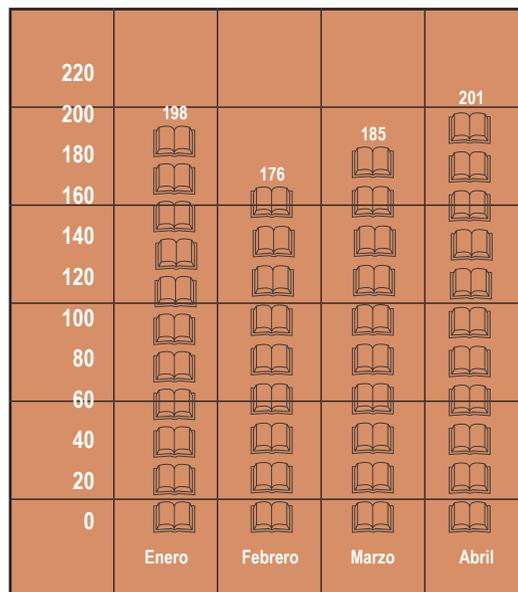
Material	Título	Núm. de ejemplares
Cartel	<i>Ciclo de conferencias y debates contemporáneos en derechos humanos</i>	510
Cartel	<i>Cine-Diálogo en Derechos Humanos (mayo y junio)</i>	660
Invitación	<i>Cine-Diálogo en Derechos Humanos (mayo y junio)</i>	1,600
Cartel	<i>El Derecho Internacional de los Derechos Humanos: Clásico y Futuro 3.0</i>	60
Invitación	<i>El Derecho Internacional de los Derechos Humanos: Clásico y Futuro 3.0</i>	150
Cartel	<i>Instituciones y transversalización de la perspectiva de género</i>	600
Invitación	<i>Instituciones y transversalización de la perspectiva de género</i>	400
Cartel	<i>El reconocimiento del matrimonio igualitario</i>	600
Invitación	<i>El reconocimiento del matrimonio igualitario</i>	400
Cartel	<i>"Campaña Nacional ""El que la tortura pase a la historia (5 carteles, 500 de cada uno)"</i>	2,500
Cajas	<i>"Colección de Pronunciamientos Penitenciarios (contienen 6 CD cada caja)"</i>	50
Cartel	<i>Ampliación de derechos humanos por la jurisprudencia de los tribunales constitucionales: Análisis en perspectiva comparada</i>	70
Invitación	<i>Ampliación de derechos humanos por la jurisprudencia de los tribunales constitucionales: Análisis en perspectiva comparada</i>	100
Cartel	<i>¿Detención de "migrantes" nacionales por el INM?</i>	70
Invitación	<i>¿Detención de "migrantes" nacionales por el INM?</i>	100
Cartel	<i>Los Criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Materia de Tortura</i>	600
Invitación	<i>Los Criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Materia de Tortura</i>	600

Material	Título	Núm. de ejemplares
Cartel	<i>El derecho internacional de los derechos humanos en el derecho interno: desafíos actuales</i>	600
Invitación	<i>El derecho internacional de los derechos humanos en el derecho interno: desafíos actuales</i>	600
Cartel	<i>Perspectivas del combate a la trata de personas en México</i>	600
Invitación	<i>Perspectivas del combate a la trata de personas en México</i>	600
Total		11,470

B. Distribución

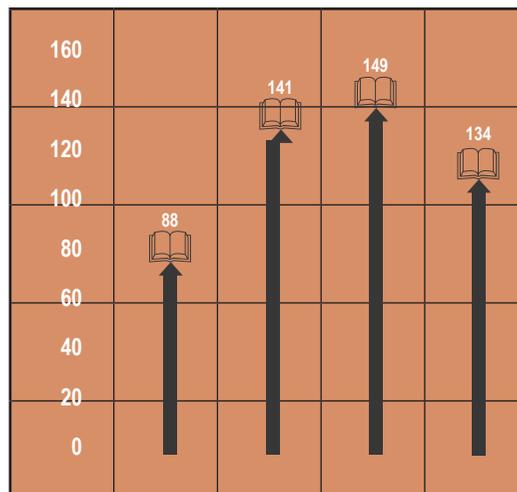
Material	Título	Núm. de ejemplares
Caja	<i>Colección de Pronunciamientos Penitenciarios (caja con 6 CD's)</i>	50
Carteles	Varios títulos	7,746
Cartillas	Varios títulos	19,314
Cuadernos	Varios títulos	7,656
Cuadernos <i>Braille</i>	Varios títulos	400
Cuadrípticos	Varios títulos	22,674
Dípticos	Varios títulos	6
Discos compactos	<i>Música por los derechos de las niñas y los niños</i>	13,270
Fascículos	Varios títulos	43,279
Folletos	Varios títulos	13,485
Invitación	Varios títulos	1,450
Libros	Varios títulos	4,464
Revistas	Varion números	52
Trípticos	Varios títulos	28,930
Total		162,776

A. INCREMENTO DEL ACERVO

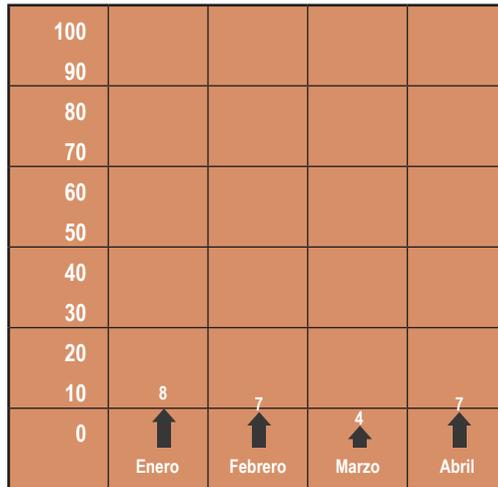


B. COMPRA, DONACIÓN, INTERCAMBIO Y DEPÓSITO

a. Compra



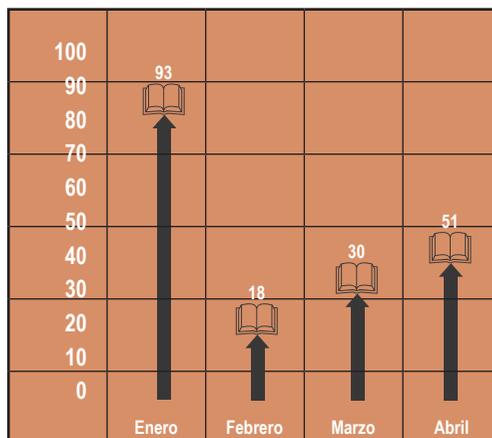
b. Intercambio



c. Donación



d. Depósito



A. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN EN TRÁMITE, RECIBIDAS Y CONTESTADAS

Abril	
Solicitudes de información	Núm.
En trámite	96
Recibidas	49
Contestadas	84

NOTA: La diferencia observada de dos expedientes obedece a que su conclusión fue notificada en un horario posterior al corte.

B. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CONTESTADAS EN EL PERIODO

Expediente	Área Responsable	Solicitud	Descripción de la Conclusión
1	Oficialía Mayor Comité de información (clasificó)	Solicitó los correos electrónicos de la cuenta jlvega@cndh.org. mx.	Se acordó entregar la información en términos de ley No asistió
2	Tercera Visitaduría General Secretaría Técnica del Consejo Consultivo Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Solicitó información de diversos expedientes de queja y transparencia presentados a partir del año 2000.	Información proporcionada
3	Quinta Visitaduría General Comité de Información (clasificó)	Solicitó versión pública de 1074 Expedientes de queja relacionados con presuntas violaciones a derechos humanos de periodistas, los cuales sustentan la Recomendación General Núm. 20/2013.	Información proporcionada en términos de ley
4	Oficina Especial para el Caso Iguala Comité de Información (clasificó)	Solicitó la consulta directa del expediente CNDH/1/2014/6432/Q.	Se acordó entregar la información en términos de ley. No asistió
5	Segunda Visitaduría General Comité de Información (clasificó)	Solicitó versión pública del expediente CNDH/2/2010/2830/Q.	Información proporcionada en términos de ley
6	Tercera Visitaduría General Comité de información (clasificó)	Solicitó la guía Nacional de Supervisión Penitenciaria.	Información proporcionada

Expediente	Área Responsable	Solicitud	Descripción de la Conclusión
7	Primera Visitaduría General Segunda Visitaduría General Tercera Visitaduría General Comité de Información (clasificó)	Solicitó información sobre acompañamientos de esta CNDH en marchas o protestas llevadas a cabo en la Ciudad de México, entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2014.	Información proporcionada
8	Oficina Especial para el Caso Iguala Oficialía Mayor Comité de Información (clasificó)	Solicitó información sobre el ejercicio del gasto.	Información proporcionada
9	Oficialía Mayor Oficina Especial para el Caso Iguala Comité de información (clasificó)	Solicitó diversa información sobre la Oficina Especial para el Caso Iguala.	Información proporcionada
10	Secretaría Técnica del Consejo Consultivo Oficialía Mayor Dirección General de Asuntos Jurídicos Comité de Información (clasificó)	Solicitó información sobre la capacitación del personal de la CNDH respecto al tema del nuevo Sistema de Justicia Penal, así como el perfil del Asesor Jurídico.	Información proporcionada
11	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Solicitó información estadística de quejas contra SEDENA, SEMAR, PGR y PFP desde 1992 a la fecha.	Información proporcionada
12	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Solicitó información estadística de quejas presentadas del 2000 al 2015 por migrantes y personas desplazadas.	Información proporcionada
13	Primera Visitaduría General Segunda Visitaduría General Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Solicitó información del seguimiento de diversas Recomendaciones.	Información proporcionada
14	Primera Visitaduría General Comité de Información (clasificó)	Solicitó diversa información del expediente CNDH/1/2014/6432/Q.	Información proporcionada
15	Primera Visitaduría General Comité de Información (clasificó)	Solicitó diversa información del expediente CNDH/1/2014/6432/Q.	Información proporcionada
16	Primera Visitaduría General Comité de Información (clasificó)	Solicitó diversa información del expediente CNDH/1/2014/6432/Q.	Información proporcionada
17	Primera Visitaduría General Comité de Información (clasificó)	Solicitó diversa información del expediente CNDH/1/2014/6432/Q.	Información proporcionada Información clasificada como confidencial o reservada
18	Primera Visitaduría General Comité de Información (clasificó)	Solicitó diversa información del expediente CNDH/1/2014/6432/Q.	Información proporcionada
19	Primera Visitaduría General Comité de Información (clasificó)	Solicitó diversa información del expediente CNDH/1/2014/6432/Q.	Información proporcionada
20	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Solicitó estadísticas de rezago de resolución de expedientes.	Información proporcionada
21	Tercera Visitaduría General Comité de Información (clasificó)	Solicitó información sobre visitas de inspección que ha realizado a los Centros Penitenciarios de 1994 a 2015, este Organismo Nacional, así como estadística de quejas de oficio por tortura, y trato cruel inhumano o degradante contra personas privadas de su libertad.	Información proporcionada
22	Tercera Visitaduría General Cuarta Visitaduría General Comité de Información (clasificó)	Solicitó el número de medidas cautelares de 1994 A 2015, en favor de personas privadas de su libertad.	Información proporcionada

Expediente	Área Responsable	Solicitud	Descripción de la Conclusión
23	Primera Visitaduría General Comité de Información (clasificó)	Solicitó información estadística de personas reportadas como desaparecidas desde el año 2000 a la fecha.	Información proporcionada
24	Primera Visitaduría General Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Solicitó diversa información respecto al boletín que se encuentra en la dirección electrónica http://www.excelsior.com.mx/node/726972	Información proporcionada
25	Segunda Visitaduría General Comité de Información (clasificó)	Solicitó información del expediente CNDH/2/2015/5267/Q.	Información proporcionada
26	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Solicitó información estadística de quejas, inconformidades y Recomendaciones emitidas desde la creación de esta Comisión Nacional a la fecha.	Información proporcionada
27	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Solicitó información estadística de quejas presentadas por migrantes en el Estado de Veracruz, del periodo de enero de 2007 a la fecha.	Información proporcionada
28	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Solicitó información estadística de quejas presentadas por migrantes en el estado de Guerrero, del periodo de enero de 2007 a la fecha.	Información proporcionada
29	Segunda Visitaduría General Secretaría Técnica del Consejo Consultivo Dirección General de Quejas y Orientación Centro Nacional de Derechos Humanos Comité de Información (clasificó)	Solicitó diversa información respecto a las quejas presentadas contra SEMAR y SEDENA del 1° de diciembre de 2006 Al 30 de enero de 2016.	Información proporcionada
30	Primera Visitaduría General Comité de Información (clasificó)	Solicitó información respecto a los plazos para concluir una queja y emitir Recomendación.	Información proporcionada
31	Segunda Visitaduría General Comité de Información (clasificó)	Solicitó información sobre el informe de las autodefensas de Michoacán realizado por este Organismo Nacional, en el año 2015.	Información proporcionada
32	Cuarta Visitaduría General Comité de Información (clasificó)	Solicitó copia certificada del expediente CNDH/4/2016/839/Q.	Información clasificada como confidencial o reservada
33	Oficialía Mayor Comité de información (clasificó)	Solicitó el número de empleados de la CNDH.	Información proporcionada
34	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Solicitó información estadística de quejas de tortura de personas arraigadas de 2008 a 2015.	Información proporcionada
35	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Solicitó información estadística de quejas presentadas por migrantes ante la CNDH.	Información proporcionada
36	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Solicitó información estadística de quejas presentadas por migrantes ante la CNDH en el año 2015.	Información proporcionada
37	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Solicitó información estadística por violencia obstétrica en el País en 2015.	Información proporcionada.
38	Primera Visitaduría General Segunda Visitaduría General Cuarta Visitaduría General Quinta Visitaduría General Dirección General de Quejas y Orientación Centro Nacional de Derechos Humanos Comité de Información (clasificó)	Solicitó información diversa sobre desplazamiento forzado interno, de 2015.	Información proporcionada

Expediente	Área Responsable	Solicitud	Descripción de la Conclusión
39	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Solicitó información estadística de quejas y Recomendaciones relacionadas con la Cruzada Nacional Contra el Hambre.	Información proporcionada
40	Primera Visitaduría General Segunda Visitaduría General Comité de Información (clasificó)	Solicitó la documentación respecto a la desaparición de personas en municipios de Coahuila.	Información clasificada como confidencial o reservada
41	Segunda Visitaduría General Comité de Información (clasificó)	Solicitó copias del expediente CNDH/2/2015/4371/Q.	Información proporcionada en términos de ley
42	Primera Visitaduría General Comité de Información (clasificó)	Solicitó acceso a la información de la oficina foránea en Coahuila de la CNDH respecto a desaparición de personas.	Información proporcionada
43	Primera Visitaduría General Comité de Información (clasificó)	Solicitó información sobre la desaparición de personas ocurrida en el mes de marzo de 2011 en diversos Municipios del Estado de Coahuila.	Información clasificada como confidencial o reservada
44	Primera Visitaduría General Comité de Información (clasificó)	Solicitó información respecto a los protocolos de Estambul relacionadas con el caso Ayotzinapa.	Información proporcionada
45	Secretaría Ejecutiva Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Solicitó diversa información respecto a las facultades de atracción de la CNDH.	Información proporcionada.
46	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Solicitó información estadística de quejas presentadas del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015 por prueba de ingravidez en el proceso de contratación laboral, maternidad o paternidad reciente, ausentarse para el cuidado de los hijos.	Información proporcionada
47	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Solicitó información estadística de quejas presentadas del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015 por prueba de ingravidez en el proceso de contratación laboral, maternidad o paternidad reciente, ausentarse para el cuidado de los hijos.	Información proporcionada
48	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Solicitó información estadística de quejas presentadas del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015 por prueba de ingravidez en el proceso de contratación laboral, maternidad o paternidad reciente, ausentarse para el cuidado de los hijos.	Información proporcionada
49	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Solicitó información estadística de quejas presentadas del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015 por prueba de ingravidez en el proceso de contratación laboral, maternidad o paternidad reciente, ausentarse para el cuidado de los hijos.	Información proporcionada
50	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Solicitó información estadística de quejas presentadas del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2015 por prueba de ingravidez en el proceso de contratación laboral, maternidad o paternidad reciente, ausentarse para el cuidado de los hijos.	Información proporcionada
51	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Solicitó información estadística de quejas presentadas del 1 de enero de 2010 a 31 de diciembre de 2015 por prueba de ingravidez en el proceso de contratación laboral, maternidad o paternidad reciente, ausentarse para el cuidado de los hijos.	Información proporcionada
52	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Solicitó información estadística de quejas presentadas del 1 de enero de 2010 a 31 de diciembre de 2015 por prueba de ingravidez en el proceso de contratación laboral, maternidad o paternidad reciente, ausentarse para el cuidado de los hijos.	Información proporcionada
53	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Solicitó información estadística de quejas presentadas del 1 de enero de 2010 a 31 de diciembre de 2015 por prueba de ingravidez en el proceso de contratación laboral, maternidad o paternidad reciente, ausentarse para el cuidado de los hijos.	Información proporcionada

Expediente	Área Responsable	Solicitud	Descripción de la Conclusión
54	Dirección General de Quejas y Orientación Dirección General de Asuntos Jurídicos Comité de Información (clasificó)	Solicitó información estadística de quejas por tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes, desaparición forzada y ejecución extrajudicial por parte de agentes del estado, de 1994 A 2015.	Información proporcionada
55	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Solicitó información estadística de Recomendaciones emitidas por desaparición forzada, tortura, ejecución arbitraria y desplazamiento de 1994 a 2014.	Información proporcionada
56	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Solicitó copia simple del expediente CNDH/DGQO/2015/5646 /OD	Información proporcionada en términos de ley
57	Unidad de Enlace de la CNDH	Solicitó todos los estudios o cualquier documento incluyendo Recomendaciones sobre Internet.	No aclaró
58	Unidad de Enlace de la CNDH	Solicitó todos los estudios o cualquier documento incluyendo Recomendaciones sobre la privacidad.	No aclaró
59	Unidad de Enlace de la CNDH	Solicitó Recomendación.	No aclaró
60	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Solicitó información estadística de Recomendaciones emitidas al juzgado Municipal de Acatlán.	Información proporcionada
61	Primera Visitaduría General Segunda Visitaduría General Tercera Visitaduría General Quinta Visitaduría General Comité de Información (Clasificó)	Solicitó información estadística sobre la aplicación de protocolos de Estambul a personas recluidas de 2006 a 2015, así como versión pública de uno de esos protocolos.	Información proporcionada Información clasificada como confidencial o reservada
62	Primera Visitaduría General Comité de Información (clasificó)	Solicitó información de la Recomendación 15/2003.	Información proporcionada
63	Tercera Visitaduría General Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Solicitó información estadística de quejas respecto a personas extranjeras recluidas en los Centros de Readaptación o Reinserción Social de la Federación, de enero 2013 a la fecha.	Información proporcionada
64	Unidad de Enlace de la CNDH	Solicitó información sobre feminicidio y clasificaciones en torno a la violencia de género hacia la mujer.	No aclaró
65	Unidad de enlace de la CNDH	Solicitó diversa información respecto a los casos de feminicidios en el Estado de México.	No aclaró.
66	Unidad de Enlace de la CNDH	Solicitó información estadística sobre el tema de violencia intrafamiliar.	No aclaró
67	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Solicitó información estadística sobre negligencia médica por parte del IMSS en la Ciudad de México de 2009 al 2015.	Información proporcionada
68	Oficialía Mayor Comité de Información (clasificó)	Solicitó los correos electrónicos institucionales de la oficina ubicada en Yucatán.	Información proporcionada
69	Unidad de Enlace de la CNDH	Solicitó información del cumplimiento de la Recomendación 22/2015.	Información proporcionada
70	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Solicitó información sobre quejas presentadas en contra de una Asociación Civil en el Estado de Baja California.	Información proporcionada
71	Unidad de Enlace de la CNDH	Solicitó orientación sobre instancias a las que puede recurrir por muerte de concubino en transporte público.	Información proporcionada
72	Segunda Visitaduría General Comité de Información (clasificó)	Solicitó versión pública de documentos contenidos en el expediente CNDH/2/2015/5527/Q.	Información clasificada como confidencial o reservada

Expediente	Área Responsable	Solicitud	Descripción de la Conclusión
73	Centro Nacional de Derechos Humanos Comité de Información (clasificó)	Solicitó información estadística de publicaciones emitidas por este Organismo Nacional en 2015.	Información proporcionada.
74	Unidad de Enlace de la CNDH	Solicitó copia simple de la Recomendación 73/2011.	Información proporcionada
75	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Solicitó información estadística de las quejas presentadas en contra del Sector Salud.	Información proporcionada
76	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Solicitó información estadística de quejas presentadas por personas con discapacidad por motivos de discriminación durante el año 2015.	Información proporcionada
77	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Solicitó información estadística de quejas presentadas por maltrato o negligencia en estancias contra personas de la tercera edad.	Información proporcionada
78	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Solicitó aclaración de las respuestas proporcionadas mediante los folios Infomex 00003716 y 00062414.	Información proporcionada
79	Unidad de Enlace de la CNDH	Solicitó sean modificados sus datos personales en poder de una Institución localizada en Tecate, Baja California.	Información proporcionada
80	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Solicitó información estadística de quejas presentadas por negligencia médica del IMSS.	Información proporcionada
81	Unidad de Enlace de la CNDH	Solicitó información estadística respecto a los CERESO, en especial el CERESO de San Miguel Puebla.	Información proporcionada
82	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Solicitó información relativa al expediente CNDH/6/2015/595/RI.	Información proporcionada
83	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (clasificó)	Solicitó estadística de quejas presentadas por maltrato o negligencia a personas de la tercera edad.	Información proporcionada
84	Unidad de Enlace de la CNDH	Solicitó información de la Recomendación 44/1998.	Información proporcionada
85	Unidad de Enlace de la CNDH	Solicitó diversa información sobre la CNDH.	Información proporcionada
86	Unidad de Enlace de la CNDH	Solicitó información sobre el ingreso laboral a este Organismo Nacional.	Información proporcionada

C. RECURSOS EN TRÁMITE, RECIBIDOS Y RESUELTOS

Abril	
Recursos	Núm.
En trámite	6
Recibidos	5
Resueltos	2

D. SOLICITUDES CONTESTADAS EN EL PERIODO

Abril		
Expediente	Recurso	Descripcion de conclusion
00000216	El solicitante recurrió al no obtener respuesta por visualizar “error en el sistema”	El solicitante recurrió al no obtener respuesta por visualizar “error en el sistema”
00000316	El solicitante recurrió al considerar que la respuesta no cubre todos los extremos de la solicitud.	El solicitante recurrió al considerar que la respuesta no cubre todos los extremos de la solicitud.



Programa de Visitas a Lugares de Detención en Ejercicio de las Facultades del Mecanismo Nacional de Prevención a la Tortura

CENTROS VISITADOS

Núm.	Entidad	Municipio	Centro
1	Aguascalientes		Centro de Reinserción Social para Mujeres del Estado
2	Aguascalientes		Centro de Reinserción Social para Varones
3	Aguascalientes		Centro de Reinserción para varones El Llano
4	Chiapas		Centro Estatal para la Reinserción Social de Sentenciados Núm. 5
5	Chiapas		Centro Estatal para la Reinserción Social de Sentenciados Núm. 14 "El Amate"
6	Chiapas		Centro Estatal de Reinserción Social para Sentenciados Núm. 3
7	Chiapas		Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados Núm. 4
8	Chiapas		Centro Federal de Readaptación Social Núm. 15 "CPS Chiapas"
9	Chihuahua		Centro de Reinserción Social Estatal Femenil Núm. 2
10	Chihuahua		Centro de Reinserción Social Estatal Núm. 2
11	Chihuahua		Centro de Reinserción Social Estatal Núm. 1
12	Chihuahua		Centro de Reinserción Social Estatal Femenil Núm. 1
13	Chihuahua		Centro Federal de Readaptación Social Núm. 9 "Norte"
14	Coahuila	Piedras Negras	Centro de Reinserción Social Varonil
15	Coahuila	Saltillo	Centro Penitenciario Varonil
16	Coahuila	Piedras Negras	Centro Penitenciario Femenil

Núm.	Entidad	Municipio	Centro
17	Coahuila	Saltillo	Centro Penitenciario Femenil
18	Coahuila	Torreón	Centro Penitenciario
19	Michoacán		Centro de Reinserción Social "Gral. Francisco J. Múgica"
20	Michoacán	Uruapan	Centro de Reinserción Social "Lic. Eduardo Ruíz"
21	Michoacán	Zitácuaro	Centro de Reinserción Social "Hermanos López Rayón"
22	Michoacán		Centro de Reinserción Social "Lic. David Franco Rodríguez"
23	Oaxaca		Centro de Reinserción Social Núm. 1 Penitenciaria del Estado
24	Oaxaca	Miahuatlán	Centro de Reinserción Social
25	Oaxaca	Tehuantepec	Centro de Internamiento
26	Oaxaca		Centro Federal de Readaptación Social Núm. 13 CPS Oaxaca
27	Guanajuato		Centro Federal de Readaptación Social Núm. 12 "CPS Guanajuato"



GACETA 309 • ABR • 2016
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

ctividades de la CNDH

PRESIDENCIA

DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2016, EL LICENCIADO LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, TUVO, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES DE RELEVANCIA, LAS SIGUIENTES:

- El 1 de abril participó, siendo el único *Ombudsman* convocado a la misma, en la “Reunión de Expertos en Materia de Mecanismos Nacionales de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Operadores de Justicia”, convocada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en la ciudad de Washington, Estados Unidos de América, donde se intercambiaron experiencias para identificar de manera específica los estándares que deben guiar la creación y ejecución de los mecanismos nacionales de protección en esas materias.
- El 4 de abril impartió la conferencia “Los estándares internacionales de la libertad de expresión en el contexto mexicano” como parte de la inauguración del “Cuarto Ciclo de Conferencias: Los Derechos Humanos Hoy”, organizado por el Programa Universitario de Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- El 5 de abril, durante la presentación del Informe de Actividades 2015 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ante el Presidente de la República, afirmó que ante la coyuntura crítica por la que atraviesan los derechos fundamentales en nuestro país, la sociedad cada vez espera menos y desconfía más de las instituciones, lo que se agrava por un entorno donde la pobreza y los niveles de desigualdad imperantes, así como los problemas de violencia, inseguridad y carencias, son realidades que transgreden toda lógica de un Estado democrático y social de Derecho.

Lamentó que aún exista la tentación de identificar la causa de los derechos humanos con la defensa de delincuentes o ver esos derechos como un obstáculo para el debido y oportuno desarrollo de las funciones estatales, resaltando que los derechos humanos no son ni deben ser vistos como un recurso o vía para la ilegalidad. Precisó que la CNDH busca la vigencia y el respeto de los derechos fundamentales de todas las personas, lo que lleva implícita la debida y oportuna observancia y aplicación de la ley.

Al referirse a la actividad sustantiva de la CNDH, resaltó el hecho de que la conciliación se ha constituido como una importante vía para la atención de asuntos, en la que a propuesta de la CNDH y teniendo como base las opiniones de la autoridad y del quejoso, se llega a un acuerdo siempre dentro del marco de la ley y el respeto de los derechos humanos. En este sentido, mencionó que durante 2015, del total de quejas registradas se resolvieron durante el procedimiento o por la vía conciliatoria 4,370 expedientes, lo cual representa cerca del 43% del total de quejas concluidas.

Refirió, que no hay niveles o cifras aceptables de tortura, desapariciones forzadas, ejecuciones arbitrarias o ataques a periodistas y defensores civiles, puntualizó que un solo caso es demasiado y debe mover a todas las instancias del

Estado a la acción, para que se castigue y se prevenga su repetición. Asimismo, hizo un llamado, tanto al Ejecutivo Federal como a los locales, para que reconozca públicamente y se impulse el trabajo que desempeñan las defensoras y defensores de derechos humanos.

- El 6 de abril participó en la inauguración del “Foro Internacional sobre Derechos Humanos en el Contexto de las Actividades Empresariales y el Desarrollo Sostenible”, donde subrayó el papel que pueden jugar las empresas para revertir el rezago en varias esferas sociales, al contar con la capacidad para propiciar que se alcancen niveles aceptables en lo concerniente al trabajo decente, crecimiento económico, innovación de la industria con estricto respeto al medio ambiente, además de erradicar la pobreza y lograr el acceso a la educación o al agua potable, entre otros aspectos. Asimismo, señaló que las instituciones nacionales de derechos humanos, el Estado, la sociedad y las empresas deben trabajar para obtener resultados tangibles en beneficio de las personas y comunidades, siendo un elemento que podría coadyuvar a este propósito, el difundir y aplicar los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas de manera no discriminatoria, con especial atención a los derechos, necesidades y problemas de los grupos en situación de vulnerabilidad.
- El 8 de abril acudió a la 101a. Asamblea General de la Conferencia Episcopal Mexicana, donde formuló diversas reflexiones sobre la situación que guardan los derechos humanos en nuestro país y señaló que recuperar el sentido de “todo lo humano” así como la necesidad de fortalecer una vocación y presencia de servicio ante los graves problemas que enfrenta nuestro país, trabajando lado a lado con las víctimas y los más necesitados, son cuestiones de interés y prioridad para la CNDH. Adicionalmente propuso el articular esfuerzos y sumar capacidades, para incidir efectivamente en transformar parte de la problemática que México tiene en materia de derechos humanos.
- El 9 de abril participó en la ceremonia de entrega de diplomas a graduados de la Maestría en Derechos Humanos y Grupos Socialmente Vulnerables del Instituto de Estudios en Derechos Humanos de Campeche (IEDHC), afirmó que la educación es, sin lugar a dudas, uno de los grandes motores que permiten a cualquier pueblo lograr el desarrollo de sus individuos y de la sociedad entera. Señaló que los problemas que enfrenta nuestro país deben entenderse como una oportunidad de renovar el espíritu humanista y social que desde hace más de medio siglo caracteriza nuestros documentos políticos fundamentales y que desde hace cinco años adquirieron una nueva dimensión mediante la trascendental reforma constitucional en la materia.
- El 12 de abril encabezó el acto por medio del cual la CNDH presentó el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2015 (DNSP 2015), subrayando la necesidad de revisar y replantear el sistema penitenciario en México, bajo un parámetro de derechos humanos. Señaló que día con día se violentan los derechos fundamentales de un gran número de mexicanas y mexicanos privados de la libertad, por lo que es necesario eliminar la falsa percepción que existe en algunas personas, en el sentido de que el respeto y vigencia de los derechos humanos es antagónico a la ejecución y cumplimiento de una pena privativa de libertad. Preciso que las y los internos están privados de su libertad, pero no de su dignidad como personas y recordó que la CNDH ha emitido desde noviembre de 2014, seis pronunciamientos sobre aspectos que reitera el DNSP 2015, cuyo contenido debe atenderse, resaltando la urgencia de concluir el proceso legislativo para emitir la Ley de Ejecución Penal, con un perfil de derechos humanos que propicie la reinserción social.
- El 14 de abril participó en el acto por medio del cual la CNDH dio a conocer el “Reporte sobre la Posible Participación de Elementos de la Policía Municipal de Huitzucó y de Dos Agentes de la Policía Federal en la Desaparición de los Normalistas que Viajaban en el Autobús 1531, ocurrida en el Puente del Chipote, de Iguala, el 26 de septiembre de 2014”, en donde señaló que la información que se da a conocer constituye, de *facto*, el punto de partida de una segunda “Ruta de Desaparición”, que deberá ser investigada por la autoridad competente para determinar con certeza lo sucedido con los estudiantes de la Normal de Ayotzinapa una vez que agentes policiales los sustrajeron del lugar antes referido.

Precisó, que si bien se había evidenciado la intervención de agentes de policía pertenecientes a los municipios de Iguala y Cocula en los hechos ocurridos la noche del 26 al 27 de septiembre de 2014, la CNDH habría recabado información testimonial que también haría presumir la participación de elementos de la Policía Municipal de Huitzuco y de dos elementos de la Policía Federal en los hechos ocurridos en el denominado “Puente del Chipote”. Reiteró que para la CNDH, la investigación del Caso Iguala es una prioridad, en donde no podemos permitir que exista impunidad u olvido, resaltando que la presentación del Reporte tiene por objeto que se inicien acciones urgentes de búsqueda, se salvaguarde la vida de testigos y se realicen las investigaciones necesarias para la pronta sanción de los responsables.

En esa misma fecha, también participó en la inauguración de la 1a. Conferencia Nacional por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, organizada por la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM). Durante su intervención, reiteró su solidaridad con el trabajo de los defensores de derechos humanos y pidió romper el silencio contra las agresiones de niñas, niños y adolescentes. Señaló la necesidad de generar y dar prioridad a las políticas públicas de prevención de la violencia hacia los defensores de derechos humanos, adoptando las medidas suficientes y necesarias para proteger sus derechos fundamentales. Del mismo modo, llamó la atención para generar indicadores que permitan compilar, analizar y difundir datos desglosados y confiables sobre la violencia contra este sector poblacional, y subrayó la importancia de considerar las recomendaciones que sobre el tema ha emitido el Comité de los Derechos del Niño y las observaciones finales al 4o. y 5o. Informes Consolidados de México sobre el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño.

- El 15 de abril intervino en el acto de firma del convenio de colaboración celebrado entre la CNDH y el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA), el cual tiene como objeto el promover que las personas puedan ejercer sus derechos de manera igualitaria. Durante su intervención, refirió que el reto de México es generar políticas públicas para erradicar la desigualdad y discriminación, precisando que quienes se desempeñan en el servicio público, tienen la especial responsabilidad de construir la cultura de no discriminación, que es una tarea inherente a su responsabilidad como trabajador del Estado.

En esta fecha, también se reunió con familiares de personas desaparecidas del Estado de Veracruz, congregados en la organización “Solecito de Veracruz”, “Solamente Ten Fe” y provenientes de Villa Aldama, Cardel, La Antigua, Orizaba, Tierra Blanca y Potrero, quienes como madres, esposas, hermanas e hijas de personas desaparecidas, dieron testimonio de sus casos y expresaron la problemática que enfrentan en la búsqueda de sus seres queridos. En respuesta, el *Ombudsman* nacional hizo patente su solidaridad con el dolor que padecen y manifestó el compromiso de la CNDH para actuar como instancia facilitadora de la articulación y vinculación con las distintas instancias públicas de los tres órdenes de gobierno, para que sean atendidas sus demandas respecto de sus familiares desaparecidos.

- El 19 de abril, durante la presentación del Informe Anual de Actividades de la CNDH, correspondiente a 2015, ante el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, señaló que en México la vigencia de los derechos fundamentales de las personas implica la vigencia misma de la Constitución, mencionando que si los derechos humanos no se cumplen y respetan, no se está cumpliendo ni respetando una parte sustantiva de nuestro máximo ordenamiento, siendo ésta una de las razones por las que se requiere la colaboración y complementariedad de los sistemas jurisdiccional y no jurisdiccional de protección de los derechos humanos. Llamó la atención sobre la necesidad de apoyar y consolidar la actividad de otros operadores jurídicos, como los abogados y defensores civiles de derechos humanos, los cuales posibilitan en la práctica que el acceso a la justicia para muchas mexicanas y mexicanos, que no tendrían los recursos o conocimientos necesarios para hacer valer sus derechos.

En cuanto a la actividad de la CNDH resaltó que durante 2015 ese Organismo Nacional promovió 29 acciones de inconstitucionalidad, lo cual representa el 42.6% del total de acciones de este tipo que la Comisión Nacional ha interpuesto desde 2006, año en que se le concedió dicha atribución. Por otra parte, refirió que la tarea más relevante que enfrentan los sistemas jurisdiccional y no jurisdiccional de protección de derechos humanos, junto a otras instancias del

Estado mexicano, es lograr la implementación y vigencia plena de la reforma constitucional de 2011, la cual todavía permanece, en buena medida, como un postulado normativo sin una aplicación real y efectiva en la práctica.

- El 20 de abril, participó en el acto por medio del cual se suscribió un convenio específico de colaboración entre la CNDH y la Cátedra Extraordinaria “Trata de Personas” de la UNAM, con objeto de propiciar el estudio y análisis conjunto de la problemática de ese delito, así como proponer líneas de acción para construir políticas públicas que lo prevengan y erradiquen, así como castigar a los culpables y proteger a las víctimas. De manera más específica, el convenio busca permitir que ambas instituciones implementen proyectos relacionados con la investigación académica, promoción de material de prevención, capacitación y formación en la materia, dirigidos a estudiantes, personal docente y administrativo, servidores públicos y sociedad en general. Resaltó que el problema de la trata de personas está en la agenda nacional como un tema de preocupación y es necesario que se tomen decisiones firmes para erradicarlo.
- El 21 de abril, asistió a la clausura del “Debate Nacional sobre el Uso de la Marihuana”, convocado por el Gobierno de la República a través de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Salud, siendo testigo de la presentación de la iniciativa de reformas legales formulada por el Ejecutivo Federal, como consecuencia de los cinco Foros que comprendió dicho Debate Nacional.
- El 22 de abril, sostuvo una reunión privada de trabajo con integrantes de la Comisión Especial que da Seguimiento al Caso Ayotzinapa de la Cámara de Diputados, en la cual comentó los avances de la investigación que lleva a cabo la CNDH sobre el Caso Iguala, en particular, lo relativo a los datos contenidos en el informe que este Organismo Nacional hizo público el 14 de abril, sobre los hechos ocurridos en el denominado “Puente del Chipote”, planteando nuevas líneas de investigación sobre el caso.

Posteriormente, ese mismo día, asistió al acto de firma del Convenio General de Colaboración celebrado entre la CNDH y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), con objeto de establecer las bases para la colaboración y coordinación de esfuerzos en la promoción, estudio, divulgación, observancia y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como el desarrollo de proyectos y programas relacionados con la investigación académica, capacitación y formación en materia de derechos humanos, y la realización de trabajos conjuntos para la prevención y atención de violaciones de derechos de niñas, niños y adolescentes en contextos de migración.

- El 25 de abril, participó en la inauguración del Foro “Derechos Humanos en las Fuerzas Armadas”, en el que dictó la conferencia “El mandato constitucional de la CNDH”, en la cual señaló, entre otras cosas, que el propósito de la CNDH desde su origen ha sido de apoyo y servicio a la sociedad mexicana, pero también de colaboración con las demás instancias del Estado mexicano. Cuando se determina una violación a derechos humanos no se descalifica o se busca denostar la tradición, servicio u honorabilidad de ninguna institución, se señalan conductas indebidas de servidores públicos que al ser investigadas, sancionadas y prevenidas fortalecen el papel de la Institución frente a la sociedad al evidenciar su compromiso con la legalidad y la justicia. Preciso que los organismos públicos de derechos humanos, como la CNDH, son instancias constitucionales del Estado mexicano, que a través del ejercicio de su capacidad de reconvenir al poder público, contribuyen a la construcción de una moralidad en el desarrollo y ejercicio del mismo, sustentada en los valores y principios contenidos en nuestra Constitución y que se sintetizan en el reconocimiento, respeto y vigencia de la dignidad humana en el marco de la ley.
- El 28 de abril asistió a la presentación del libro *El estado actual de la protección a la libertad de expresión en México*, antología de textos jurídicos editado conjuntamente entre la organización *Freedom House* y la CNDH, que busca el análisis multidimensional del derecho humano a la libertad de expresión en los planos nacional e internacional, además de evaluar el desarrollo de las políticas implementadas para su protección, así como reivindicar y reconocer la labor social del periodismo en la consolidación del Estado democrático y constitucional. Durante su intervención, señaló que la desaparición o privación de la vida y la afectación a la integridad física o cualquier agresión es condenable, pero cuando la sufren comunicadores las consecuencias son mayores, porque también se silencia la libertad de expresión, se priva a la sociedad de recibir información y se genera intimidación al gremio periodístico. En este sentido, precisó, aún hay mucho por hacer para que los periodistas ejerzan sin cortapisas y sin riesgo el derecho a informar.

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

PROGRAMA SOBRE ASUNTOS DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA

Cursos-taller sobre los temas: “Prevención y Atención de Agresiones Sexuales en Niñas, Niños y Adolescentes” y “Derechos y Obligaciones de las y los Servidores Públicos como Garantes de Derechos de la Niñez y Adolescencia, conforme a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”, Ciudad de México, Oaxaca y San Luis Potosí

Para dar atención a diversas solicitudes del ISSSTE, personal del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia de esta Comisión Nacional impartió los Cursos-Taller “Prevención y Atención de Agresiones Sexuales en Niñas, Niños y Adolescentes” y “Derechos y Obligaciones de las y los Servidores Públicos como Garantes de Derechos de la Niñez y Adolescencia, conforme con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”, en la Delegación Regional del ISSSTE e IMSS PROSPERA en Oaxaca, así como en las Delegaciones del ISSSTE en San Luis Potosí y en la Ciudad de México, los días 4, 5, 6 y 7 de abril del año en curso en Oaxaca; los días 18 y 19 del mes y año citados, en San Luis Potosí, y el 28 del de abril en la Ciudad de México.

El objetivo de tales actividades fue abrir un espacio para difundir y promover los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, en específico el derecho a vivir una vida libre de violencia y sobre todo de violencia sexual. Así como concientizar y sensibilizar a los servidores públicos de sus obligaciones y responsabilidades como garantes de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes de acuerdo con los artículos 1o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Durante el desarrollo del curso se pudo observar que a los asistentes, principalmente servidores públicos del sector salud, les genera temor proporcionar atención y protección a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia cuando se presentan sin acompañamiento del padre, madre, tutor o de cualquier adulto que los tuviera bajo su cuidado, a pesar de que comentaron que en sus entidades existe un gran número de niñas víctimas de violencia sexual y de que persisten prácticas que atentan contra la dignidad de ese grupo poblacional entre las que prevalece el matrimonio forzado.

Seminario “Prevención y atención a la violencia familiar”, Torreón, Coahuila

A invitación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Coahuila, personal del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia de esta Comisión Nacional, los días 7 y 8 de abril del año en curso, impartió, en la ciudad de Torreón, Coahuila, para personal de diversas instituciones públicas y asociaciones civiles de esa entidad, el Seminario “Prevención y atención a la violencia familiar”.

Las actividades incluyeron el análisis de la violencia como acto abusivo de poder que se ejercita en todos los espacios, incluidos el privado y las relaciones que en él se establecen.

Los conceptos básicos, la tipología, los ámbitos y sobre todo las medidas de detección, prevención y erradicación de la violencia familiar fueron los temas centrales.

Adicionalmente, se analizaron el marco jurídico, el perfil del o la especialista que atiende casos de violencia y las obligaciones que como servidores públicos se tienen frente a casos de violencia familiar.

Entre las conclusiones se resaltó que salir de una relación violenta no es sencillo para ninguna persona y que cuando deciden romper el silencio es imprescindible que puedan contar con espacios y personal especializado que les proporcione atención y acompañamiento, a fin de no ser re-victimizadas.

Curso-taller “Paternidades responsables, obligaciones compartidas”, Oaxaca, Oaxaca A invitación del Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca, los días 21 y 22 de abril del año en curso, personal del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia de esta Comisión Nacional impartió en dicha entidad a servidores públicos de esa institución, el Curso-Taller “Paternidades responsables, obligaciones compartidas”.

Las actividades realizadas durante los días de trabajo incluyeron el análisis del sistema sexo-género; las esferas de principal importancia en la vida de los hombres; el estudio del modelo tradicional masculino; el machismo; la violencia masculina; así como la paternidad como parte de su autorrealización.

Adicionalmente, se enfatizó en los avances legislativos en la materia y se concluyó con un ejercicio de reflexión para asimilar la necesidad de reconocer, respetar, proteger y garantizar la diferencia entre los géneros y sus manifestaciones, dentro de la igualdad, a través de un criterio de inclusión.

Ponencia “Fortalecimiento de la familia, estrategia para evitar la violencia”, Chihuahua, Chihuahua De manera conjunta con la Comisión de Derechos Humanos de Chihuahua, el 15 de abril del año en curso, personal del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia de esta Comisión Nacional ofreció en esa entidad, a diversos servidores públicos, la Ponencia “Fortalecimiento de la familia, estrategia para evitar la violencia”.

Adicionalmente, en el evento participaron ponentes de la Secretaría de Salud, del Tribunal Superior de Justicia de Chihuahua y una Consejera de la Comisión de Derechos Humanos de Chihuahua, divididos en dos mesas. En la primera mesa, se abordaron temas relacionados con la familia, su función en la transmisión de valores; la necesidad de protegerla jurídica y socialmente, así como la existencia de refugios temporales para mujeres que viven violencia extrema.

Por su parte, en la segunda mesa se analizó la violencia que se ejerce al interior de las familias contra personas adultas mayores; la necesidad de establecer perfiles especializados para quienes imparten justicia en materia familiar y criterios de inclusión que garanticen el reconocimiento y respeto a los miembros de los diferentes tipos de familia que hay en nuestro país.

Al finalizar los trabajos y después de dar respuesta a las preguntas del público asistente, fue posible concluir que la protección de la familia sigue siendo un pendiente en la agenda de los derechos humanos en México.

Plática “Derechos humanos de niñas, niños y adolescentes”, Ciudad de México Derivado de la invitación realizada por la Fundación México Juega, A. C., en el marco del *1er Congreso de Juego, Educación, Cultura y Ludotecas*, el 8 de abril de 2016, personal del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia de esta Comisión Nacional impartió la plática “Derechos humanos de niñas, niños y adolescentes”, en el auditorio del Deportivo Villa Olímpica, en la Ciudad de México.

El objetivo de la plática fue promover el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, divulgar el contenido y alcance de sus derechos humanos y abordar las obligaciones de los cuidadores y otras personas adultas como corresponsables de su protección y atención.

Las y los asistentes, en su mayoría encargados de brindar atención y protección a niñas, niños y adolescentes manifestaron su interés en conocer las instancias a las que es posible acudir para denunciar actos que transgredan su integridad física o sexual, por lo que se les proporcionó orientación sobre las autoridades competentes para ello y se abordó el papel de la CNDH como organismo encargado de la observancia, protección, promoción y divulgación de los derechos de ese grupo poblacional.

Plática “Derechos humanos de niñas y niños en primera infancia”, Ciudad de México

A invitación de la Coordinación de Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) de la Universidad Nacional Autónoma Metropolitana, el 20 de abril de 2016, personal del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia de esta Comisión Nacional impartió, en la Ciudad de México, la plática “Derechos humanos de niñas y niños en primera infancia”.

En la plática, dirigida a padres y madres de familia, así como al personal de algunos Centros de Desarrollo Infantil, se abordó la importancia de que las familias conozcan los derechos de niñas y niños, así como de que los progenitores(as) sean sus principales garantes y cumplan con sus obligaciones parentales con el objetivo de favorecer el desarrollo integral de sus hijas e hijos, especialmente en esa etapa temprana de la vida.

Los asistentes manifestaron su interés en que se dé continuidad a la impartición de cursos de capacitación al personal de los CENDI, respecto de sus obligaciones para proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes y, sobre los derechos que, como usuarios(as) del servicio les asisten en caso de que éstos se transgredan.

Conferencia “Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes”, Morelia, Michoacán

Derivado de la invitación realizada por el Presidente Municipal de Morelia, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Morelia y la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez, el 21 de abril de 2016, personal del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia de esta Comisión Nacional impartió, en dicha entidad, la conferencia “Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes”, dirigida principalmente a servidores públicos, en su mayoría adscritos a los Sistemas Municipales del Sistema DIF y de las Procuradurías Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

El objetivo de la conferencia fue difundir y promover los derechos humanos de la niñez y la adolescencia y en ella se compartieron algunas experiencias de capacitaciones con niñas, niños y adolescentes, en las que se les exponen temas relacionados con las obligaciones de las familias, así como sus derechos en el marco de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Adicionalmente, se hizo énfasis en las obligaciones y responsabilidades de los servidores públicos como garantes de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes de acuerdo con los artículos 1o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Conferencias sobre el tema “Derechos Humanos de la Niñez, Adolescencia, Juventud, Adultos Mayores y Familia: Derechos de las Niñas, las Adolescentes y las Jóvenes desde la perspectiva de género”, Saltillo, Coahuila

A invitación de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública, los días 5, 6, 7 y 8 de abril de 2016, personal del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia de esta Comisión Nacional impartió en la Universidad Tecnológica de Saltillo, en siete ocasiones, a siete auditorios diferentes, la conferencia “Derechos Humanos de la Niñez, Adolescencia, Juventud, Adultos Mayores y Familia: Derechos de las Niñas, las Adolescentes y las Jóvenes desde la Perspectiva de Género”, dirigida a estudiantes de nivel superior y al personal académico y administrativo de la Universidad.

Estudiantes de las distintas carreras de la Universidad Tecnológica de Saltillo escucharon la importancia de conocer sus derechos humanos, así como las instancias y mecanismos nacionales e internacionales para hacerlos valer en caso de que sean vulnerados. Se les hizo saber que desde niñas y niños, son titulares de derechos de acuerdo con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual es acorde con la Convención sobre los Derechos del Niño.

Además, se enfatizó en la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011 y en la relevancia de los tratados internacionales que tutelan el interés superior de la infancia, así como en la existencia de un día internacional de la niña (11 de octubre de cada año).

“Foro Nacional Niñas, Niños y Adolescentes desde la Perspectiva de los Derechos Humanos”, Mérida, Yucatán

En alianza con UNICEF México, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Gobierno del Estado Yucatán, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, la Secretaría de Educación de Yucatán y el Instituto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Yucatán, el 28 de abril de 2016, personal del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia de esta Comisión Nacional realizó, en la Sala Mayamax del Gran Museo del Mundo Maya en Mérida Yucatán, el “Foro Nacional Niñas, Niños y Adolescentes desde la Perspectiva de los Derechos Humanos”, con motivo de la celebración del día de la niñez.

Durante la inauguración del Foro, el licenciado Ismael Eslava Pérez, Primer Visitador General, hizo un llamado para poner en el centro de las políticas públicas, programas, proyectos y planes de gobierno, la protección a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, José Enrique Goff Ailloud, remarcó que el proceso educativo en la actualidad se debe entender como un acto incluyente en el que los profesores frente a las aulas deben ser el ejemplo de trabajo por el pleno respeto a los derechos humanos.

Dentro de las actividades realizadas, se llevó a cabo un conversatorio con niñas, niños y adolescentes de la Escuela Primaria Solidaridad; se contó con la participación de la niña Daniela Jazmín, quien pidió igualdad de oportunidades para acceder a la educación, así como la realización de campañas para evitar que las niñas se embarquen en secundaria y abandonen sus estudios; también hizo un llamado para que se lleven a cabo campañas en radio y televisión para informar los daños que causan en las personas el alcohol y el tabaco, así como para contar con un número telefónico para “marcar cuando alguien los lastime en la familia, escuela o en la calle”.

Como expositores participaron representantes del Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, la UNICEF, el DIF Nacional, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el INEGI, la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud, el Sistema DIF Yucatán, el Instituto para la Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Yucatán, y de las organizaciones Save the Children, Ririki e Intervención Social, A. C.

PROGRAMA ESPECIAL DE VIH/SIDA Y DERECHOS HUMANOS

Conferencia “Derechos humanos, estigma y discriminación en el entorno del VIH”, Querétaro, Querétaro

Por invitación del Centro Ambulatorio para la Atención del sida y otras Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS) de la ciudad de Querétaro y de la Secretaría de Salud de esa entidad, el 11 de abril de 2016, el licenciado Ricardo Hernández Forcada, Director del Programa Especial de VIH/Sida y Derechos Humanos de esta Comisión Nacional, se dirigió a aquella ciudad para dictar la conferencia “Derechos humanos, estigma y discriminación en el entorno del VIH”.

En la conferencia, dirigida en su mayoría a servidores públicos del sector salud, se relató la forma en la que desde el descubrimiento de la pandemia del VIH se ha estigmatizado a las personas que vivían con ese virus, por tratarse de una infección de transmisión sexual y por el hecho de haberse descubierto inicialmente entre jóvenes de orientación homosexual, grupo de por sí injustamente estigmatizado. Asimismo, se señaló que el hecho de que los grupos inicialmente afectados por el virus fueran personas usuarias de drogas inyectables, (PUDIS), migrantes o trabajadores y trabajadoras sexuales, contribuyó a que en los medios de comunicación y en el imaginario colectivo, la pandemia fuera vista como una cuestión “de los otros”, lo cual llevó a la estigmatización de esas poblaciones y además, contribuyó a la falsa seguridad entre el resto de la población de que no había motivo para poner en práctica medidas preventivas.

Cursos sobre los temas: “Derechos humanos y VIH”, “Orientación sexual y derechos humanos” y “Normatividad, VIH y derechos humanos”, Ciudad Juárez, Chihuahua Por invitación del Programa de VIH e Infecciones de Transmisión Sexual del Estado de Chihuahua, los días 13, 14 y 15 de abril de 2016, el licenciado Ricardo Hernández Forcada, Director del Programa Especial de VIH/Sida y Derechos Humanos de esta Comisión Nacional, el abogado Julio César Cervantes Medina y el capacitador Juan Alfonso Torres Sánchez, adscritos a dicho Programa, acudieron a Ciudad Juárez, Chihuahua, para impartir a servidores públicos del sector salud tres cursos acerca de los siguientes temas: “Derechos humanos y VIH”, “Orientación sexual y derechos humanos” y “Normatividad, VIH y derechos humanos”.

El 13 de abril, el capacitador Torres Sánchez, en el marco del curso “Derechos humanos y VIH”, se refirió a los derechos fundamentales vinculados al VIH y al sida y a la forma en la que han sido violentados a raíz del estigma y la discriminación que han rodeado a la pandemia desde su inicio. Adicionalmente, expuso el marco jurídico que protege los derechos humanos relacionados con la prevención y la atención del VIH y el sida, principalmente, los derechos a la salud y a la no discriminación.

El 14 de abril, el licenciado Hernández Forcada, impartió el curso “Orientación sexual y derechos humanos”, señalando que sobre todo por cuestiones relacionadas con la religión y la cultura, se han estigmatizado las conductas sexuales distintas a la norma heterosexual, lo cual ha devenido en constantes violaciones a los derechos humanos. Por otra parte, expuso el marco normativo que protege el derecho a la no discriminación por orientación sexual e identidad de género.

Por su parte, el 15 de abril del presente año, el abogado Cervantes Medina, en el marco del curso “Normatividad, VIH y derechos humanos”, abundó sobre los aspectos jurídicos que protegen a las personas que viven con VIH o con sida para acceder a los servicios de salud pública y a los medicamentos antirretrovirales, así como a la educación y otros derechos, sin discriminación alguna, en particular, abordó el contenido de la NOM-010-SSA2-2010, Para la Prevención y el Control de la Infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana.

Conferencia “Estigma y discriminación de los niños con VIH: estrategias para evitarlo”, Ciudad de México Por invitación de Abbvie Farmacéuticos, S. A. de C. V., el 22 de abril de 2016, el licenciado Ricardo Hernández Forcada, Director del Programa Especial de VIH/Sida y Derechos Humanos de esta Comisión Nacional acudió al Instituto Nacional de Pediatría ubicado en la Delegación Tlalpan de la Ciudad de México, para dictar una conferencia acerca del “Estigma y discriminación de los niños con VIH: estrategias para evitarlo”.

En la conferencia se expusieron los casos analizados y sistematizados en la Recomendación General Número 8, sobre el caso de la discriminación en las escuelas a menores portadores de VIH o que padecen sida, emitida por la CNDH en el año 2008, además de otros casos de abusos contra niños que viven con VIH o con sida o que han sido afectados por la pandemia a causa de que algún familiar viva con el virus. Asimismo, se enfatizó en el derecho a la protección de la salud, en el derecho a la no discriminación y en el derecho a la educación, consagrados en nuestra Carta Magna y de los que es titular toda persona.

La audiencia estuvo conformada por servidores públicos del sector salud, principalmente pediatras que atienden a niñas y niños con VIH.

Plática y conferencia sobre los temas: “Presentación de los materiales sobre las y los trabajadores sexuales” y “Presentación de los materiales educativos y de comunicación de la CNDH”, Monterrey, Nuevo León

Por invitación de la organización Acción Colectiva por los Derechos de las Minorías Sexuales, A. C., (Acodemis), el licenciado Ricardo Hernández Forcada, Director del Programa Especial de VIH/Sida y Derechos Humanos de esta Comisión, se dirigió a la ciudad de Monterrey, Nuevo León, con el fin de impartir la plática “Presentación de los materiales sobre las y los trabajadores sexuales”, el 25 de abril de 2016 y la conferencia “Presentación de los materiales educativos y de comunicación de la CNDH”, el 26 del mes y año citados.

En la plática “Presentación de los materiales sobre las y los trabajadores sexuales”, impartida el 25 de abril de 2016, que tuvo como público a miembros de la organización Acción Colectiva por los Derechos de las Minorías Sexuales, A. C., (Acodemis) y a trabajadoras y trabajadores sexuales, el licenciado Hernández Forcada subrayó que dedicarse al trabajo sexual no constituye un delito en ninguna parte del país, aunque algunos bandos municipales se escuden en figuras como las “faltas a la moral” o “el escándalo” para criminalizar a las y los trabajadores sexuales. Además, se refirió a la resolución dictada el 31 de enero de 2014 en el amparo 112/2013 interpuesto contra el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, en la que se reconoce al trabajo sexual como trabajo no asalariado en la Ciudad de México, y apuntó que de acuerdo con datos proporcionados por Jaime Montejo, miembro de la organización Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer Elisa Martínez, A. C., tal resolución beneficia a más de 7,000 personas que se dedican a esta actividad.

En la conferencia, “Presentación de los materiales educativos y de comunicación de la CNDH”, que se llevó a cabo el 26 de abril de 2016 en el Instituto de la Juventud de Nuevo León, el licenciado Hernández Forcada explicó a los asistentes, principalmente servidores públicos del sector salud y del Instituto de la Juventud del Estado que, como estrategia de comunicación, más allá de las conferencias presenciales, la CNDH ha editado e impreso una gran cantidad de materiales como folletos, trípticos, carteles, cuadernos, etcétera, que en el caso del Programa Especial de VIH/Sida y Derechos Humanos, no sólo se refieren a los derechos humanos de las personas con VIH, sino que van más allá y abordan, entre otras, cuestiones como la diversidad sexual, el trabajo sexual, el embarazo ante el VIH, los derechos sexuales de los jóvenes, las comorbilidades entre el VIH y otras infecciones que se distribuyen a los organismos públicos de derechos humanos locales, así como a diversas instituciones y organizaciones civiles del país.

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA

Informe 2/2016 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura sobre los lugares de detención que dependen de los HH. Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas Derivado de las visitas realizadas en octubre de 2015, a separos de Seguridad Pública y otros lugares de asistencia social en los municipios de Altamira, Matamoros, Reynosa, Tampico y Victoria en el Estado de Tamaulipas, el 28 de abril de 2016, se emitió el informe 2/2016 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, en el cual se mencionan los hechos detectados por los visitadores en los lugares supervisados; los diversos aspectos y situaciones de riesgo que pudieran generar tortura o maltrato, las propuestas para solventarlas y las observaciones referentes a la legislación aplicable, con el propósito primordial de prevenir la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, así como mejorar las condiciones en que se encuentran las personas privadas de su libertad.

Informe Ejecutivo a Lugares de Detención e Internamiento en el Estado de Tamaulipas Con el propósito de dar seguimiento al informe sobre los lugares de detención emitidos por el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y a fin de establecer una coordinación que permita mejorar las condiciones y el trato en los lugares de detención, se conformó un Informe Ejecutivo del Informe 1/2016 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura sobre lugares de detención e internamiento que dependen del Gobierno del Estado de Tamaulipas, mismo que fue remitido al enlace designado por el Gobierno de dicha entidad, con el objeto de hacer del conocimiento de manera puntual y específica las áreas de oportunidad a ser atendidas en materia de prevención de la tortura o maltrato, respecto de las 232 situaciones riesgo identificadas en los 30 lugares de internamiento y detención visitados.

Actividades de vinculación Con el propósito de promover estrategias de atención hacia la población privada de su libertad en lugares de detención e internamiento a través del plan de acción denominado “Espacio de oportunidad para el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y la prevención de la tortura”, cuyo objetivo esencial se centra en el establecimiento de un componente de sensibilización entre los servidores públicos de primer contacto con la población, como una herramienta de prevención de la tortura y de malos tratos, se realizaron cuatro reuniones de trabajo con autoridades de Seguridad Pública y del Sistema Penitenciario en los Estados de Veracruz y Guerrero, respectivamente, con las que se estableció de manera conjunta acciones específicas a desarrollar y de capacitación en materia de prevención de la tortura y derechos humanos.

Asimismo, personal de la Tercera Visitaduría General, participó en las actividades que en el marco de la celebración del “Día del Niño”, se llevaron a cabo en la Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes (CTEA), además de realizar la entrega de material promocional en materia de derechos humanos, con el propósito de apoyar las acciones de reintegración social y familiar de los menores de edad en conflicto con la ley penal.

Actividades capacitación

Ciclo de Cine-Debate

Con el fin de generar un medio de integración y análisis sobre temas relacionados con los derechos humanos de las personas privadas de la libertad a través de la cinematografía, y de formar un sentido crítico y sensibilización sobre los diferentes fenómenos que se presentan en entornos penitenciarios y otros relacionados con este sector de la población, se llevó a cabo el ciclo de cine debate: “Sistema penitenciario, adolescentes que infringen la ley penal y prevención de la tortura a través de un enfoque cinematográfico”, dentro del cual, se analizaron los siguientes temas:

TEMA	DERECHOS HUMANOS QUE SE ANALIZAN	DÍA	FILME	COMENTARISTA	NÚMERO DE ASISTENTES
Etiquetamiento, programas postpenitenciarios	Derecho a la reinserción social	6 de abril de 2016	Amigos [Untouchable] (2011), Francia, Dir. Oliver Nakache, Eric Toledano	Psicoterapeuta Patricia Aguilar López	25

Actividades de difusión

Distribución de material

Con objeto de contribuir a la formación de una cultura de respeto a los derechos humanos de quienes se encuentren bajo cualquier forma de detención o prisión, se distribuyó entre las autoridades y la población de los diferentes centros de reinserción e internamiento visitados el siguiente material:

NÚM.	FORMATO	TÍTULO	CANTIDAD
1	Carteles	<i>El que la tortura pase a la historia</i>	55
2	Triptico	<i>Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura</i>	90
3	Triptico	<i>Principales Derechos y Deberes de los Elementos Policiales en el Ejercicio de sus Funciones</i>	24
4	Fascículo	<i>Colección sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA). Los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) como derechos exigibles en el nuevo constitucionalismo Latinoamericano. Fascículo 1, 1a. ed., 2015</i>	15
5	Fascículo	<i>Colección sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA). El Bloque de Derechos Multiculturales en México. Fascículo 2, 1a. ed., julio 2015</i>	15
6	Fascículo	<i>Colección sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA). La realización progresiva del derecho de las personas con discapacidad a vivir de forma independiente y a ser incluidas en la sociedad. Fascículo 3, 1a. ed., julio 2015</i>	15
7	Fascículo	<i>Colección sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA). Los derechos económicos y sociales en Latinoamérica: ¿La ideología importa? Fascículo 4, 1a. ed., julio 2015</i>	15
8	Fascículo	<i>Colección Sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA). Comentarios sobre la tensión entre el derecho a la salud y el derecho a la libertad. Fascículo 5, 1a. ed., julio 2015</i>	15
9	Fascículo	<i>Colección sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA). Los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en el nuevo modelo constitucional de derechos humanos en México. Fascículo 6, 1a. ed., julio 2015</i>	15
10	Fascículo	<i>Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos. La interpretación de los derechos humanos y sus garantías por la Suprema Corte de Justicia. Una aproximación jurisprudencial. Fascículo 1, 1a. ed., julio 2015</i>	15

NÚM.	FORMATO	TÍTULO	CANTIDAD
11	Fascículo	<i>Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos. Control jurisdiccional y protección de los derechos humanos en México. Fascículo 2, 1a. ed., julio 2015</i>	15
12	Fascículo	<i>Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos. El derecho de las víctimas de violaciones a derechos humanos a una reparación integral desde la perspectiva de la reforma constitucional en materia de derechos humanos. Fascículo 3, 1a. ed., 2015</i>	15
13	Fascículo	<i>Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos. De las garantías individuales a los derechos humanos: ¿Existe un cambio de paradigma? Fascículo 4, 1a. ed., julio 2015</i>	15
14	Fascículo	<i>Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos. El artículo 29 constitucional. Una aproximación general. Fascículo 5, 1a. ed., julio 2015</i>	15
15	Fascículo	<i>Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos. Asilo y condición de refugiado en México. Fascículo 6, 1a. ed., julio 2015</i>	15
16	Fascículo	<i>Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos. La armonización legislativa del derecho internacional humanitario en México. Fascículo 7, 1a. ed., julio 2015</i>	15
17	Fascículo	<i>Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos. ¿Existe un bloque de constitucionalidad en México? Reflexiones en torno a la decisión de la Suprema Corte respecto al nuevo parámetro de control de regularidad. Fascículo 8, 1a. ed., octubre 2015</i>	15
18	Fascículo	<i>Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos. El reconocimiento constitucional del derecho a la igualdad entre mujeres y hombres en Latinoamérica. Fascículo 9, 1a. ed., octubre 2015</i>	15
19	Fascículo	<i>Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos. ¿Sólo palabras? El discurso de odio y las expresiones discriminatorias en México. Fascículo 10, 1a. ed., octubre 2015</i>	15
20	Fascículo	<i>Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos. El derecho a ser diferente: dignidad y libertad. Fascículo 11, 1a. ed., octubre 2015</i>	15
21	Fascículo	<i>Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos. La perspectiva intercultural en la protección y garantía de los derechos humanos (una aproximación desde el análisis de las controversias electorales en comunidades indígenas) Mauricio Iván. Fascículo 12, 1a. ed., octubre 2015</i>	15
22	Fascículo	<i>Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos. Libertad religiosa en México. Fascículo 13, 1a. ed., octubre 2015</i>	15
23	Fascículo	<i>Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos. Los derechos humanos de las personas migrantes extranjeras en México. Fascículo 14, 1a. ed., octubre 2015</i>	15
24	Fascículo	<i>Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos. La acción de inconstitucionalidad como mecanismo de protección de los derechos humanos. Fascículo 15, 1a. ed., octubre 2015</i>	15
25	Fascículo	<i>Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos. Control de convencionalidad. Fundamentos y alcance. Especial referencia a México. Fascículo 16, 1a. ed., octubre 2015</i>	15
26	Fascículo	<i>Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos. Eficacia constitucional y derechos humanos. Fascículo 17, 1a. ed., octubre 2015</i>	15

NÚM.	FORMATO	TÍTULO	CANTIDAD
27	Fascículo	<i>Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos. Gobernanza en derechos humanos: hacia una eficacia y eficiencia institucional. Fascículo 18, 1a. ed., octubre 2015</i>	15
28	Fascículo	<i>Colección de Textos sobre Derechos Humanos. Panorama general de los DESCAs en el derecho internacional de los derechos humanos. 1a. ed., octubre 2015</i>	15
29	Fascículo	<i>Colección de Textos sobre Derechos Humanos. Aproximaciones teóricas al debate contemporáneo de los derechos humanos. 1a. ed., octubre 2015</i>	15
30	Fascículo	<i>Colección de Textos sobre Derechos Humanos. Origen, evolución y positivización de los derechos humanos. 1a. ed., octubre 2015</i>	15
31	Fascículo	<i>Colección de Textos sobre Derechos Humanos. La evolución histórica de los derechos humanos en México. 1a. ed., octubre 2015</i>	15
32	Fascículo	<i>Colección de Textos sobre Derechos Humanos. Los pueblos indígenas de México y sus derechos: una breve mirada. 1a. ed., octubre 2015</i>	15
33	Fascículo	<i>Colección de Textos sobre Derechos Humanos. Derecho internacional humanitario. 1a. ed., octubre 2015</i>	15
34	Fascículo	<i>Colección de Textos sobre Derechos Humanos. Estado de Derecho y principio de legalidad. 1a. ed., octubre 2015</i>	15
35	Fascículo	<i>Colección de Textos sobre Derechos Humanos. La protección no jurisdiccional de los derechos humanos en México. 1a. ed., octubre 2015</i>	15
36	Fascículo	<i>Colección de Textos sobre Derechos Humanos. Los derechos humanos de las víctimas de los delitos. 1a. ed., octubre 2015</i>	15
37	Fascículo	<i>Colección de Textos sobre Derechos Humanos. La desaparición forzada de personas (Incluye Cd). 1a. ed., octubre 2015</i>	15
38	Fascículo	<i>Colección de Textos sobre Derechos Humanos. La prevención y la sanción de la tortura. 1a. ed., octubre 2015</i>	15
39	Fascículo	<i>Colección de Textos sobre Derechos Humanos. Presunción de inocencia. 1a. ed., octubre 2015</i>	15
40	Fascículo	<i>Colección de Textos sobre Derechos Humanos. Grupos en situación de vulnerabilidad. 1a. ed., octubre 2015</i>	15
41	Fascículo	<i>Colección de Textos sobre Derechos Humanos. Los estándares internacionales de los derechos humanos: un sistema de derechos en acción. 1a. ed., octubre 2015</i>	15
42	Fascículo	<i>Colección de Textos sobre Derechos Humanos. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la acción de inconstitucionalidad de Ley. 1a. ed., octubre 2015</i>	15
43	Fascículo	<i>Colección de Textos sobre Derechos Humanos. Aspectos culturales de la discriminación a la luz de algunos instrumentos internacionales de derechos humanos. 1a. ed., octubre 2015</i>	15
44	Fascículo	<i>Colección de Textos sobre Derechos Humanos. Algunas resoluciones relevantes del poder judicial en materia de derechos humanos. 1a. ed., octubre 2015</i>	15
45	Fascículo	<i>Colección de Textos sobre Derechos Humanos. Libertad de expresión y acceso a la información. 1a. ed., octubre 2015</i>	15
46	Fascículo	<i>Colección de Textos sobre Derechos Humanos. Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas: El debate colonial y las Leyes de Indias de 1681. 1a. ed., octubre 2015</i>	15
47	Fascículo	<i>Colección del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos. Introducción al Sistema de Tratados de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Fascículo 1, 1a. ed., octubre 2015</i>	15
48	Fascículo	<i>Colección del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos. La Declaración Universal de Derechos Humanos: un texto multidimensional. Fascículo 2, 1a. ed., octubre 2015</i>	15

NÚM.	FORMATO	TÍTULO	CANTIDAD
49	Fascículo	<i>Colección del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Fascículo 3, 1a. ed., octubre 2015</i>	15
50	Fascículo	<i>Colección del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Fascículo 4, 1a. ed., octubre 2015</i>	15
51	Fascículo	<i>Colección del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos. La Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. Fascículo 5, 1a. ed., octubre 2015</i>	15
52	Fascículo	<i>Colección del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Fascículo 6, 1a. ed., octubre 2015</i>	15
53	Fascículo	<i>Colección del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos. La Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Fascículo 7, 1a. ed., octubre 2015</i>	26
54	Fascículo	<i>Colección del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos. La Convención sobre los Derechos del Niño. Fascículo 8, 1a. ed., octubre 2015</i>	15
55	Fascículo	<i>Colección del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos. La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. Fascículo 9, 1a. ed., octubre 2015</i>	15
56	Fascículo	<i>Colección del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Fascículo 10, 1a. ed., octubre 2015</i>	15
57	Fascículo	<i>Colección del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos. La Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. Fascículo 11, 1a. ed., octubre 2015</i>	15
58	Fascículo	<i>Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Los procedimientos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 1a. ed., octubre 2015</i>	15
59	Fascículo	<i>Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Los derechos humanos de los miembros de comunidades indígenas en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. 1a. ed., octubre 2015</i>	15
60	Fascículo	<i>Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Introducción al Sistema Interamericano de Derechos Humanos. 1a. ed., octubre 2015</i>	15
61	Fascículo	<i>Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Derechos de los migrantes en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. 1a. ed., octubre 2015</i>	15
62	Fascículo	<i>Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Los derechos humanos de las mujeres en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. 1a. ed., octubre 2015</i>	15
63	Fascículo	<i>Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Los derechos de las Niñas y los Niños en el Derecho Internacional, con Especial Atención al Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos. 1a. ed., octubre 2015</i>	15
64	Fascículo	<i>Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales ante el Sistema Interamericano. 1a. ed., octubre 2015</i>	15
65	Fascículo	<i>Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. El trámite de casos individuales ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. 1a. ed., octubre 2015</i>	15

NÚM.	FORMATO	TÍTULO	CANTIDAD
66	Fascículo	<i>Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. El derecho a defender los derechos: la protección a defensoras y defensores de derechos humanos en el Sistema Interamericano.</i> 1a. ed., octubre 2015	15
67	Fascículo	<i>Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Libertad de expresión y derecho de acceso a la información en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.</i> 1a. ed., octubre 2015	15
68	Fascículo	<i>Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. La evolución de la "reparación integral" en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.</i> 1a. ed., octubre 2015	15
69	Fascículo	<i>Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. ¿Superposición de las reparaciones otorgadas por Comisiones de la Verdad y Tribunales Regionales de Derechos Humanos? Una aproximación a la realidad interamericana.</i> 1a. ed., octubre 2015	15
70	Fascículo	<i>Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Estándares de las medidas provisionales en la Corte Interamericana de Derechos Humanos.</i> 1a. ed., octubre 2015	15
71	Fascículo	<i>Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Los derechos sexuales y reproductivos: estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.</i> 1a. ed., octubre 2015	15
72	Fascículo	<i>Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Guía de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.</i> 1a. ed., octubre 2015	15
73	Fascículo	<i>Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. El control de convencionalidad en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.</i> 1a. ed., octubre 2015	15
74	Fascículo	<i>Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. La responsabilidad internacional de los Estados derivada de la conducta de particulares o Non-State Actors conforme al Sistema Interamericano de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.</i> 1a. ed., octubre 2015	15
75	Fascículo	<i>Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. La Convención Americana sobre Derechos Humanos. Reflexiones Generales.</i> 1a. ed., octubre 2015	15
76	Fascículo	<i>Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. El derecho a participar directamente en la toma de decisiones sobre asuntos públicos como mecanismo para la protección ambiental.</i> 1a. ed., octubre 2015	15
77	Fascículo	<i>Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Expulsión de extranjeros y derecho de asilo en el Sistema Interamericano.</i> 1a. ed., octubre 2015	15
78	Fascículo	<i>Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. La interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos: una revisión desde la fragmentación del derecho internacional.</i> 1a. ed., octubre 2015	15
79	Fascículo	<i>Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. La Pena de Muerte en el Sistema Interamericano: aproximación jurídica-filosófica.</i> 1a. ed., octubre 2015	15
80	Fascículo	<i>Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Ximenes Lopez: decisión emblemática en la protección de los derechos de las personas con discapacidad.</i> 1a. ed., octubre 2015	15
81	Folleto	<i>Constitución y Derechos Humanos.</i> 1a. ed., octubre 2015	295
82	Folleto	<i>Derechos Humanos en el artículo 1o. constitucional: obligaciones, principios y tratados.</i> 1a. ed., octubre 2015	295
83	Folleto	<i>Artículo 4o. Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.</i> 1a. ed., octubre 2015	295
84	Folleto	<i>Derecho de Acceso y Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.</i> 1a. ed., octubre 2015	95

NÚM.	FORMATO	TÍTULO	CANTIDAD
85	Folleto	<i>Derecho humano de acceso a la información</i> . 1a. ed., octubre 2015	95
86	Folleto	<i>Derechos constitucionales de la víctima y del acusado de un delito</i> . 1a. ed., octubre 2015	295
87	Cartilla	<i>Derechos y deberes de las personas</i> , ed., agosto de 2012	7
88	Libro	<i>Argumentar de otro modo los Derechos Humanos</i> . 1a. ed., octubre de 2015	27
89	Libro	<i>Los rostros de los derechos humanos**</i>	10
Total			2,749

VISITAS PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2016

18 al 21 de abril	Aguascalientes	Aguascalientes, El Llano.
22 abril	Guanajuato	Ocampo.
18 al 22 de abril	Chiapas	Tapachula de Córdova y Ordóñez, San Cristóbal de las Casas, Cintalapa
18 al 22 de abril	Chihuahua	Chihuahua, Juárez.
18 al 22 de abril	Coahuila	Piedras Negras, Saltillo, Torreón.
18 al 22 de abril	Michoacán	Hidalgo, Zitácuaro, Uruapan, Morelia.
18 al 22 de abril	Oaxaca	Oaxaca de Juárez, Santo Domingo Tehuantepec, Tlacolula de Morelos, Miahuatlán de Porfirio Díaz.

Del 18 al 22 de abril de 2016, servidores públicos adscritos a la Tercera Visitaduría General, realizaron visitas a 27 centros de reclusión para la aplicación del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2016, ubicados en los estados de Aguascalientes, Guanajuato, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Michoacán y Oaxaca en los cuales, al momento de la visita se encontró una población total de 24,573 internos 1,051 mujeres y 23,522 hombres tal y como se describe a continuación:

ENTIDAD	CENTRO PENITENCIARIO	POBLACIÓN		TOTAL
		HOMBRES	MUJERES	
Aguascalientes	1. Centro de Reinserción Social para Mujeres del Estado de Aguascalientes	0	114	114
	2. Centro de Reinserción Social para Varones en Aguascalientes	914	0	914
	3. Centro de Reinserción para varones "El Llano", Aguascalientes	526	0	526
Chiapas	4. Centro Estatal para la Reinserción Social de Sentenciados Núm. 5	292	51	343
	5. Centro Estatal para la Reinserción Social de Sentenciados Núm. 14 "El Amate"	1,665	161	1,826
	6. Centro Estatal de Reinserción Social para Sentenciados Núm. 3	942	0	942
	7. Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados Núm. 4	0	48	48
	8. Centro Federal de Readaptación Social Núm. 15 "CPS Chiapas"	2,202	0	2,202
Chihuahua	9. Centro de Reinserción Social Estatal Femenil Núm. 2	0	205	205
	10. Centro de Reinserción Social Estatal Núm. 2	706	0	706
	11. Centro de Reinserción Social Estatal Núm. 1	2,997	0	2,997
	12. Centro de Reinserción Social Estatal Femenil Núm. 1	0	189	189
	13. Centro Federal de Readaptación Social Núm. 9 "Norte"	1,073	0	1,073

ENTIDAD	CENTRO PENITENCIARIO	POBLACIÓN		TOTAL
		HOMBRES	MUJERES	
Coahuila	14. Centro de Reinserción Social Varonil Piedras Negras	835	0	835
	15. Centro Penitenciario Varonil Saltillo	712	0	712
	16. Centro Penitenciario Femenil Piedras Negras	0	68	68
	17. Centro Penitenciario Femenil Saltillo	0	64	64
	18. Centro Penitenciario Torreón	1,056	0	1,056
Michoacán	19. Centro de Reinserción Social "Gral. Francisco J. Múgica"	446	0	446
	20. Centro de Reinserción Social "Lic. Eduardo Ruíz", de Uruapan	727	34	761
	21. Centro de Reinserción Social "Hermanos López Rayón"	243	11	254
	22. Centro de Reinserción Social "Lic. David Franco Rodríguez".	1,399	99	1,498
Oaxaca	23. Centro de Reinserción Social Núm. 1 Penitenciaria del Estado	1,323	0	1,323
	24. Centro de Reinserción Social de Miahuatlán	493	0	493
	25. Centro de Internamiento de Tehuantepec	444	7	451
	26. Centro Federal de Readaptación Social Núm. 13 "CPS Oaxaca"	2,227	0	2,227
Guanajuato	27. Centro Federal de Readaptación Social Núm. 12 "CPS Guanajuato"	2,300	0	2,300
Total		23,522	1,051	24,573

Igualmente es de suma importancia que los servidores públicos dependientes de los organismos locales de protección a los derechos humanos cuenten con la capacitación necesaria sobre la metodología de aplicación de instrumentos que integran la Guía Nacional de Supervisión Penitenciaria, para ello, personal de este Organismo Nacional se dio a la tarea de impartir pláticas en los estados de Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Michoacán y Oaxaca, sobre la aplicación del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2016, las cuales se detallan a continuación:

NÚM.	ENTIDAD	ORGANISMO	PERSONAL CAPACITADO		TOTAL
			HOMBRES	MUJERES	
1.	Aguascalientes	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Aguascalientes	3	1	4
2.	Chiapas	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chiapas	3	5	8
3.	Chihuahua	Comisión Estatal de Derechos Humanos Chihuahua	1	3	4
4.	Coahuila	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila	3	3	6
5.	Michoacán	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán	6	1	7
6.	Oaxaca	Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca	1	0	1
Total			17	13	30

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Actividades de divulgación

La Cuarta Visitaduría General ha realizado diversas actividades que se inscriben en el contexto de la capacitación y enseñanza con el propósito de fortalecer el respeto a los derechos humanos de los indígenas, su cultura y tradiciones, a través de las tareas de divulgación y promoción.

Este esfuerzo se ha dirigido a los pueblos y comunidades indígenas y ha contado con la participación activa de las instituciones públicas relacionadas con el tema indígena, con quienes se ha trabajado de manera coordinada y armónica, además de los organismos públicos de derechos humanos. A continuación se resumen:

- 3 de abril, taller sobre “Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas”, con elementos de Seguridad Pública Estatal, en el Instituto de Capacitación Policial de Colima, en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad, en el cual participaron 30 servidores públicos, 7 mujeres y 23 hombres.
- 3 de abril, taller sobre “Sistema Nacional de Protección de Derechos Humanos”, con elementos de Seguridad Pública Estatal, en el Instituto de Capacitación Policial de Colima, en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad, en el cual participaron 30 servidores públicos, 7 mujeres y 23 hombres.
- 3 de abril, taller sobre “Discriminación, Interculturalidad y Derechos Humanos”, con elementos de Seguridad Pública Estatal, en el Instituto de Capacitación Policial de Colima, en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad, en el cual participaron 30 servidores públicos, 7 mujeres y 23 hombres.
- 3 de abril, taller sobre “Género y Derechos Humanos”, con elementos de Seguridad Pública Estatal, en el Instituto de Capacitación Policial de Colima, en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad, en el cual participaron 30 servidores públicos, 7 mujeres y 23 hombres.
- 3 de abril, taller sobre “Género y Derechos de las Mujeres Indígenas”, con elementos de Seguridad Pública Estatal, en el Instituto de Capacitación Policial de Colima, en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad, en el cual participaron 30 servidores públicos, 7 mujeres y 23 hombres.
- 4 de abril, taller sobre “Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas”, con elementos de Seguridad Pública Estatal, en el Instituto de Capacitación Policial de Colima, en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad, en el cual participaron 30 servidores públicos, 4 mujeres y 26 hombres.
- 4 de abril, taller sobre “Sistema Nacional de Protección de Derechos Humanos”, con elementos de Seguridad Pública Estatal, en el Instituto de Capacitación Policial de Colima, en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad, en el cual participaron 30 servidores públicos, 4 mujeres y 26 hombres.
- 4 de abril, taller sobre “Discriminación, Interculturalidad y Derechos Humanos”, con elementos de Seguridad Pública Estatal, en el Instituto de Capacitación Policial de Colima, en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad, en el cual participaron 30 servidores públicos, 4 mujeres y 26 hombres.
- 4 de abril, taller sobre “Género y Derechos Humanos”, con elementos de Seguridad Pública Estatal, en el Instituto de Capacitación Policial de Colima, en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad, en el cual participaron 30 servidores públicos, 4 mujeres y 26 hombres.

- 4 de abril, taller sobre “Género y Derechos de las Mujeres Indígenas”, con elementos de Seguridad Pública Estatal, en el Instituto de Capacitación Policial de Colima, en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad, en el cual participaron 30 servidores públicos, 4 mujeres y 26 hombres.
- 4 de abril, taller sobre “Derechos Indígenas, Discriminación, Género y Derechos de la Mujer Indígena”, con elementos de Seguridad Pública Estatal, en el Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad, en el cual participaron 21 servidores públicos, 3 mujeres y 18 hombres.
- 6 de abril, taller sobre “Derecho Humano a la Salud Intercultural”, con gestores de salud comunitaria, en coordinación con la Dirección de Medicina Tradicional y Desarrollo Intercultural de la Secretaría de Salud Federal y la Secretaría de Salud del Estado de Yucatán, en el cual participaron 78 servidores públicos de salud, 42 mujeres y 36 hombres.
- 7 de abril, taller sobre “Discriminación en los Servicios de Salud”, con gestores de salud comunitaria, en coordinación con la Dirección de Medicina Tradicional y Desarrollo Intercultural de la Secretaría de Salud Federal y la Secretaría de Salud del Estado de Yucatán, en el cual participaron 77 servidores públicos de salud, 42 mujeres y 35 hombres.
- 11 y 12 de abril, plática sobre “Derechos Indígenas, Discriminación e Interculturalidad”, con personal de procuración de justicia de la Fiscalía Especializada en Atención a Víctimas, de Chihuahua, en el cual participaron 73 servidores públicos, 32 mujeres y 41 hombres.
- 13 de abril, conferencia sobre “Derechos Humanos y Derechos Indígenas”, con Servidores públicos de la CNDH y estudiantes en el marco del Ciclo de Conferencias *Reconocimiento y Regulación de los Derechos Indígenas*, en el cual participaron 52 servidores públicos y estudiantes, 25 mujeres y 27 hombres.
- 18 de abril, taller sobre “Derecho Humano a la Salud Intercultural”, con gestores de salud comunitaria, en coordinación con la Dirección de Medicina Tradicional y Desarrollo Intercultural de la Secretaría de Salud Federal y la Secretaría de Salud del Estado de Puebla, en el cual participaron 60 servidores públicos de salud, 32 mujeres y 28 hombres.
- 19 de abril, taller sobre “Discriminación en los Servicios de Salud”, con gestores de salud comunitaria, en coordinación con la Dirección de Medicina Tradicional y Desarrollo Intercultural de la Secretaría de Salud Federal y la Secretaría de Salud del Estado de Puebla, en el cual participaron 55 servidores públicos de salud, 29 mujeres y 26 hombres.
- 21 de abril, taller sobre “Derecho Humano a la Salud Intercultural”, con personal de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en coordinación con la Dirección de Medicina Tradicional y Desarrollo Intercultural de la Secretaría de Salud Federal, en el cual participaron 34 servidores públicos, 27 mujeres y 7 hombres.
- 22 y 23 de abril, impartición del módulo “Derechos de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad”, con estudiantes, académicos y servidores públicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en el marco del Diplomado sobre “Género y Derechos Humanos”, en coordinación con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua, en el cual participaron 43 personas, 33 mujeres y 10 hombres.
- 26 de abril, conferencia en el marco de la “Conmemoración del Día de la Niñez (30 de abril) con Niños y Niñas Indígenas”, con niños y niñas indígenas de escuelas de educación primaria, en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y el H. Ayuntamiento Municipal de Ixtlahuaca, en el Estado de México, en el cual participaron 194 niños y niñas indígenas mazahuas, 98 niñas y 96 niños.

PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE INDÍGENAS EN RECLUSIÓN

En el marco del Programa de Protección de los Derechos Humanos de Indígenas en Reclusión, se visitan diversos Centros de Reinserción Social que tienen población indígena y cuyas actividades se reflejan en el siguiente cuadro:

Servicios de orientación y gestiones a internos indígenas entrevistados

ENTIDAD FEDERATIVA	FECHA	NOMBRE DEL CENTRO DE RECLUSIÓN	ORIENTACIONES	PETICIONES	INTERNOS ENTREVISTADOS
Oaxaca	6 de abril	Centro de Internamiento Número 12, de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco	29	21	29
	7 y 8 de abril	Centro de Reinserción Social Número 2, de Villa de Etla	56	41	56
Totales			85	62	85

PROGRAMA DE ASUNTOS DE LA MUJER Y DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Actividades de vinculación, capacitación y promoción

Durante el mes de abril del año en curso, se llevaron a cabo seis actividades de promoción y capacitación a la que asistieron 208 personas: 137 mujeres y 71 hombres:

- 5 de abril, taller “Sensibilización en igualdad de Género”, Cuauhtémoc, Ciudad de México. Total 52 personas asistentes; 33 mujeres y 19 hombres, servidores/as públicos/as de mandos medios y superiores de la PROFECO.
- 6 de abril, taller “Técnicas didácticas para manejo de grupo”, Magdalena Contreras, Ciudad de México. Total 19 personas; 15 mujeres y 4 hombres, servidores/as públicos/as de la CNDH.
- 7 de abril, taller “Sensibilización en igualdad de Género”, Cuauhtémoc, Ciudad de México. Total 31 personas asistentes; 20 mujeres y 11 hombres, servidores/as públicos/as de enlace y operativos de la PROFECO.
- 15 de abril, taller “Masculinidades”, Cuauhtémoc, Ciudad de México. Total 34 personas asistentes; 21 mujeres y 13 hombres, servidores/as públicos/as de enlace y operativos de la PROFECO.
- 20 de abril, Conferencia Subrepresentación, Subempleo y Subvaloración de las Mujeres en la Ciencia y la Tecnología, Álvaro Obregón, Ciudad de México. Total 40 asistentes, 29 mujeres y 11 hombres. En el marco del 2do. Ciclo de Conferencias Elvia Carrillo Puerto 2016.
- 21 de abril, Taller “Violencia de Género”, Cuauhtémoc, Ciudad de México. Total 32 personas asistentes; 19 mujeres y 13 hombres, servidores/as públicos/as de enlace y operativos/as de la PROFECO.

CONFERENCIA				
NÚM.	TEMA	LUGAR Y FECHA	ASISTENTES	MATERIAL DISTRIBUIDO
1	Subrepresentación, Subempleo y Subvaloración de las Mujeres en la Ciencia y la Tecnología.	Del. Álvaro Obregón Ciudad de México 20/04/2016	40	440
Total			40	440

TALLERES				
NÚM.	TEMA	LUGAR Y FECHA	ASISTENTES	MATERIAL DISTRIBUIDO
1	Sensibilización en igualdad de Género	Delegación Cuauhtémoc Ciudad de México 05/04/2016	52	350
2	Técnicas didácticas para manejo de grupo	Delegación Magdalena Contreras Ciudad de México 06/04/2016	19	0
3	Sensibilización en igualdad de Género	Delegación Cuauhtémoc Ciudad de México 07/04/2016	31	250
4	Masculinidades	Delegación Cuauhtémoc Ciudad de México 15/04/2016	34	300
5	Violencia de Género	Delegación Cuauhtémoc Ciudad de México 21/04/2016	32	110
Total			168	1,010

ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS VISITADOS DURANTE ABRIL DE 2016		
NÚM.	ESTADO	MUNICIPIO
1	Ciudad de México	1. Delegación Álvaro Obregón 2. Delegación Cuauhtémoc 3. Delegación Magdalena Contreras
TOTAL: UNA ENTIDAD FEDERATIVA		TOTAL: 3 DELEGACIONES

META PROGRAMADA*	PERIODO	TOTAL	PORCENTAJE
	ABRIL A JUNIO 2016	26	100 %
Vinculación	Abril 2016	8	53.84 %
Promoción y Capacitación	Abril 2016	6	
Total	Abril 2016	14	

Personas asistentes**	Abril 2016	T	M	H
		320	208	112

* La Meta programada contempla la suma de los rubros de actividades de promoción, capacitación y vinculación considerada trimestralmente, de acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados 2016 del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

** En este rubro se contempla la suma de las personas asistentes a las actividades de vinculación y capacitación realizadas por el PAMIMH durante el mes de abril de 2016.

QUINTA VISITADURÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MIGRANTES

- Los días 7 y 8 de abril se llevó a cabo en la Ciudad de Jalapa, Veracruz, el taller de capacitación sobre Derechos Humanos y Migración dentro del marco de la Biental Internacional del Cartel en México; en las instalaciones de la

Facultad de Diseño de la Universidad Veracruzana, campus Jalapa. Durante los dos días se contó con la participación de 50 alumnos pertenecientes a la Licenciatura de Diseño Gráfico, con quienes se desarrollaron talleres de información sobre flujos migratorios, el contexto actual de la migración, así como los derechos humanos de las personas en contexto de movilidad.

- El día 12 de abril el doctor Edgar Corzo Sosa, Quinto Visitador General, sostuvo una reunión con la organización “Casa Michoacán”. El objetivo se centró en buscar un encuentro con organizaciones defensoras de derechos humanos de las personas en contexto de migración, como lo es la Illinois Coalition for Immigrant and Refugee Rights (ICIRR).
- Posteriormente los días 18 y 19 de abril, se dio continuidad a las actividades de la Bienal Internacional del Cartel en México. Este evento se desarrolló en el aula de la Facultad de diseño de la Universidad Anáhuac, Campus Cancún, Quintana Roo con el objetivo de informar a los estudiantes sobre el contexto actual de la migración e incentivarlos a crear carteles para la categoría “Migración y Derechos Humanos” de la Bienal Internacional del Cartel en México, concurso promovido también por esta Comisión Nacional.
- El pasado 22 de abril, personal de las Visitadurías Quinta, Primera y Tercera, así como de la Secretaría Ejecutiva, sostuvieron una reunión con el Comité Internacional de la Cruz Roja en donde, de manera relevante, se crearon acuerdos de colaboración en el tema de personas en contextos de migración y personas desaparecidas.
- El día 27 de abril, personal de esta Visitaduría sostuvo una reunión de trabajo con la organización estatal “Michigan Immigrant Rights Center” (MIRC). La presentación giró en torno al compromiso de intercambiar información y distribuir información de la CNDH entre las organizaciones locales que tienen contacto con connacionales radicados en los estados unidos, así como de diversos países que transitan por México.
- El día 28 de abril, la Universidad de Monterrey de manera conjunta con la Dirección de Promoción de la Quinta Visitaduría General, llevaron a cabo el taller titulado “Legalidad y Derechos Humanos de las Personas en Contexto de Movilidad”; el cual estuvo dirigido a servidores públicos de diversas Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León. Este evento tuvo como objetivo fortalecer las capacidades de atención de los servidores públicos, quienes tienen contacto permanente con personas en la migración. Se contó con la participación de 50 policías a quienes se les explico el tema migratorio así como su vinculación a los derechos humanos.
- En el marco de la celebración del Día del Niño, el pasado 29 de abril personal de la Quinta Visitaduría asistió a la Estación Migratoria de Iztapalapa con la finalidad de convivir con las niñas, niños y adolescentes que se encontraban en este espacio, generando actividades de recreación a través de los cuales se les informó sobre sus derechos humanos y el delito de la trata de personas.
- Finalmente, el pasado 29 de abril el Presidente de esta Comisión Nacional y el Quinto Visitador General sostuvieron una reunión con el Astronauta José Hernández Moreno con el objetivo de establecer una alianza que permita, a través de la imagen del doctor Hernández, difundir los derechos humanos de las personas mexicanas que residen en Estados Unidos.

PROGRAMA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

Taller “La Trata de Personas”, Ciudad Juárez y Ciudad de Chihuahua en Chihuahua, El 11 y 13 de abril se impartieron dos talleres sobre La Trata de Personas, dirigido a servidores públicos del gobierno del estado de Chihuahua, en coordinación con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de Gobierno Federal y los Centro de Justicia para las Mujeres del Estado en Cd. Juárez y Chihuahua, con la finalidad de proveer de herramientas técnicas y jurídicas para la detección e identificación de mujeres y niñas víctimas del delito de trata de personas. Contó con un aforo total de 30. Tuvo una duración de 9 horas.

- Plática “La Trata de Personas”, Ciudad Juárez y Ciudad de Chihuahua en Chihuahua** El 12 y 13 de abril se impartieron diversas pláticas en materia de trata de personas a servidores públicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, con la finalidad de sensibilizar a dichos servidores de la importancia de su actuación en la detección de víctimas del delito de trata de personas. En total contó con un aforo de 93 personas. Tuvo una duración de seis horas.
- Conferencia “Situación de la Trata de Personas en México desde una Perspectiva de Derechos Humanos”, Ciudad de México** En 13 de abril, en el marco de la XXIV Jornada Académica, Ciclo 16-2 Retos para el Universitario del Presente, Profesionista del Futuro, organizada por la Universidad YMCA, se impartió la conferencia *Situación de la Trata de Personas en México desde una Perspectiva de Derechos Humanos*, dirigida a estudiantes de dicha Universidad, con objeto de concientizarlos sobre los grandes retos que supone el delito de trata de personas con especial énfasis en la protección a los derechos humanos de las víctimas. Contó con un aforo de 122 personas. Tuvo una duración de dos horas.
- Participación con el tema “Prevención y conceptualización de la Trata de Personas”, Ciudad de México** El 15 de abril la Secretaría de Desarrollo Social organizó la Mesa de Análisis sobre el Delito de Trata de Personas: Un esfuerzo tripartito, en la cual, la Directora del Programa contra la Trata de Personas tuvo una participación con el tema *Prevención y conceptualización de la trata de personas*. Dicha acción fue dirigida principalmente a servidores públicos de dicho Instituto, con la finalidad de concientizarlos sobre este delito. En total se contó con un aforo de 30 personas. Tuvo una duración de dos horas.
- Campaña Nacional de Prevención contra la Trata de Personas “Prevención de la Trata de Personas en Niñas, Niños y Adolescentes”, Acapulco y Zihuatanejo, Guerrero** En el marco de la Campaña Nacional de Prevención contra la Trata de Personas, el 19 y 20 de abril se llevaron a cabo diversas acciones en conjunto con la Secretaría de la Juventud y la Niñez en el estado de Guerrero. Dichas acciones fueron dirigidas a alumnos de nivel básico, medio-superior y superior, con la finalidad de advertir sobre los riesgos en las redes sociales, como medio para captar víctimas. En total contaron con un aforo de 2,280 personas. Tuvo una duración de ocho horas.
- El 20 y 21 de abril la Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas de Gobierno Federal organizó un simposium denominado *Protección, persecución y prevención social del delito de trata de personas*, en el cual, la Directora General del Programa contra la Trata de Personas de CNDH tuvo una participación con el tema *Panorama de la situación de la trata de personas en México, con especial énfasis en trabajos o servicios forzados*. Dicho evento fue dirigido a miembros de la Confederación de Trabajadores de México entre los que se encontraban integrantes del Congreso Local, representantes Sindicales, representantes Empresariales, integrantes de los Gobiernos Municipales, representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil, Delegaciones Federales, Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje, Inspectores Federales, Procuradurías centrales y auxiliares, Oficinas del Programa de Apoyo para la Productividad y Redes de Vinculación Laboral; con la finalidad de proporcionar al participante los conocimientos teóricos y prácticos que sobre la trata de personas existen dentro del marco jurídico-normativo, para promover y facilitar el ejercicio de la denuncia individual, colectiva, física o electrónica entre todos los actores del sector empresarial, laboral, productivo y turístico, así como las acciones que se

llevan a cabo para la protección de las víctimas, la persecución de los tratantes y la prevención social del delito de trata de personas en el estado de Guerrero. El total de personas impactadas fue de 169 personas.

Participación en el “Tanguis Turístico 2016”, Guadalajara, Jalisco Del 25 al 27 de abril el Programa contra la Trata de Personas, participó en el *Tanguis Turístico 2016*, organizado por la Secretaría de Turismo de Gobierno Federal. Dicha participación consistió en brindar orientación e información al público en general asistente para prevenir el delito de trata de personas en el ámbito turístico, ya que en nuestro país, como en el mundo, el sector de los viajes y el turismo no está exento de este delito. Muchas personas se desplazan a otros lugares con la finalidad de incurrir en conductas de explotación.

Para prevenir y combatir este delito entre otras tareas, la CNDH ha impulsado, de la mano con la Secretaría de Turismo, la CROC, Fundación Infancia y otros actores, la implementación de códigos de autorregulación para los prestadores de servicios turísticos y de hospedaje, a través de los cuales, las empresas turísticas se comprometen a capacitar a su personal y a no tolerar, en sus instalaciones, el abuso ni la explotación sexual infantil.

SEXTA VISITADURÍA GENERAL

Organización de la Conferencia Magistral “El Derecho Internacional de los Derechos Humanos: Clásico y Futuro 3.0”, Ciudad de México El doctor Juan Antonio Travieso, Profesor de la Universidad de Buenos Aires impartió la Conferencia Magistral “El Derecho Internacional de los Derechos Humanos: Clásico y Futuro 3.0”, la cual fue moderada por el Sexto Visitador General, doctor Jorge Ulises Carmona Tinoco. El encuentro tuvo lugar el 14 de abril en el auditorio del Centro Nacional de Derechos Humanos, Delegación Álvaro Obregón de la Ciudad de México. El doctor Travieso expuso tópicos de vanguardia que implican retos para la concepción tradicional de los derechos humanos, entre ellos el avance tecnológico y el uso de las redes sociales.

Vinculación con instituciones académicas Con miras a llevar a cabo actividades conjuntas para estudiar y promover los derechos humanos, específicamente en cuanto a su vínculo con las finanzas públicas, el 6 de abril la Sexta Visitaduría General sostuvo una reunión de trabajo con investigadores adscritos al Programa Universitario de Estudios del Desarrollo de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Difusión de materiales de concientización Se distribuyeron un total de 92,200 ejemplares del folleto intitulado “Cambio climático y derechos humanos” y 94,200 de la cartilla “¿Sabías que éstos también son tus derechos...? Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA)” a diversas universidades e instituciones de educación superior de las 32 Entidades Federativas del país, así como a organizaciones de la sociedad civil, como el Centro Mexicano de Derecho Ambiental, la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente, DECA Equipo Pueblo y Transparencia Mexicana; y comisiones legislativas de la Cámara de Diputados y del Senado de la República.

SECRETARÍA EJECUTIVA

Foro Internacional sobre Derechos Humanos en el contexto de las actividades empresariales y el desarrollo sostenible

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través de la Secretaría Ejecutiva organizó, en coordinación con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua y el Instituto Danés de Derechos Humanos, el “Foro Internacional sobre Derechos Humanos en el contexto de las actividades empresariales y el desarrollo sostenible”.

Dicho evento se llevó a cabo los días 6 y 7 de abril del presente, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua. El objetivo principal fue crear un espacio de reflexión sobre la responsabilidad del Estado con los compromisos establecidos en la Agenda 2030, así como divulgar el deber que tienen las empresas de respetar y propiciar el acceso de la sociedad a los mecanismos de remedio en torno a las afectaciones al medio ambiente derivadas de las actividades empresariales.

El acto inaugural fue presidido por el Gobernador Constitucional del estado de Chihuahua César Horacio Duarte Jáquez; el Presidente del Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU, Dante Pesce González y el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Luis Raúl González Pérez; así como el Defensor del Pueblo de Ecuador, Ramiro Rivadeneira Silva; y el Defensor del Pueblo de Colombia, Alfonso Cajiao Cabrera.

En este Foro Internacional, se desarrollaron seis mesas: “Derechos Humanos y las empresas, estado actual”, “Los Derechos Humanos en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible”, “La contribución del respeto a los Derechos Humanos por parte de las INDH a través de los mecanismos de rendición de cuentas y monitoreo de indicadores de desarrollo”, “Pueblos indígenas y desarrollo”, “Megaproyectos, industrias extractivas y Derechos Humanos”; y “El derecho a un trabajo decente”; en las cuales participaron 24 expertos nacionales e internacionales. También, se contó con la asistencia del sector empresarial, gubernamental, académicos, estudiantes y público en general.

Cabe destacar que la impartición de este Foro Internacional logró concentrar a 10,557 seguidores en redes sociales, obtuvo 57 publicaciones en medios impresos y digitales de Chihuahua, reunió 1,893 conexiones en la transmisión a través del portal DHNET y atrajo la atención de 2,676 espectadores en el canal CNDH. TV de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, lo que dio un aproximado de 4,569 observadores.

Curso Derechos y Deberes de los Periodistas: una perspectiva iberoamericana

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos en coordinación con el Programa de Apoyo a las Defensorías del Pueblo de Iberoamérica (PRADPI) de la Universidad de Alcalá, España, llevaron a cabo el Curso Virtual Derechos y Deberes de los Periodistas: una perspectiva iberoamericana. Dicho curso se llevó a cabo del 11 de abril al 4 de mayo de presente, y contó con la participación de 24 funcionarios de la CNDH.

En seguimiento a esta actividad, del 2 al 4 de mayo de 2016, se impartió en la Ciudad de México, el respectivo curso presencial a cargo del Director del PRADPI, doctor Guillermo Escobar.

Lo anterior, en el marco de los compromisos establecidos en el Convenio signado entre la CNDH y el PRADPI.

Reunión Regional de Hábitat III

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos asistió a la Reunión Regional de Hábitat III, la cual se llevó a cabo el 19 de abril del presente en la ciudad de Toluca, Estado de México; y tuvo como objetivo asegurar el compromiso hacia el

desarrollo urbano sostenible atendiendo los nuevos desafíos de las ciudades; así como el establecimiento de una Nueva Agenda Urbana. Cabe destacar que, este evento es previo a la Cumbre Mundial de Hábitat III, la cual tendrá lugar en octubre próximo en Quito, Ecuador.

En el marco de la mencionada Reunión Regional, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos propuso plantear una posición sólida y de consenso en temas de preocupación actual en torno a las grandes metrópolis, como es el derecho al acceso al agua potable, a una vivienda digna, a un medio ambiente sano y a la salud.

En el evento, concurrieron especialistas en la materia y los Defensores del Pueblo de Perú, Argentina, Brasil, Uruguay y México, con el fin de dialogar sobre la intervención de América Latina en la promoción y defensa de los derechos humanos en los contextos urbanos.

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO CONSULTIVO

- I. Nombre de evento: Reunión con el Comité Directivo de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, la cual comprende las Comisiones Estatales de Derechos Humanos de los Estados de Durango, Estado de México, Campeche, Coahuila, Quintana Roo y Guanajuato.
- II. Lugar y fecha de realización: En la Ciudad de México, el día 1 de abril de 2016.
- III. Objetivos o finalidad del evento: Se plantearon los temas y/o proyectos sugeridos por los presidentes de los organismos de las cuatro zonas de la Federación, así como de la CNDH, para ser incluidos en el XLIV Congreso Nacional Ordinario y Asamblea General de la FMOPDH.
- IV. Institución con la que se coordinó: Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.
- V. Personas que participaron: Por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Secretario Técnico del Consejo Consultivo, licenciado Joaquín Narro Lobo y el Director de Vinculación con Organismos Públicos de Derechos Humanos, maestro Ricardo López Espinosa.
- VI. Número de asistentes: 8 personas.
- VII. Público al que se dirigió:
- VIII. Principales logros alcanzados: Se logró un mayor acercamiento con la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.
- IX. Se anexan __ fotografías, en archivo magnético Si () No (X)
- X. Se anexan __ discursos o ponencias, en archivos magnéticos Si () No (X)
- XI. Aspectos a destacar: Ninguno

CENTRO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

I. Actividades académicas:

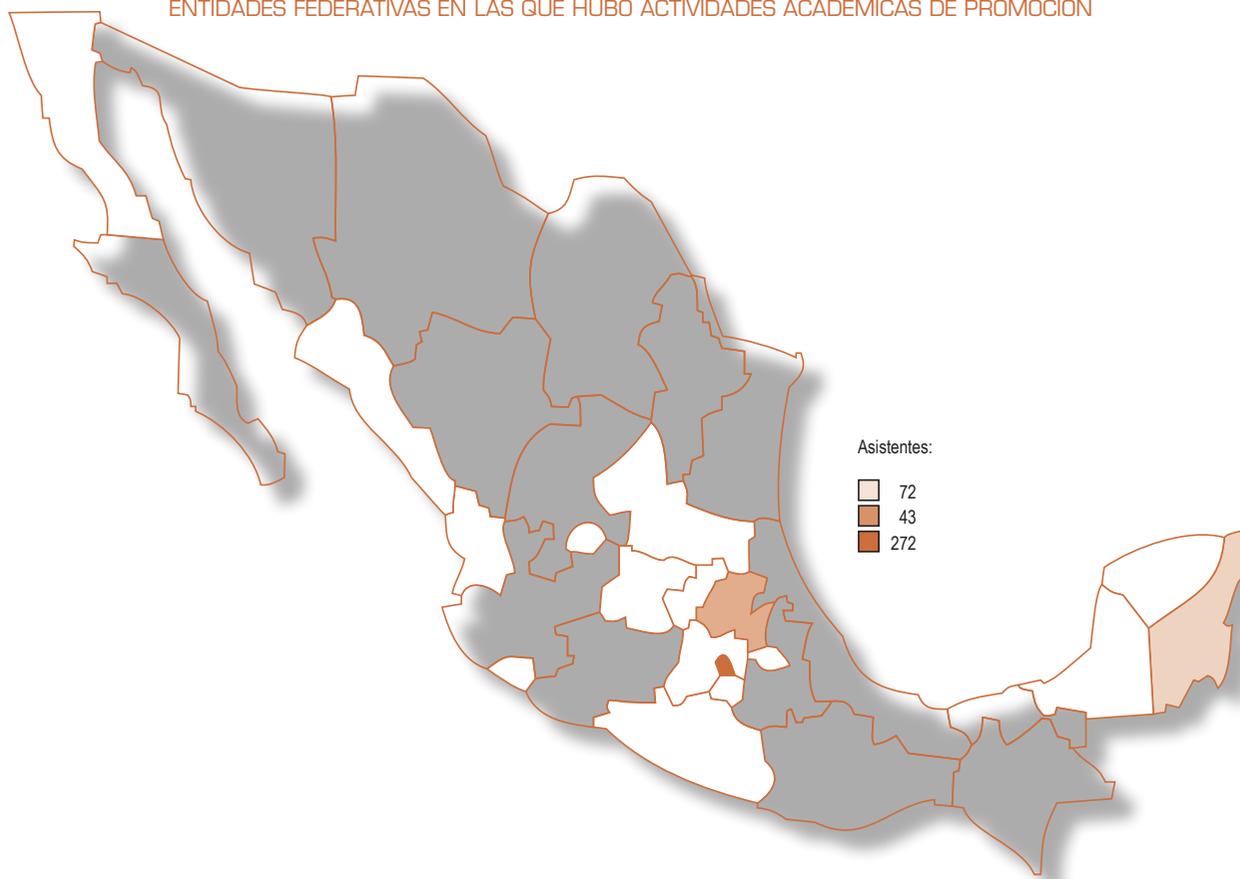
- a) Claustro Académico. En la sesión del Claustro Académico celebrado el viernes 22 de abril, se discutieron los avances de los temas de investigación de los siguientes becarios.
 - Mercedes Ramírez Casariego con el tema: Falta de garantías judiciales, particularmente medidas disponibles y accesibles, para presentar denuncias penales a nivel federal para proteger a menores de edad, víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual.
 - Amaranta Valgañón Salazar con el tema: El uso de la violencia sexual en contra de las mujeres como mecanismo de tortura en contextos de conflicto social. Una mirada desde el género y la clase.

c) Conferencias, y cursos de docencia impartidos por personal académico del CENADEH.*

TIPO DE ACTIVIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	NÚMERO DE ACTIVIDADES	PARTICIPANTES		
			MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Capacitación	Chiapas	1	23	20	43
Presentación del libro y curso	Ciudad de México	2	166	106	272
Capacitación	Quintana Roo	1	47	25	72
Total		4	236	151	387

* Nota. La participación en la Presentación del libro “La Desaparición Forzada de Personas en México. Su protección en la Nueva ley de Amparo, alcances y límites”, fue convocada por la Dirección General de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales del Consejo de la Judicatura Federal. Asimismo, el curso en la Ciudad de México se impartió en la Facultad de Derecho, UNAM, con el tema “Derechos Humanos y Derecho Constitucional”. La actividad de capacitación de Chiapas se realizó en la Casa de Cultura Jurídica de Tapachula en el marco del Diplomado “Acceso a la justicia en materia de derechos humanos”, con el tema “Jurisprudencia Interamericana”; de igual forma, la capacitación de Quintana Roo se llevó a cabo en el marco del mismo Diplomado, en la Casa de Cultura Jurídica de Cancún, con el tema “Sistemas internacionales de protección de derechos humanos”.

ENTIDADES FEDERATIVAS EN LAS QUE HUBO ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE PROMOCIÓN



II. Eventos organizados por el CENADEH

TIPO DE PROGRAMA	ACTIVIDAD REALIZADA	NÚMERO DE PARTICIPANTES	GÉNERO
Becarios 2016	Los cinco becarios remitieron los avances de sus respectivas tesis, firmadas por sus tutores. Además, dos becarios presentaron el estado de sus investigaciones en el marco del Claustro Académico, realizado el 22 de abril	5	Cuatro mujeres y un hombre

TIPO DE PROGRAMA	ACTIVIDAD REALIZADA	NÚMERO DE PARTICIPANTES	GÉNERO
Especialidad en Derechos Humanos	En el marco de la Especialidad, se llevó a cabo el Ciclo de Conferencias "Debates Contemporáneos de los Derechos Humanos" del 11 al 14 de abril, en los que se impartieron los siguientes temas: Libertad de expresión en clave de Derechos Humanos (doctor Alán Arias Marin, CENADEH); Uso legítimo de la fuerza y derecho operacional (doctor Alejandro Carlos, CENADEH); Los alcances del derecho al trabajo en México (maestra Maria Elena Lugo, CENADEH); La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) como garantía de los derechos a la verdad, justicia y reparación integral (maestro Fernando Elizondo, CEAV); Proyectos de desarrollo y la protección de los derechos humanos (doctora Sofya Dolútskaya, CENADEH); Responsabilidad patrimonial e internacional del Estado y nuevas garantías de derechos en México y Taller de análisis de casos prácticos (doctora Julieta Morales Sánchez, Directora General CENADEH); Pueblos indígenas y desplazamiento forzado interno (doctor Moisés Jaime Bailón Corres), Derechos políticos de las mujeres y acciones afirmativas (maestro Alonso Rodríguez Moreno, Secretario de Cuenta y Estudio Público, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	92 en promedio por día	46 mujeres y 46 hombres
Total		97	50 mujeres y 47 hombres

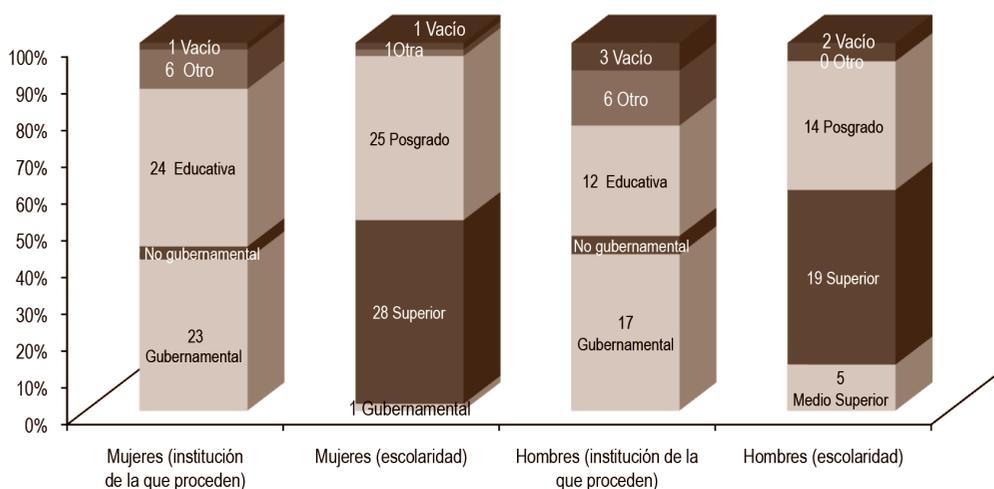
*Cabe señalar que en virtud de las temáticas abordadas, se decidió difundir este Ciclo al público en general, por lo cual, se contó con una asistencia adicional de 29 mujeres y 41 hombres, dando un total de 70 personas.

III. Eventos organizados por el CENADEH

EVENTO	TEMA Y CONFERENCISTA	PARTICIPANTES	PARTICIPANTES POR GÉNERO
Ciclo Argumentando los Derechos Humanos	"Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género". Ponentes: maestra Laura Salinas Beristain, Directora General del Programa de Asuntos de la Mujer, 4VG; doctora Ana Buquet Corleto, Directora del Programa Universitario de Estudios de Género; maestro Pablo Navarrete, Coordinador de Asuntos Jurídicos INMUJERES; maestra Lourdes Enríquez Rosas, PUEG y Federación Mexicana de Universitarias; doctor Luis Antonio Botello Lonngi, profesor-investigador, UAM Xochimilco.	28	18 mujeres y 10 hombres
	"Reconocimiento igualitario del matrimonio". Ponentes: licenciado Julio Martínez Rivas, ponencia del Ministro José Ramón Cossío; licenciado Alejandro Díaz Pérez, 4VG; licenciado Jaime López Vela, Asociación Civil LGBT.	26	12 mujeres y 14 hombres
	Conferencia Magistral "¿Detención de "migrantes" nacionales por el INM? Análisis de la recomendación 58/2015 de la CNDH" Ponente: doctor Karlos Castilla, Investigador de la Universidad de Barcelona, España	17	9 mujeres y 8 hombres

EVENTO	TEMA Y CONFERENCISTA	PARTICIPANTES	PARTICIPANTES POR GÉNERO
Conferencia Magistral	“Ampliación de los Derechos Humanos por la Jurisprudencia de los tribunales constitucionales: Análisis en perspectiva comparada” Ponente: doctor Lucio Pegoraro. Catedrático de Derecho Público Comparado de la Universidad de Bolonia, Italia	25	17 mujeres y 8 hombres
Total		96	56 mujeres y 40 hombres

GRADO EDUCATIVO E INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA DE LOS ASISTENTES



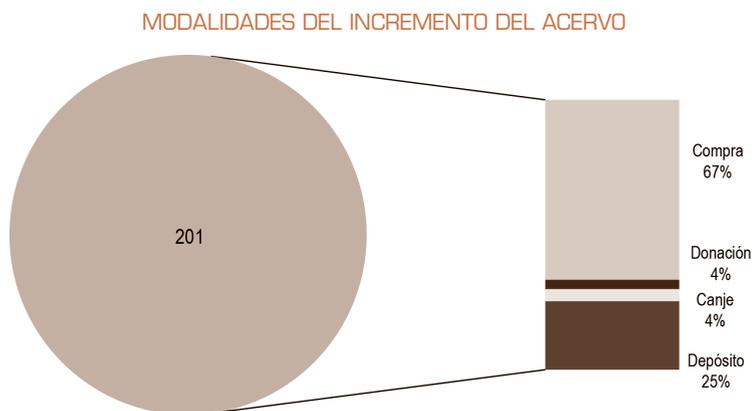
Asimismo, en este mes se continuó con el Cine Diálogo en Derechos Humanos, con la proyección de las siguientes películas:

EVENTO	TEMA Y CONFERENCISTA	PARTICIPANTES	PARTICIPANTES POR GÉNERO
Cine Diálogo	Película: <i>Doce años de esclavitud</i> Tema: Discriminación y Racismo. Comentarista: doctora María Elena Orta García, CENADEH.	61	36 mujeres y 25 hombres
	Película: <i>Buenas noches, buena suerte.</i> Tema: Libertad de expresión. Comentarista: licenciada Carla Adame. Catedrática Universitaria	7	4 mujeres y 3 hombres
	Película: <i>Hotel Ruanda.</i> Tema: Genocidio. Comentarista: licenciada Karina Hernández García. CENADEH	8	4 mujeres y 4 hombres
	Película: <i>La Misión.</i> Tema: Derechos de los Pueblos Indígenas. Comentarista: maestra Pilar Coronado, Catedrática Universitaria.	13	6 mujeres y 7 hombres
Total		89	50 mujeres y 39 hombres

IV. Centro de Documentación y Biblioteca

a) Incremento del Acervo (Biblioteca)

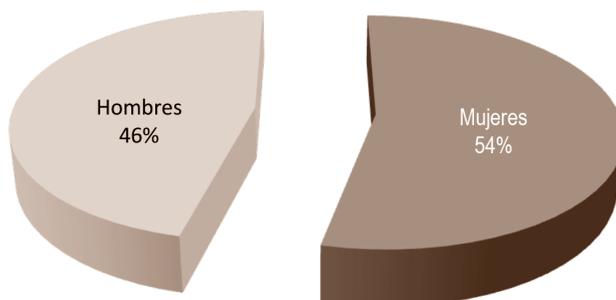
En el mes que se informa, el acervo de la Biblioteca se incrementó con 201 volúmenes, generándose un total de 24,471 títulos y 50,252 volúmenes, fascículos y/o ejemplares, material que será difundido a través de la *Bibliografía de Nuevas Adquisiciones* que se publica mensualmente en la *Gaceta* de este organismo.

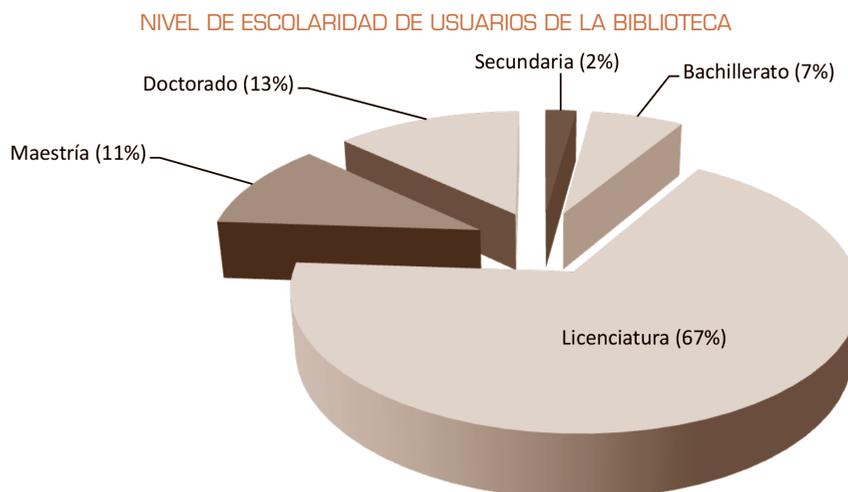


b) Actividades realizadas en el Centro de Documentación y Biblioteca

TIPO DE ACTIVIDAD	NÚMERO
Acciones del incremento del acervo	683
Usuarios y préstamos	347
Consultas a la base de datos	1,419
Total	2,449

USUARIOS POR GÉNERO (51 MUJERES Y 44 HOMBRES)

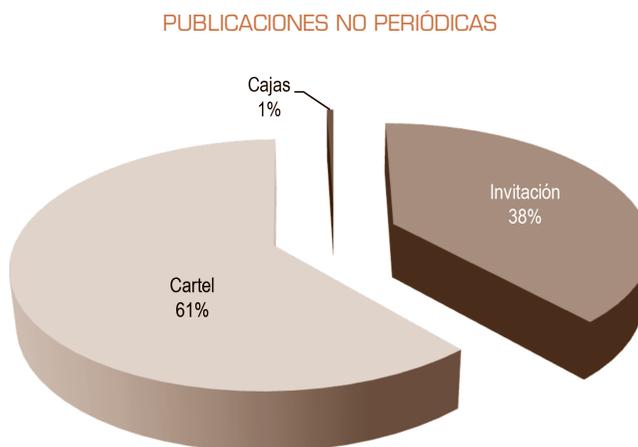




V. Programa Editorial y de Publicaciones

Con relación al tiraje total de publicaciones editadas por la Comisión Nacional, en la tabla siguiente se concentra la información correspondiente al periodo.

TIPO DE PUBLICACIONES	TIRAJE
No periódicas (impresión en Xerox)	
Invitación	3,950
Cartel	6,270
Cajas	50
Gran total	10,270



VI. Distribución de Material Editado por la CNDH

El CENADEH realiza en colaboración con las Unidades Responsables la distribución del material editado, por lo que en el siguiente cuadro se indican las cantidades repartidas al interior y exterior de la CNDH:

DISTRIBUCIÓN	
Interna 81,135	Externa 81,641
Total: 162,776	

Nota: Algunas de las instituciones a las que se entregó material fueron el Instituto de Formación Judicial de Chiapas, Universidad Insurgentes, Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria (UNAM), SEMAR, SEDATU (Unidad de Asuntos Jurídicos), Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad de Jalisco, entre otras.



GACETA 309 • ABR • 2016
Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Síntesis
de Recomendaciones -

Las Recomendaciones en su versión completa para consulta están disponibles en:
www.cndh.org.mx/Recomendaciones

Sobre el caso de retención ilegal en agravio de V1, V2 y V3, tortura y violencia sexual en agravio de V1, tortura en agravio de V2 y ejecución arbitraria en agravio de V3, en Torreón, Coahuila

SÍNTESIS

Ciudad de México, a 13 de abril de 2016

Lic. Rubén Moreira Valdez
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

HH. Miembros del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza

Distinguido señor Gobernador y distinguidos miembros del Ayuntamiento

1. El 6 de mayo de 2013, la Comisión Nacional recibió el escrito de queja de Q, en el que denunció que el 12 de febrero de 2013, aproximadamente a las 10:30 horas, su hija V1, su hijo V2 y su yerno V3, esposo de V1, fueron detenidos por personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Torreón, Coahuila (DSPM) sin orden de aprehensión, cuando abordaban una camioneta de su propiedad en la ciudad de Torreón, Coahuila. La quejosa relató que los tres fueron “brutalmente golpeados” y trasladados a las oficinas de dicha Dirección, en donde se les continuó golpeando. Q manifestó que V1 fue violada sexualmente en diversas ocasiones por los agentes aprehensores en presencia de su esposo V3, quien fue víctima de tortura, consistente en el desprendimiento de la piel de las piernas, golpes a palos y toques eléctricos y que, a causa de dichas lesiones y golpes inferidos por policías municipales perdió la vida antes de ser puesto a disposición ante la autoridad competente. Después de que V3 falleció, V1 y V2 fueron puestos a disposición del Ministerio Público de la Federación (MPF) e ingresados a un hospital, por las lesiones que presentaban.
2. Con motivo de la queja, la Comisión Nacional inició el expediente CNDH/2/2013/3872/Q. Para investigar los hechos se requirieron informes a las autoridades involucradas y se realizaron diversas actuaciones de campo para recopilar testimonios y documentos. Concluida la investigación, la Comisión Nacional acreditó que se violaron los derechos humanos: a) a la libertad y seguridad personal en agravio de V1, V2 y V3 por la retención ilegal; b) a la integridad personal en agravio de V1, por violencia sexual y tortura y de V2 por tortura; c) el derecho a la vida en agravio de V3 por ejecución arbitraria en la modalidad de muerte por tortura, y d) el derecho a la verdad, en agravio de V1, V2, V3 y de sus familiares, por el incumplimiento del deber de preservación del cadáver de V3.
3. Después de ser detenidos V1, V2 y V3 fueron llevados por los policías municipales AR1, AR2, AR3, AR4, AR5, AR6 y AR7 a instalaciones de la DSPM, donde permanecieron ilegalmente retenidos durante al menos seis horas sin justificación, habiendo existido dilación en la puesta a disposición ante el MPF, con lo que se violentó su derecho a la libertad y a la seguridad personal.
4. Durante la retención ilegal, V1 fue víctima de violencia sexual y tortura, mientras que V2 y V3 sufrieron tortura, que en el caso de V3, provocó su muerte. V1 fue sometida a asfixia, toques eléctricos en brazos y piernas, des-

nudez forzada y violación vaginal, anal y oral frente a V2 y V3, así como a golpes en diversas partes del cuerpo, causándole sufrimientos físicos y psicológicos graves, además de daño y degradación en su sexualidad, según los resultados del “Protocolo de Estambul” que se le practicó por expertos de esta Comisión Nacional. Las lesiones y sufrimientos le fueron infligidos con la intención de que confesara su supuesta participación en la comisión de varios delitos, entre otros, el del secuestro de tres personas, así como de castigar y obtener la confesión de sus familiares V2 y V3.

5. En el caso de V2, de las valoraciones médicas y Protocolo de Estambul se determinó que presentó lesiones en diversas partes del cuerpo, además de sufrimiento psicológico por atestiguar la agresión sexual a su hermana.
6. Por cuanto a hace a V3, del análisis realizado a las declaraciones de V1 y V2, certificados y opiniones médicas y la necropsia de ley que se practicó a su cadáver, se acreditó que la muerte de V3 fue resultado de la tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes perpetrados por los policías municipales, por lo que se trató de un caso de ejecución extrajudicial o arbitraria violatorio al derecho humano a la vida, de acuerdo con el Protocolo modelo para la investigación legal de ejecuciones extralegales, arbitrarias y sumarias (“Protocolo de Minnesota”).
7. Asimismo, se evidenciaron violaciones del derecho a la verdad en agravio de los familiares de V3, atribuibles a AR8 y AR9, el primero, al haber incumplido con la obligación de elaborar un protocolo de necropsia exhaustivo y descriptivo de toda región corporal sobre el cadáver de V3. En el caso de AR9, al permitir la incineración del cadáver V3 e incumplimiento de la obligación de preservarlo, mismo que contaba con signos de muerte violenta, no natural, lo que implicó eliminar una prueba clave para el esclarecimiento de los hechos e investigación del delito de homicidio en agravio de V3.
8. La Comisión Nacional considera que se debe investigar y sancionar a aquellas personas que se compruebe cometan faltas y/o delitos, lo cual debe realizarse siempre dentro del marco jurídico y del respeto a los derechos humanos, pues lo contrario vulnera las bases de una de las funciones primordiales del Estado de Derecho, consistente en brindar seguridad y acceso a la justicia a las víctimas.

RECOMENDACIONES

A usted Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza las siguientes:

PRIMERA. Instruir a quien corresponda, para que se dé seguimiento al procedimiento administrativo que se inicie con motivo de la queja que la Comisión Nacional presente ante el Órgano Estatal de Control de Coahuila de Zaragoza, en contra de AR8, AR9 y quien resulte responsable y aporte la presente Recomendación como elemento de prueba en dicho procedimiento, remitiendo a la Comisión Nacional las constancias correspondientes del cumplimiento.

SEGUNDA. Instruir a quien corresponda para que integre y determine la AP1 a la brevedad posible.

TERCERA. Implementar e impartir un curso de capacitación y formación del “Protocolo de Estambul” a todos los peritos médicos y psicólogos de la PGJ y realizado lo anterior informar a la Comisión Nacional.

Y a ustedes HH. Miembros del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, las siguientes:

PRIMERA. Instruir a quien corresponda, a efectos de que se repare el daño que corresponde a F1, F2, F3, familiares de V3, así como a V1, V2, Q y F4 en términos de la Ley de Víctimas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y se envíen a esta Comisión Nacional las constancias con las que se acredite su cumplimiento.

SEGUNDA. Implementar un curso de capacitación y formación en materia de prevención de la tortura y ejecuciones arbitrarias dirigido a todo el cuerpo policial municipal de Torreón, realizado lo anterior se dé cuenta a esta Comisión Nacional.

TERCERA. Colaborar en el seguimiento de los procedimientos penal y administrativo que se inicien con motivo de las denuncias y queja que la Comisión Nacional presente ante la PGJ y la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, respectivamente, en contra de AR1, AR2, AR3, AR4, AR5, AR6, AR7 y quien resulte responsable y aportar la presente Recomendación como elemento de prueba en dichos procedimientos, remitiendo a la Comisión Nacional las constancias correspondientes del cumplimiento.

CUARTA. Colaborar con la Comisión Nacional en el seguimiento e inscripción de V1, V2, V3, Q, F1, F2, F3 y F4 en el Registro Estatal de Víctimas del Estado de Coahuila, a efectos de que tengan acceso a los derechos y beneficios previstos en la Ley de Víctimas del Estado de Coahuila de Zaragoza y se remitan las constancias de su cumplimiento.

9. Por lo anterior, esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos recomendó al Gobernador del Estado de Coahuila: 1) dar seguimiento al procedimiento administrativo que se inicie con motivo de la queja que la Comisión Nacional presente ante el Órgano Estatal de Control de Coahuila de Zaragoza, en contra de AR8, AR9 y quien resulte responsable y aporte la Recomendación como elemento de prueba en dicho procedimiento; 2) instruir a quien corresponda para que integre y determine la AP1 a la brevedad posible, y 3) implementar e impartir un curso de capacitación y formación del "Protocolo de Estambul" a todos los peritos médicos y psicólogos de la PGJ.
10. A los integrantes del Ayuntamiento de Torreón Coahuila, se recomendó: 1) reparar el daño a los familiares de V3, así como a V1, V2, Q y F4 en términos de la Ley de Víctimas para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 2) implementar un curso de capacitación y formación en materia de prevención de la tortura y ejecuciones arbitrarias dirigido a todo el cuerpo policial municipal de Torreón; 3) colaborar en el seguimiento de los procedimientos penal y administrativo que se inicien con motivo de las denuncias y queja que la Comisión Nacional presente ante la Procuraduría General de Justicia del Estado y la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, respectivamente, en contra de los servidores públicos responsables y quien resulte responsable y aportar la Recomendación como elemento de prueba en dichos procedimientos, y 4) colaborar con la Comisión Nacional en el seguimiento e inscripción de las víctimas directas e indirectas en el Registro Estatal de Víctimas del Estado de Coahuila, a efectos de que tengan acceso a los derechos y beneficios previstos en la Ley mencionada.

Sobre el recurso de impugnación contra la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas, por la publicación del nombre del menor V, en la Recomendación 0001/2015-R, violando sus derechos a la intimidad y privacidad, relacionados con la protección de datos personales y el interés superior de la niñez

SÍNTESIS

Ciudad de México, a 22 de abril de 2016

Licenciado Juan Óscar Trinidad Palacios
Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas

Distinguido señor Gobernador:

1. El 17 de marzo de 2015, de la investigación realizada en el expediente de queja CEDH/0803/2014, respecto del caso del menor V, por presuntas violaciones a sus derechos humanos, cometidas por SPR, la Comisión Estatal emitió la Recomendación 0001/2015-R al Secretario de Educación del Estado de Chiapas, quien el 23 de marzo de 2015 la aceptó en sus términos.
2. Derivado de lo anterior, R consideró que el documento recomendatorio de referencia, le ocasionaba agravios, pues en el primer punto se indicó que se trata de una autoridad “presunta responsable”, a pesar de haberse acreditado su responsabilidad; asimismo, porque no se protegió su identidad y la de su menor hijo V, al publicar los datos personales de ambos y, finalmente, manifestó que le causa agravio que la Recomendación no fue suscrita por el Presidente de la Comisión Estatal lo cual le “restaba fuerza a la recomendación”.
3. En atención a lo anterior, la Comisión Estatal, a través de DS, informó a este Organismo Nacional que envió una fe de erratas al Secretario de Educación Estatal, por lo que hace al primer punto de la Recomendación, en la que se omitió la palabra “presunta”; asimismo, expresó que no se publicó el nombre de V y sostuvo que VE actuó dentro del ámbito de sus atribuciones, al momento de suscribir la Recomendación, de conformidad con lo previsto en el artículo 37, fracción V, de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas.

OBSERVACIONES

4. Del análisis lógico-jurídico del conjunto de evidencias que integran el expediente del recurso de impugnación CNDH/4/2015/352/RI, y atendiendo a lo dispuesto por los artículos 41 y 65 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se advierte que es fundado el concepto de agravio expresado por R en su escrito de inconformidad, relativo a que en la Recomendación la Comisión Estatal no haya protegido su identidad ni la de su menor hijo, ni evitado que sus datos personales se hayan publicado, de acuerdo con las siguientes consideraciones.

a) Violación a los derechos a la intimidad, privacidad o vida privada relacionados con la protección de datos personales

5. El derecho a la intimidad “es una facultad subjetiva reconocida a favor de la persona física, de no permitir la intromisión de extraños, en lo que respecta al ámbito de su reserva individual, sin perjuicio de las limitaciones normativas que de manera expresa se establezcan o de costumbres y usos sociales prevalecientes en una época y lugares determinados”.¹
6. “El derecho a la intimidad o a la vida privada entonces quedaría configurado como aquel ámbito de la libertad necesario para el pleno desarrollo de la personalidad, espacio que debe estar libre de intromisiones ilegítimas, y que constituye el presupuesto necesario para el ejercicio de otros derechos”.²
7. Ahora bien, dentro del bloque de constitucionalidad, el aludido derecho está previsto en los artículos 1o. y 16, primer y segundo párrafos, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 16, 19.1 y 28.2 de la Convención sobre los Derechos del Niño; 1, 11.2 y 19, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (“Pacto San José de Costa Rica”), por lo que hace al derecho de todo niño a las medidas de protección de su condición de menor requieren por parte de su familia, de la sociedad y del Estado, y 16 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (“Protocolo de San Salvador”).
8. Para este Organismo Constitucional Autónomo es importante destacar que en todo momento se debe garantizar la protección de cualquier forma de injerencia arbitraria en el ámbito de la privacidad de las personas, por lo que tienen el derecho de controlar cuándo y quién accede a diferentes aspectos de su vida; en consecuencia, toda información relacionada con las personas debe mantenerse bajo reserva con carácter confidencial, salvo autorización expresa para que sea publicada.
9. Ahora bien, tratándose de personas que son menores de edad, es significativo mencionar que ellos están sujetos a la patria potestad y custodia de sus padres, o de quien se responsabilice de ellos, y el Estado, en el ejercicio de sus funciones, debe garantizar que sus derechos sean protegidos y respetados.
10. Uno de esos derechos es el de la protección de la vida privada, por lo que la exposición pública de los niños, niñas o adolescentes tiene especial relevancia en situaciones de vulnerabilidad, como cuando se ven involucrados en situaciones delicadas, tales como delitos o violaciones a derechos humanos, ya sea como víctimas o testigos de lo que se puede concluir que la exposición pública de los niños, niñas y adolescentes, en esos contextos, los deja en una situación de vulnerabilidad con el riesgo de ser estigmatizados, aunado a que se les considere de manera permanente como víctimas o agresores, según sea el caso.
11. Por otra parte, en el artículo 16, párrafo segundo, constitucional, prevé que toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, por lo que es obligación de cualquier entidad del Estado resguardar la identidad de las personas, así como sus datos personales.
12. En ese orden de ideas, de conformidad con lo previsto en el artículo 3, fracción IV, de la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Chiapas, se entenderá por datos personales “La información sobre una persona física identificada o identificable mediante números, signos, uno o varios

¹ Celis Quintal, Marcos Alejandro, “La protección de la intimidad como derecho fundamental de los mexicanos”, Estudios en homenaje a Marcia Muñoz de Alba Medrano. Protección de la persona y derechos fundamentales, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=2253>, p.74.

² Muñoz de Alba Medrano, Marcia y Cano Valle, Fernando, “Derechos de las personas con síndrome de inmunodeficiencia adquirida SIDA-VIH”, México, Cámara de Diputados-UNAM, 2000, p.38.

elementos específicos característicos de su identidad física, moral, emocional, fisiológica, psíquica, económica, cultural, étnica, racial, social o relacionada con su vida afectiva y familiar, estado civil, domicilio, número telefónico, correo electrónico de uso particular, patrimonio, ideología y opiniones o convicciones políticas, creencias religiosas o filosóficas, preferencias u orientación sexual, así como cualquier otra análoga que afecte su privacidad e intimidad”.

13. El artículo 76 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, establece, entre otras cosas, que “tienen derecho a la intimidad personal y familiar, y a la protección de sus datos personales”, y “que no podrán ser objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, familia, domicilio o su correspondencia; tampoco de divulgaciones o difusiones ilícitas de información o datos personales, incluyendo aquella que tenga carácter informativo a la opinión pública o de noticia que permita identificarlos y que atenten contra su honra, imagen o reputación”.
14. Finalmente, el numeral 77, de la citada Ley, prevé entre otros supuestos que: “Se considerará violación a la intimidad de niñas, niños o adolescentes cualquier manejo directo de su imagen, nombre, datos personales o referencias que permitan su identificación en los medios de comunicación que cuenten con concesión para prestar el servicio de radiodifusión y telecomunicaciones, así como medios impresos, o en medios electrónicos de los que tenga control el concesionario o medio impreso del que se trate, que menoscabe su honra o reputación, sea contrario a sus derechos o que los ponga en riesgo, conforme al principio de interés superior de la niñez”.
15. Así, es evidente para este Organismo Nacional que es fundado el concepto de agravio expuesto por R relativo a que “en la recomendación, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos no haya protegido su identidad ni la de su menor hijo, y evitar que sus datos personales se publiquen”, pues el 10 de diciembre de 2015, una visitadora adjunta de este Organismo Nacional constató en la página de internet <http://www.cedh-chiapas.org/portal/index.php/conocenos/recomendaciones.html>, que en la publicación de la síntesis de la Recomendación 0001/2015-R, sí se citó el nombre del menor, así como el nombre de la institución educativa, en el primer punto recomendatorio, violentando incuestionablemente los derechos de V a su intimidad y privacidad relacionados con la protección de datos personales.

b) Interés superior de la niñez

16. “La plena aplicación del concepto de interés superior del niño exige adoptar medidas y procedimientos con un enfoque basado en los derechos (...), a fin de garantizar la integridad física, psicológica, moral y espiritual holísticas del niño y promover su dignidad humana”.³
17. El Comité de los Derechos del Niño ha subrayado que el interés superior de la niñez es un concepto triple, que debe ser entendido como un derecho sustantivo, un principio jurídico interpretativo fundamental y como una norma de procedimiento.⁴
18. El interés superior de la niñez como un derecho sustantivo, es aquel que tiene el niño de que “su interés superior sea una consideración primordial que se evalúe y tenga en cuenta al sopesar distintos intereses para tomar una decisión sobre una cuestión debatida, y la garantía de que ese derecho se pondrá en práctica siempre que se

³ Observación General N°14 (2013) del Comité de los Derechos del Niño sobre el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial (artículo 3, párrafo 1) de la Convención Sobre los Derechos Del Niño, aprobada del 14 de enero al 1° de febrero de 2013, párrafo 5 de la Introducción.

⁴ *Ibidem*, p. 6.

tenga que adoptar una decisión que afecte a un niño, a un grupo de niños concreto o genérico o a los niños en general”.⁵

19. Como un principio jurídico interpretativo fundamental, el interés superior de la niñez se traduce en que “si una disposición jurídica admite más de una interpretación, se elegirá la interpretación que satisfaga de manera más efectiva el interés superior del niño. Los derechos consagrados en la Convención y sus Protocolos facultativos establecen el marco interpretativo”.⁶
20. Finalmente, como norma de procedimiento, el interés superior de la niñez implica que “siempre que se tenga que tomar una decisión que afecte a un niño en concreto, a un grupo de niños o a los niños en general, el proceso de adopción de decisiones deberá incluir una estimación de las posibles repercusiones (positivas o negativas) de la decisión en el niño o los niños interesados. La evaluación y determinación del interés superior del niño requieren garantías procesales. Además la justificación de las decisiones debe dejar patente que se ha tenido en cuenta explícitamente ese derecho”.⁷
21. De igual modo, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas, en términos generales, prevé que las autoridades estatales y municipales deben procurar el respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, y garanticen su máximo bienestar posible privilegiando su interés superior a través de medidas estructurales, legales, administrativas y presupuestales.⁸
22. De lo anterior, resulta evidente que en la medida en que el interés superior de la niñez sea una consideración primordial, se proteja mediante la elección de la interpretación que más lo satisfaga, y esté presente en la consideración para la adopción de decisiones en las que estén involucrados los niños y niñas, será garantizada de manera integral.
23. El interés superior de la niñez se encuentra previsto en el artículo 4o., párrafo noveno, constitucional, el cual establece que en todas las decisiones y actuaciones se deberá velar y cumplir el “principio del interés superior de la niñez”, pero si bien el texto lo prevé como principio, la referida Observación General 14 del Comité sobre los Derechos del Niño lo considera, además, también como derecho y como norma de procedimiento. Los derechos humanos de la niñez deben ser garantizados de manera irrestricta por autoridades federales, estatales y municipales, y por mayoría de razón, por los organismos cuyo objetivo es impulsar la cultura de respeto, promoción, protección y defensa de los derechos humanos.
24. En el presente caso, este Organismo Nacional constató que no se protegió la identidad de V, como el caso requería, pues la síntesis de la Recomendación 0001/2015-R que se publicó en la página de Internet y que esta Comisión Nacional constató el 10 de diciembre de 2015, así lo prueba.
25. Así, esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos considera que el haber publicado el nombre del menor en la página de internet <http://www.cedh-chiapas.org/portall/index.php/conocenos/recomendaciones.html>, implica una intromisión en el derecho a la intimidad y privacidad relacionado con la indebida publicación de los datos personales del menor V, al divulgarse su nombre, el de la Escuela en la que cursa sus estudios y sitio en el que acontecieron los hechos violatorios a sus derechos humanos, en un sitio electrónico al cual accede cualquier tipo de persona, toda vez que lo hicieron fácilmente identificable y, por tanto, exponencialmente vulnerable.

⁵ *Ídem*, p.6, inciso a)

⁶ *Ídem*, p.6, inciso b)

⁷ *Ídem*, p.6, inciso c)

⁸ Artículos 4, 7, fracción I, 13 y 20.

26. Bajo este contexto, se vulneró lo previsto en el párrafo noveno del artículo 4º, constitucional, que refiere literalmente que: *“En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de (...) educación (...) para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez”*.
27. Las *Directrices éticas de UNICEF para la información sobre la infancia*, establece que con base en lo dispuesto por la Convención sobre los Derechos del Niño, “sin excepción, deben tener garantizados sus derechos. Uno de esos derechos es el de la protección de la vida privada, por lo que la exposición pública de los niños, niñas o adolescentes cobra especial relevancia en situaciones de vulnerabilidad [...]” frente a la estigmatización, el riesgo de ser etiquetados, y de que se les considere de manera permanente y progresiva como víctimas.
28. La Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas, en su artículo 43, exige que su personal maneje “de manera confidencial la información o documentación relativa a los asuntos de su competencia, de acuerdo a lo dispuesto en los ordenamientos jurídicos relativos a transparencia y acceso a la información, así como de protección de datos personales”.
29. Asimismo, el último párrafo del numeral de referencia, hace hincapié en que la publicidad de las recomendaciones, se prevé claramente que para “cuando afecten los derechos de las víctimas o terceros, se omitirán los datos personales”.
30. Por lo anteriormente descrito, se colige que se conculcó lo previsto en el artículo 6o, apartado A, fracción II, constitucional, el cual decreta que “La información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes”.
31. De igual modo, la Comisión Estatal trasgredió lo previsto en los artículos 1, fracción II, 8, 9, 10, 13, fracciones VII y XVII, 18, 36 y, 83, fracciones I, II y XIII, de la referida Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, al no privilegiar al momento de la publicación del documento recomendatorio, el interés superior de V.
32. Al publicarse el nombre del V, no se acató lo previsto en el artículo 1 de la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Chiapas, que en sus párrafos tercero, cuarto y quinto, prevé que: “La información de carácter personal es irrenunciable, intransferible e indelegable, y siempre será considerada como confidencial y sin excepción alguna será considerada de acceso restringido, por lo que ninguna autoridad podrá desclasificarla, proporcionarla o hacerla pública, salvo que medie consentimiento expreso del titular. Sólo los servidores públicos de los sujetos obligados, serán responsables de la publicación de la información reservada o confidencial. Los titulares de cada sujeto obligado deberán adoptar las medidas necesarias para asegurar la protección, custodia, resguardo y conservación de los expedientes clasificados como reservados y confidenciales”.
33. No le asiste razón a R, en el sentido de que en el primer punto de la Recomendación se precisa que la autoridad “es presunta responsable de haber negado el derecho a la educación del niño [...]”, y que se debe recomendar a la Secretaría de Educación “el inicio de un procedimiento administrativo en el que se determine una sanción de destitución de SPR o en su caso un procedimiento administrativo en el que determine una sanción de reubicación en otra Escuela, para evitar que se sigan violentando los derechos humanos de los niños [...]”.
34. Lo anterior es así porque este Organismo Nacional observa que derivado de la interposición del recurso y previo requerimiento de este Organismo Nacional, la Comisión Estatal, mediante el oficio CEDH/DSRPCyDE/281/2015, del 7 de octubre de 2015, suscrito por DS, envió una fe de erratas al Secretario de Educación del Estado de

Chiapas, haciéndole saber que en el primer punto recomendatorio SPR debía considerarse como responsable y no como presunta responsable, quedando el resto del punto recomendatorio intocado en todos sus términos.

35. En conexión con lo expuesto, se desestima también, por infundada, la petición de R para destituir a SPR, dado que esta Comisión Nacional no puede inducir, instruir o sustituir las facultades del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, en atención a lo previsto por los artículos 4 y 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos de la citada entidad federativa.
36. Por otra parte, por cuanto hace al tema relacionado con la suscripción de Recomendaciones en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Chiapas, resulta inoperante el concepto de agravio expresado por R, al argumentar que la Recomendación fue suscrita por VE, puesto que, en su concepto, le resta fuerza al momento de aceptar la Recomendación por parte de las autoridades responsables.
37. Lo anterior, en virtud que de la información que obra en el expediente en que se actúa, este Organismo Nacional observó que mediante el oficio SE/CGAJL/DAF/DCADH1023/2015, del 23 de marzo de 2015, la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas informó a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas la aceptación, en sus términos, de la Recomendación 0001/2015-R.
38. Determinación que la Comisión Local notificó a R, mediante el diverso CEDH/803-14/VARSC/516/2015, del 31 de marzo de 2015, de lo que se colige que no le asiste razón a R, respecto del concepto de agravio que plantea.

RECOMENDACIONES

Al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas:

PRIMERA. Se instruya a quien corresponda para que se retire inmediatamente el nombre del menor de la publicación de la Recomendación 0001/2015-R en la página de Internet <http://www.cedh-chiapas.org/portal/index.php/conocenos/recomendaciones.html>, en los términos de la presente Recomendación.

SEGUNDA. Que la Comisión Estatal, diseñe e imparta un curso de actualización a sus funcionarios, respecto al derecho a la intimidad y privacidad relacionados con la protección de datos personales, hecho lo cual se remitan a esta Comisión Nacional las constancias con las que se acredite su cumplimiento.

Sobre el recurso de impugnación de Q1 en contra del cumplimiento parcial de la Recomendación emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla

SÍNTESIS

Ciudad de México, a 28 de abril de 2016

Prof. Ricardo Gualterio Aco Farfán
Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tetela de Ocampo, Puebla

Distinguido Presidente Municipal:

1. El 30 de septiembre de 2007 Q1 colocó una cadena frente al predio que dejó intestado su progenitor e impidió el tránsito de vehículos por ese camino. Alegó que el camino pavimentado estaba mal construido e inundaba su domicilio; su acción motivó que el Ayuntamiento de Tetela de Ocampo, Puebla, ordenara retirar dicha cadena.
2. Q1, en su nombre y en representación de Q2, presentó queja ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla el 1 de octubre de 2007, dando inicio al expediente de queja 10002/2007-1, mismo que fue concluido con la emisión de la Recomendación 29/2009, del 29 de mayo de 2009, dirigida al entonces Presidente Municipal de Tetela de Ocampo.
3. La Recomendación 29/2009 concluyó con cuatro puntos recomendatorios, de los cuales solo el primero y el cuarto se tuvieron por cumplidos por parte de la Comisión Estatal. Sin embargo, el 24 de septiembre de 2013, emitió acuerdo de conclusión del expediente con cumplimiento parcial de la Recomendación, quedando pendiente de cumplir los puntos segundo y tercero. En consecuencia, el 9 de octubre de 2013, Q1 presentó recurso de impugnación ante la Comisión Estatal, que lo remitió a esta Comisión Nacional donde quedó registrado con el expediente CNDH/2/2013/355/RI.
4. De los dos puntos recomendatorios pendientes de cumplir por parte de la autoridad destinataria de la Recomendación de la Comisión Estatal, el punto segundo recomendatorio se refiere a justificar la causa de utilidad pública de transitar por el camino y realizar una expropiación. Sobre ese punto, esta Comisión Nacional considera que su contenido distaba de las afectaciones reclamadas por los quejosos, que consistieron en los daños sufridos en su casa.
5. Por lo que respecta al punto tercero recomendatorio, consistente en resarcir los daños y perjuicios ocasionados a la vivienda de los quejosos a fin de prever riesgos futuros en caso de lluvias, esta Comisión Nacional concluyó que le asiste la razón a los quejosos de inconformarse con la conclusión del expediente por la Comisión Estatal, ya que al haber quedado acreditado que la Comisión Estatal al dictar el acuerdo de conclusión del seguimiento de la Recomendación 29/2009, estando pendiente el cumplimiento del punto tercero recomendatorio, no se garantizó la reparación del daño a los quejosos. Lo procedente es que el Ayuntamiento Municipal de Tetela de Ocampo realice las acciones encaminadas a reparar los daños ocasionados a la casa de Q1 y Q2.

RECOMENDACIONES

A usted Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tetela de Ocampo

PRIMERA. Girar sus instrucciones a fin de que sea reparado el daño ocasionado al inmueble en posesión de Q1 y Q2 en los términos de la presente Recomendación y se remitan las pruebas que acrediten su cumplimiento.

SEGUNDA. Girar instrucciones para que en lo sucesivo se remitan los informes y constancias que le sean solicitados por organismos protectores de derechos humanos, con la finalidad de atender los requerimientos de forma oportuna y pertinente, absteniéndose de obstruir las investigaciones y se remitan las pruebas que acrediten su cumplimiento.

TERCERA. Girar instrucciones para que los servidores públicos del Ayuntamiento de Tetela de Ocampo, cumplan en tiempo y forma las Recomendaciones que se les dirigen, evitar dilaciones innecesarias que redunden en perjuicio de las víctimas, y se envíen las constancias de su cumplimiento.

6. Por lo anterior, esta Comisión Nacional recomendó al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tetela de Ocampo, Puebla: 1) realizar las acciones encaminadas a reparar el daño ocasionado a la casa de Q1 y Q2, tomando como base los dictámenes emitidos dentro del expediente de queja, que fueron suscritos por peritos y determinaron la dimensión de las afectaciones ocasionadas; 2) en lo sucesivo, remitir los informes y constancias que le sean solicitados por organismos protectores de derechos humanos para atender los requerimientos de forma oportuna y pertinente; 3) que los servidores públicos del Ayuntamiento de Tetela de Ocampo cumplan en tiempo y forma las Recomendaciones que se les dirigen y se eviten dilaciones innecesarias en perjuicio de las víctimas.

Sobre el caso de los menores de edad vacunados en la entonces Unidad Rural “La Pimienta”, en el Municipio de Simojovel, Chiapas

SÍNTESIS

Ciudad de México, a 29 de abril de 2016

Mtro. Mikel Andoni Arriola Peñalosa
Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social

Lic. Manuel Velasco Coello
Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas

Distinguidos señores:

1. El 9 de mayo de 2015, en el medio de comunicación 1, fue publicada la nota con el título “Mueren dos bebés tras ser vacunados en IMSS de Chiapas; 37 están hospitalizados”, de la que se advierte que el 8 de mayo de 2015, dos bebés perdieron la vida y otros más se encontraban en estado grave de salud y bajo observación, luego de que un médico de la clínica del IMSS (UMR-La Pimienta) vacunara aproximadamente a “40 menores de edad de dos comunidades”: La Pimienta y San José, del Municipio de Simojovel, en el Estado de Chiapas.
2. Ese mismo día, este Organismo Nacional inició la investigación de los hechos ocurridos el 8 de mayo de 2015 en la comunidad La Pimienta, Chiapas, para lo cual diversos visitantes adjuntos (grupo de médicos y abogados) acudieron al Centro Médico Chiapas, en Tuxtla Gutiérrez, en donde personal del IMSS informó que la vacunación se llevó a través del Programa IMSS-PROSPERA y que se encontraban internados 29 menores de edad, la mayoría entre uno y tres meses de edad, de los cuales: cuatro presentaban estado grave de salud, 13 estaban en estado crítico y 12 en estudio toda vez que su padecimiento no era grave ya que presentaban bronco-espasmos, todos con antecedente de aplicación de las vacunas contra la hepatitis, rotavirus, pentavalente y contra tuberculosis (BCG), al presumirse que “[...] sufrieron una ‘reacción adversa de la cual se desconoce la causa [...]’”. Por lo anterior, en contraste con lo asentado por medios de comunicación, este Organismo Constitucional constató que fueron 31 menores vacunados, de los cuales dos perdieron la vida y los otros 29 presentaron “reacciones” a la vacuna.
3. Esta Comisión Nacional consideró que no existe evidencia suficiente que pueda concluir determinadamente que las vacunas aplicadas estuvieran contaminadas o en mal estado, y que pudieran incidir directamente en la afectación de los menores; sin embargo, el procedimiento de manejo y mecanismo en la aplicación de la misma, aunada a los factores de riesgo y el incumplimiento de las obligaciones de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad en los servicios de salud propiciaron las condiciones para que tuviera lugar las afectaciones en los menores de edad, mismos que son directamente imputables a servidores públicos del IMSS. Por tanto, de conformidad con el artículo 41 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, una vez analizadas

las constancias que obran en el expediente, este Organismo Nacional encuentra elementos de convicción suficientes que acreditan vulneraciones a los derechos humanos de las niñas y niños vacunados en la UMR-La Pimienta y sus padres, en específico: a) Derecho a la protección de la salud con relación a la obligación del Estado de garantizar el disfrute más alto posible, y b) Derecho a la vida e integridad personal en relación con la obligación de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad en los servicios de salud, así como al interés superior de la niñez.

4. La Comisión Nacional constató que al ser revisada por la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios de la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, emitió un dictamen técnico en el que concluyó que la UMR-La Pimienta no cumplía con numerosas obligaciones contenidas en la Ley General de Salud. En dicha revisión técnica se determinó que la [UMR-La Pimienta], no cuenta con varios elementos fundamentales, a saber: “i) aviso de funcionamiento y permiso de responsable del consultorio, ii) registro diario de pacientes, iii) horario de funcionamiento, iv) documentación de los profesionales de salud (médicos, enfermeras, técnicos y auxiliares) en el establecimiento, v) notificación obligatoria de enfermedades infecto-contagiosas, vi) comprobante de desinfección¹ y desinfección”.²
5. Este Organismo Nacional considera que estos múltiples factores de riesgo son enteramente coincidentes con los signos y síntomas que se ven asociados con la infección del tipo de *Staphylococcus*, que se presentó en los menores. A juicio del perito médico de esta Comisión Nacional, ésta “[...] produce alteraciones en la temperatura corporal (fiebre o hipotermia), hipotensión, dificultad respiratoria, alteraciones a nivel circulatorio, gastrointestinal (por ejemplo diarrea) y nervioso (cansancio, sueño etcétera), en cuanto a la dificultad respiratoria frecuentemente se manifiesta con episodios de apnea y bradicardia, particularmente en infantes que pesen menos de 1,500 g., otra anomalía relacionada incluye taquipnea, retracción torácica y cianosis. La mayoría de los menores de edad presentaron dichos síntomas, además, en la mayoría de ellos se estableció un hemocultivo positivo a *Staphylococcus* Coagulasa-Negativo (*Staphylococcus epidermidis*, *S. haemolyticus* y *S. hominis*).
6. Resulta evidente que las condiciones en las que la UMR-La Pimienta, prestaba servicios de salud distaban de ser las mínimas esenciales para garantizar el derecho a la protección de la salud de las personas de la comunidad, por lo que este Organismo Nacional concluye que además de implicar una responsabilidad institucional por parte del IMSS, el realizar los procesos de vacunación infantil bajo tales condiciones, generó los riesgos que produjeron las afectaciones a la salud, la vida e integridad de los niños y niñas vacunados.
7. Esta Comisión Nacional encuentra una clara conexión entre las omisiones descritas y los hechos que dieron origen a la presente Recomendación, en la medida en que fue justamente el incumplimiento de las obligaciones de garantía por parte del IMSS con relación al derecho a la protección de la salud, las que provocaron vulneración al derecho a la protección de la salud de las víctimas, es decir, si dicho Instituto hubiera cumplido cabalmente con las obligaciones constitucionales y convencionales, los hechos pudieron resultar razonablemente previsibles y evitables.
8. Por tanto, esta Comisión Nacional encuentra que existió el incumplimiento de las obligaciones positivas de servidores públicos del IMSS y de la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, de prevenir violaciones de derechos humanos al omitir que: i) al momento de los hechos existía una situación de riesgo real e inmediato para la salud, vida e integridad de las víctimas por su contexto de múltiple vulnerabilidad, ii) las autoridades conocían o debían tener conocimiento de dicha situación, y iii) no adoptaron las medidas razonables y necesarias para prevenir o

¹ Eliminación de gérmenes o algún patógeno que puede dañar al ser humano, produciendo alguna complicación o enfermedad.

² Procedimiento para erradicar parásitos o bacterias del cuerpo, ropa o material clínico.

evitar ese riesgo,³ por lo que se configuró la vulneración al derecho a la vida de V1 y V4 y a la integridad personal de las víctimas V7, V10, V13, V16, V19, V22, V25, V28, V31, V34, V37, V40, V43, V46, V49, V52, V55, V58, V61, V64, V67, V70, V73, V76, V79, V82, V85, V88 y V91.

V. RECOMENDACIONES

A usted señor Director General del IMSS:

PRIMERA. Se dé cumplimiento al acuerdo de indemnización citado en el párrafo 61.3, y en atención al artículo 4 de la Ley General de Víctimas se tomen las medidas para reparar el daño ocasionado a todas las víctimas directas e indirectas precisadas en el párrafo 158, que incluya el pago de una indemnización y se envíen a esta Comisión Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento.

SEGUNDA. En cumplimiento del acuerdo descrito en el párrafo 61.1 de esta Recomendación, se brinde atención médica vitalicia (incluyendo quirúrgica, hospitalaria, terapéutica, y farmacéutica) y psicológica a V2, V3, V5, V6, V7, V10, V13, V16, V19, V22, V25, V28, V31, V34, V37, V40, V43, V46, V49, V52, V55, V58, V61, V64, V67, V70, V73, V76, V79, V82, V85, V88 y V91, precisando puntualmente a los beneficiarios los alcances de la misma en su ámbito competencial.

TERCERA. Se dé cumplimiento al acuerdo señalado en el párrafo 61.2, para el otorgamiento de una ayuda extraordinaria en equidad con cargo a los recursos del Programa IMSS-PROSPERA, para cubrir las erogaciones correspondientes a los costos de traslado, hospedaje, alimentación y otros gastos relacionados con la atención de las víctimas directas e indirectas.

CUARTA. Se reconozca la responsabilidad institucional y se ofrezca una disculpa pública a las víctimas directas e indirectas, por las violaciones a los derechos humanos descritas en el presente documento y se envíen a esta Comisión Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento.

QUINTA. Se colabore ampliamente con este Organismo Nacional en el trámite de la queja que se presente ante el Órgano Interno de Control en el IMSS, respecto de AR1, AR2, AR3 y AR4, por las vulneraciones a los derechos humanos en que incurrieron, enviándose a esta Comisión Nacional las constancias que le sean requeridas.

SEXTA. Se inscriba a las víctimas directas e indirectas para que tengan acceso al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, previsto en la Ley General de Víctimas, para ello, este Organismo Nacional remitirá la presente Recomendación a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

A usted señor Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas:

PRIMERA. Se diseñe e imparta en el Centro de Salud La Pimienta y en el Centro de Salud Simojovel, un curso integral y un taller de capacitación en materia del derecho a la protección a la salud, específicamente sobre los principios de accesibilidad, aceptabilidad, disponibilidad y calidad, así como sobre el conocimiento, manejo y observancia de las normas oficiales mexicanas citadas en la presente Recomendación y en atención de urgencias.

SEGUNDA. Se giren las instrucciones necesarias, a fin de que se establezca un programa y conforme al mismo se tomen las medidas para dotar al Centro de Salud La Pimienta y al Centro de Salud Simojovel, de los instrumen-

³ CrIDH. *Caso Rodríguez Vera y otros (Desaparecidos del Palacio de Justicia) vs. Colombia*. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 14 de noviembre de 2014. Serie C No. 287, párr. 523.

tos, equipo, medicamentos, infraestructura, personal médico y todo aquello que garantice los estándares de accesibilidad, aceptabilidad, disponibilidad y calidad en los servicios de salud que brinde y se envíen a esta Comisión Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento.

TERCERA. Se tomen las medidas necesarias para que en el Centro de Salud La Pimienta y en el Centro de Salud Simojovel exista un médico de manera permanente y garantice el servicio y atención a los usuarios, incluso en caso de emergencias en horario nocturno.

CUARTA. Se emitan las instrucciones correspondientes, a fin de que se tomen las medidas para que el Centro de Salud La Pimienta y el Centro de Salud Simojovel cuenten con un traductor que brinde asistencia a las personas que pertenecen a pueblos indígenas y que así lo necesiten.

QUINTA. Se colabore ampliamente con este Organismo Nacional en el trámite de la queja que se presente ante la Controlaría Interna en la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas en contra de AR5 por las vulneraciones a los derechos humanos, enviándose a esta Comisión Nacional las constancias que le sean requeridas.



GACETA 309 • ABR • 2016
Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Centro de Documentación
y Biblioteca

LIBROS

- ABATE, Randall S. [and] Elizabeth Ann Kronk, eds., *Climate Change and Indigenous Peoples: The Search for Legal Remedies*. Cheltenham, UK, Edward Elgar, 2013, xxvii, 590p.
323.11 / C542 / 34501
- ACKERMAN, Bruce, *We the People*. Cambridge, MA, Belknap Press of Harvard University Press, 2014, xi, 419p.
342.02973 / A178w / 34550
- AFFIGNE, Tony, Evelyn Hu-DeHart, and Marion Orr, eds., *Latino Politics en Ciencia Política: The Search for Latino Identity and Racial Consciousness*. New York, New York University Press, 2014, xxii, 298p. : tab., gráf.
303.482 / L338 / 34568
- AGINAM, Obijiofor, John Harrington [and] Peter K. Yu, eds., *The Global Governance of HIV/AIDS: Intellectual Property and Access to Essential Medicines*. Cheltenham, UK, Edward Elgar, 2013, xiii, 275p., (Elgar Intellectual Property and Global Development)
612.11822 / G534 / 34537
- AKRAM-LODHI, A. Haroon, *Hungry for Change: Farmers, Food Justice and the Agrarian Question*. Halifax, Fernwood Publishing, Kumarian Press, 2013, vi, 194p.
338.19 / A312h / 34556
- ANDERMANN, Anne, *Evidence for Health: From Patient Choice to Global Policy*. New York, Cambridge University Press, 2013, xxi, 206p. : il.
614 / A566e / 34468
- ARDITTI, Joyce A., *Parental Incarceration and the Family: Psychological and Social Effects of Imprisonment on Children, Parents, and Caregivers*. New York, New York University Press, 2012, ix, 249p. : tab.
362.8295 / A732p / 34571
- BANTEKAS, Ilias and Lutz Oette, *International Human Rights Law and Practice*. New York, Cambridge University Press, 2013, xlvii, 731p.
341.481 / B192i / 34473
- BENSON, Rodney, *Shaping Immigration News: A French-American Comparison*. New York, Cambridge University Press, 2014, xiv, 280p. : tab., gráf.
325.1 / B516s / 34457
- BEUKERING, Pieter J.H. van, Elissaios Papyrakis, Jetske Bouma [and] Roy Brouwer, eds., *Nature's Wealth: The Economics of Ecosystem Services and Poverty*. New York, Cambridge University Press, 2013, xvii, 423p. : tab., il., map., (Ecology, Biodiversity and Conservation)
304.2 / N27 / 34476
- BLITZ, Brad K. [and] Maureen Lynch, eds., *Statelessness and Citizenship: A Comparative Study on the Benefits of Nationality*. Cheltenham, UK, Edward Elgar, 2011, xiii, 258p.
323.6 / S892 / 34534
- BOUTHILLIER, Yves Le, Miriam Alfie Cohen, Jose Juan Gonzalez Marquez, Albert Mumma, Susan Smith, eds., *Poverty Alleviation and Environmental Law*. Cheltenham, UK, Edward Elgar, 2012, xii, 349p., (The IUCN Academy of Environmental Law Series)
304.2 / P842 / 34525
- BROWN, Abbe E. L., *Intellectual Property, Human Rights and Competition: Access to Essential Innovation and Technology*. Cheltenham, UK, Edward Elgar, 2012, xxxvi, 236p.
346.0482 / B936i / 34515
- CACHO, Lisa Marie, *Social Death: Racialized Rightlessness and the Criminalization of the Unprotected*. New York, New York University Press, 2012, xii, 224p. : tab., (Nation of Newcomers: Immigrant History as American History)
325.1 / C132s / 34614
- CASEY, Welch [and] John Randolph Fuller, *American Criminal Courts: Legal Process and Social Context*. Waltham, MA, Elsevier, Anderson Publishing, 2014, xxii, 592p. : tab.
345.01 / C298a / 34540
- CENTER ON INTERNATIONAL COOPERATION'S (CIC), *Annual Review of Global Peace Operations 2013*. Boulder, Colorado, Lynne Rienner Publishers, 2013, xvi, 475p. : tab., gráf., map.
341.73 / C386a / 34551
- CHEITAL, Vincent [and] Céline Bauloz, eds., *Research Handbook on International Law and Migration*. Cheltenham, UK, Edward Elgar, 2014, xiv, 692p., (Research Handbooks in International Law)
325.1 / R442 / 34528
- CHIN, Ko-lin [and] James O. Finckenauer, *Selling Sex Overseas: Chinese Women and the Realities of Prostitution and Global*

- Sex Trafficking*. New York, New York University Press, 2012, xi, 311p. : tab.
341.77 / Ch56s / 34613
- CLAPHAM, Andrew, ed., *Human Rights and Non-State Actors*. Cheltenham, UK, Edward Elgar, 2013, xxix, 960p., (Human Rights Law; 5)
338.88 / H9 / 34509
- COLE, David, Federico Fabbrini [and] Arianna Vidaschi, eds., *Secrecy, National Security and the Vindication of Constitutional Law*. Cheltenham, UK, Edward Elgar, 2013, xi, 358p.
303.62 / S572 / 34531
- CRAGG, Wesley, ed., *Business and Human Rights*. Cheltenham, UK, Edward Elgar, 2012, xii, 338p.
338.88 / B978 / 34499
- CRAWFORD, James, *The International Law Commission's Articles on State Responsibility: Introduction, Text, and Commentaries*. New York, Cambridge University Press, 2003, xxxiii, 387p. : tab.
320.1 / C828i / 34486
- CROWE, Jonathan [y] Kylie Weston-Scheuber, *Principles of International Humanitarian Law*. Cheltenham, UK, Edward Elgar, 2013, viii, 198p.
341.65 / C898p / 34526
- CRUTCHFIELD, Robert D., *Get a Job: Labor Markets, Economic Opportunity, and Crime*. New York, New York University Press, 2014, xii, 291p. : tab., gráf., map., (New Perspectives in Crime, Deviance, and Law Series)
331.133 / C916g / 34565
- CULHANE, John G., ed., *Reconsidering Law and Policy Debates: A Public Health Perspective*. New York, Cambridge University Press, 2011, vii, 261p.
614 / R294 / 34456
- CULYER, Anthony J., ed., *Encyclopedia of Health Economics*. Waltham, MA, Elsevier, 2014, 3 vols. : gráf., il.
C614.03 / E56 / 34541-43
- DAVIS, Howard, *Beginning Human Rights Law*. Milton Park, Abingdon, Oxon, Routledge, Taylor and Francis Group, 2014, xx, 158p. : il., (Beginning the Law)
323.4 / D232b / 34623
- DAVIS, Jeffrey, *Seeking Human Rights Justice in Latin America: Truth, Extra-Territorial Courts, and the Process of Justice*. New York, Cambridge University Press, 2014, xi, 239p. : il.
341.481 / D232s / 34481
- DELLA PORTA, Donatella, *Clandestine Political Violence*. New York, Cambridge University Press, 2013, xvi, 326p. : tab., (Cambridge Studies in Contentious Politics)
303.62 / D482c / 34461
- DOMINGUEZ, Silvia, *Getting Ahead: Social Mobility, Public Housing, and Immigrant Networks*. New York, New York University Press, 2011, viii, 269p.
325.1 / D848g / 34566
- DRACHE, Daniel [and] Lesley A. Jacobs, eds., *Linking Global Trade and Human Rights: New Policy Space in Hard Economic Times*. New York, Cambridge University Press, 2014, xiv, 392p.
382 / L672 / 34474
- DUSSICH, John P. J. [and] Jill Schellenberg, eds., *The Promise of Restorative Justice: New Approaches for Criminal Justice and Beyond*. Boulder, Colorado, Lynne Rienner Publishers, 2010, x, 275p.
362.88 / P944 / 34561
- DUXBURY, Alison, *The Participation of States in International Organisations: The Role of Human Rights and Democracy*. New York, Cambridge University Press, 2013, xxvi, 349p., (Cambridge Studies in International and Comparative Law; 71)
341.481 / D994p / 34488
- EASTMAN, Cari Lee Skogberg, *Shaping the Immigration Debate: Contending Civil Societies on the US-Mexico Border*. Boulder, Colorado, FirstForumPress, A Division of Lynne Rienner Publishers, 2012, xiv, 259p.
325.1 / E11s / 34559
- EDWARDS, Alice, *Violence against Women under International Human Rights Law*. New York, Cambridge University Press, 2013, xxxiii, 375p.
305.42 / E26v / 34460
- FAUNDEZ, Julio [and] Celine Tan, eds., *International Economic Law, Globalization and Developing Countries*. Cheltenham, UK, Edward Elgar, 2010, ix, 504p.
323.46 / I61 / 34519
- FLOOD, Colleen M. [and] Aeyal Gross, eds., *The Right to Health at the Public/Private Divide: A Global Comparative Study*. New York, Cambridge University Press, 2014, xvii, 492p.
344.04 / R554 / 34491
- FRANKLIN, Sekou M., *After the Rebellion: Black Youth, Social Movement Activism, and the Post-Civil Rights Generation*. New York, New York University Press, 2014, x, 366p.
322.44 / F766a / 34563
- GATTO, Alexandra, *Multinational Enterprises and Human Rights: Obligations under EU Law and International Law*. Cheltenham, UK, Edward Elgar, 2011, vii, 338p.
338.88 / G324m / 34523
- GEARTY, Conor and Costas Douzinas, eds., *The Cambridge Companion to Human Rights Law*. New York, Cambridge University Press, 2012, xv, 355p.
341.481 / C184 / 34483
- GERBER, Paula, *Understanding Human Rights: Educational Challenges for the Future*. Cheltenham, UK, Edward Elgar, 2013, viii, 261p.
341.48109 / G418u / 34539
- GREAR, Anna, ed., *Should Trees Have Standing? 40 Years On*. Cheltenham, UK, Edward Elgar, 2012, 120p.
304.2 / S668 / 34532
- GUNERATNE, Camena, *Genetic Resources, Equity and International Law*. Cheltenham, UK, Edward Elgar, 2012, x, 323p., (New Horizons in Environmental and Energy Law)
631.523 / G964g / 34508
- HALL, Gillette H. [and] Harry Anthony Patrinos, eds., *Indigenous Peoples, Poverty, and Development*. New York, Cambridge University Press, 2014, xvii, 406p. : tab., gráf.
323.11 / I49 / 34455

- HARRIS, David A., *Failed Evidence: Why Law Enforcement Resists Science*. New York, New York University Press, 2012, x, 260p.
345.05 / H22f / 34564
- HATHAWAY, James C., ed., *Human Rights and Refugee Law*. Cheltenham, UK, Edward Elgar, 2013, 2 vols., (Human Rights Law; 7)
325.21 / H93 / 34512-13
- HELPER, Laurence R., ed., *Intellectual Property and Human Rights*. Cheltenham, UK, Edward Elgar, 2013, xvii, 815p., (Critical Concepts in Intellectual Property Law; 7)
346.0482 / I61 / 34514
- HENNIG, Marina, Ulrik Brandes, Jürgen Pfeffer and Ines Mergel, *Studying Social Networks: A Guide to Empirical Research*. Frankfurt, Campus Verlag, 2012, 218p.
302.234 / H39s / 34493
- HESSICK, Carissa Byrne and Gabriel J. Chin, eds., *Strange Neighbors: The Role of States in Immigration Policy*. New York, New York University Press, 2014, x, 266p., (Citizenship and Migration in the Americas)
325.1 / S928 / 34616
- HILBRECHT, Courtney, *Domestic Politics and International Human Rights Tribunals: The Problem of Compliance*. New York, Cambridge University Press, 2014, xiv, 186p. : tab., (Cambridge Studies in International and Comparative Law)
341.481 / H54d / 34467
- HING, Bill Ong, *Deporting our Souls: Values, Morality, and Immigration Policy*. New York, Cambridge University Press, 2013, xiii, 222p.
325.1 / H56d / 34465
- HOLDER, Cindy and David Reidy, eds., *Human Rights: The Hard Questions*. New York, Cambridge University Press, 2014, xv, 472p.
323.4 / H93 / 34471
- HOLMES, Leslie, ed., *Trafficking and Human Rights: European and Asia-Pacific Perspectives*. Cheltenham, UK, Edward Elgar, 2010, xv, 244p. : tab.
341.77 / T748 / 34538
- HOPE, E. W., *Health at the Gateway: Problems and International Obligations of a Seaport City*. New York, Cambridge University Press, 2013, xiv, 213p. : il.
614 / H75h / 34453
- JENKINS, Henry, Sam Ford, and Joshua Green, *Spreadable Media: Creating Value and Meaning in a Networked Culture*. New York, New York University Press, 2013, xv, 351p., (Postmillennial Pop)
302.23 / J38s / 34615
- KARP, David Jason, *Responsibility for Human Rights: Transnational Corporations in Imperfect States*. New York, Cambridge University Press, 2014, ix, 198p., (Cambridge Studies in International Relations; 130)
323.4 / K22r / 34479
- KAUFMAN, Joyce P. [and] Kristen P. Williams, *Women at War, Women Building Peace: Challenging Gender Norms*. Boulder, Colorado, Kumarian Press, A Division of Lynne Rienner Publishers, 2013, ix, 193p.
305.4 / K25w / 34562
- KAUFMAN, Zachary D., ed., *Social Entrepreneurship in the Age of Atrocities: Changing our World*. Cheltenham, UK, Edward Elgar, 2012, xxxix, 259p.
338.88 / S818 / 34533
- KEANE, David [and] Yvonne McDermott, eds., *The Challenge of Human Rights: Past, Present and Future*. Cheltenham, UK, Edward Elgar, 2012, xi, 335p.
323.4 / Ch18 / 34536
- KING-O'RIAIN, Rebecca C., Stephen Small, Minelle Mahtani, Miri Song, and Paul Spickard, eds., *Global Mixed Race*. New York, New York University Press, 2014, xxii, 335p.
572 / G534 / 34567
- KOLB, Robert [and] Gloria Gaggioli, eds., *Research Handbook on Human Rights and Humanitarian Law*. Cheltenham, UK, Edward Elgar, 2013, xiii, 684p., (Research Handbooks in Human Rights)
341.481 / R442 / 34529
- LANGFORD, Malcolm, Andy Sumner [and] Alicia Ely Yamin, eds., *The Millennium Development Goals and Human Rights: Past, Present and Future*. New York, Cambridge University Press, 2013, x, 564p. : tab., gráf.
323.4 / M632 / 34487
- LEADER, Sheldon and David Ong, eds., *Global Project Finance, Human Rights and Sustainable Development*. New York, Cambridge University Press, 2013, xiii, 519p. : tab., gráf.
323.4 / G534 / 34469
- LICHTENBERG, Judith, *Distant Strangers: Ethics, Psychology, and Global Poverty*. New York, Cambridge University Press, 2014, xii, 276p.
362.5 / L634d / 34466
- LINARELLI, John, ed., *Research Handbook on Global Justice and International Economic Law*. Cheltenham, UK, Edward Elgar, 2013, xiii, 351p., (Research Handbooks on Globalisation and the Law)
323.46 / R442 / 34527
- LITTLE, Peter C., *Toxic Town: IBM, Pollution, and Industrial Risks*. New York, New York University Press, 2014, xxi, 243p. : il.
363.7 / L716t / 34619
- MANDIBERG, Michael, ed., *The Social Media Reader*. New York, New York University Press, 2012, x, 289p. : il.
302.23 / S818 / 34617
- MARSHALL, David, ed., *The International Rule of Law Movement: A Crisis of Legitimacy and the Way Forward*. Cambridge, MA, Harvard University Press, 2014, xxiii, 308p. : tab., (Human Rights Program Series Harvard Law School)
340.11 / I61 / 34549
- MASFERRER, Aniceto [and] Clive Walker, eds., *Counter-Terrorism, Human Rights and the Rule of Law: Crossing Legal Boundaries in Defence of the State*. Cheltenham, UK, Edward Elgar, 2013, xii, 342p.
303.62 / C776 / 34502
- MAYERI, Serena, *Reasoning from Race: Feminism, Law, and the Civil Rights Revolution*. Cambridge, MA, Harvard University Press, 2011, 369p.
305.4 / M426r / 34547

- MCGRADY, Benn, *Trade and Public Health: The WTO, Tobacco, Alcohol, and Diet*. New York, Cambridge University Press, 2013, xvi, 323p.
614 / M438t / 34459
- MENDES, Errol P., *Peace and Justice at the International Criminal Court: A Court of Last Resort*. Cheltenham, UK, Edward Elgar, 2010, viii, 215p.
341.552 / M516p / 34524
- MENJÍVAR, Cecilia [and] Daniel Kanstroom, eds., *Constructing Immigrant "Illegality": Critiques, Experiences, and Responses*. New York, Cambridge University Press, 2014, xvi, 399p.
325.1 / C666 / 34463
- MILLER, Martin A., *The Foundations of Modern Terrorism: State, Society and the Dynamics of Political Violence*. New York, Cambridge University Press, 2013, xii, 293p.
303.62 / M632f / 34485
- MIRELES, Gilbert Felipe, *Continuing La Causa: Organizing Labor in California's Strawberry Fields*. Boulder, Colorado, FirstForum-Press, A Division of Lynne Rienner Publishers, 2013, xii, 191p., (Latinos: Exploring Diversity and Change)
331.544 / M656c / 34554
- MUSCHERT, Glenn W., Stuart Henry, Nicole L. Bracy, and Anthony A. Peguero, eds., *Responding to School Violence: Confronting the Columbine Effect*. Boulder, Colorado, Lynne Rienner Publishers, 2014, x, 294p., (Social Problems, Social Constructions)
371.58 / R442 / 34558
- NADAKAVUKAREN SCHEFER, Krista, ed., *Poverty and the International Economic Legal System: Duties to the World's Poor*. New York, Cambridge University Press, 2013, xlv, 453p.
362.5 / P842 / 34478
- O'BRIEN, Karen, Asunción Lera St. Clair [y] Berit Kristoffersen, eds., *Climate Change, Ethics and Human Security*. New York, Cambridge University Press, 2014, xiv, 231p.
302.4 / C542 / 34462
- O'CONNELL, Rory, Aoife Nolan, Colin Harvey, Mira Dutschke and Eoin Rooney, *Applying an International Human Rights Framework to State Budget Allocations: Rights and Resources*. Milton Park, Abingdon, Oxon, Routledge, Taylor and Francis Group, 2014, xvi, 234p. : tab., gráf., (Routledge Research in Human Rights Law)
323.4 / O19a / 34621
- OLIMAT, Muhamad S., ed., *Handbook of Arab Women and Arab Spring: Challenges and Opportunities*. Milton Park, Abingdon, Oxon, Routledge, Taylor and Francis Group, 2014, xvii, 212p. : tab., (Routledge International Handbooks)
305.4 / H442 / 34622
- OSELIN, Sharon S., *Leaving Prostitution: Getting out and Staying Out of Sex Work*. New York, New York University Press, 2014, xi, 207p.
306.74 / O751 / 34570
- OSWELL, David, *The Agency of Children: From Family to Global Human Rights*. New York, Cambridge University Press, 2013, viii, 305p.
323.4054 / O82a / 34482
- OTTO, Dianne, ed., *Gender Issues and Human Rights*. Cheltenham, UK, Edward Elgar, 2013, 3 vols., (Human Rights Law; 4)
305.4 / G412 / 34505-07
- OXLEY, Alan, *Security Risks in Social Media Technologies: Safe Practices in Public Service Applications*. Oxford, Chandos Publishing, 2013, xxx, 262p. : il., (Chandos Social Media Series; 8)
004.67 / O95s / 34545
- PARISH, Matthew, *Mirages of International Justice: The Elusive Pursuit of a Transnational Legal Order*. Cheltenham, UK, Edward Elgar, 2011, xiii, 268p.
341.552 / P22m / 34522
- PARKINSON, Patrick, *Family Law and the Indissolubility of Parenthood*. New York, Cambridge University Press, 2011, xiv, 286p.
346.0166 / P224f / 34452
- PARRY, John T. [and] L. Song Richardson, eds., *The Constitution and the Future of Criminal Justice in America*. New York, Cambridge University Press, 2013, xi, 338p.
345.05 / C666 / 34484
- PASQUALUCCI, Jo M., *The Practice and Procedure of the Inter-American Court of Human Rights*. 2nd. ed., New York, Cambridge University Press, 2014, I, 410p.
323.44098 / P256p / 34490
- PEVNICK, Ryan, *Immigration and the Constraints of Justice: Between Open Borders and Absolute Sovereignty*. New York, Cambridge University Press, 2014, x, 199p.
325.1 / P456i / 34472
- PHILLIPS, Nicola, ed., *Migration in the Global Political Economy*. Boulder, Colorado, Lynne Rienner Publishers, 2011, vi, 338p., (International Political Economy Yearbook Series; 17)
325.1 / M612 / 34557
- PITARCH, Pedro, Shannon Speed, and Xochitl Leyva Solano, eds., *Human Rights in the Maya Region: Global Politics, Cultural Contentions, and Moral Engagements*. Durham, Duke University Press, 2008, ix, 377p.
323.40972 / H93 / 34497
- PORS DAM, Helle, ed., *Civil Religion, Human Rights and International Relations: Connecting People Across Cultures and Traditions*. Cheltenham, UK, Edward Elgar, 2012, vii, 220p.
323.4 / C478 / 34500
- POST, Robert C., Anthony Appiah, Judith Butler [and others], *Prejudicial Appearances: The Logic of American Antidiscrimination Law*. Durham, Duke University Press, 2001, ix, 169p.
305 / P818p / 34498
- POWELL, Benjamin, *Out of Poverty: Sweatshops in the Global Economy*. New York, Cambridge University Press, 2014, xvi, 181p. : tab., gráf., (Cambridge Studies in Economics, Choice, and Society)
331.3988 / P848o / 34477
- RAMIREZ, Steven A., *Lawless Capitalism: The Subprime Crisis and the Case for an Economic Rule of Law*. New York, New York University Press, 2013, xviii, 286p.
339.46 / R174I / 34569

- RIOS, Victor M., *Punished: Policing the Lives of Black and Latino Boys*. New York, New York University Press, 2011, xviii, 218p., (New Perspectives in Crime, Deviance, and Law Series)
305.23 / R584p / 34612
- ROHT-ARRIAZA, Naomi and Javier Mariezcurrena, eds., *Transitional Justice in the Twenty-First Century: Beyond Truth Versus Justice*. New York, Cambridge University Press, 2006, xi, 346p.
323.4 / T762 / 34492
- RYDER, Judith A., *Girls and Violence: Tracing the Roots of Criminal Behavior*. Boulder, Colorado, Lynne Rienner Publishers, 2014, xii, 209p., (Qualitative Studies in Crime and Justice)
305.23 / R988g / 34555
- SAEED, Abdullah, ed., *Islam and Human Rights*. Cheltenham, UK, Edward Elgar, 2012, 2 vols., (Human Rights Law; 3)
297 / I81 / 34520-21
- SCHABAS, William A., ed., *International Criminal Law*. Cheltenham, UK, Edward Elgar, 2012, 3 vols., (International Law; 1)
341.552 / I61 / 34516-18
- SCHEININ, Martin, ed., *Terrorism and Human Rights*. Cheltenham, UK, Edward Elgar, 2013, xx, 835p., (Human Rights Law; 8)
303.62 / T438 / 34535
- SCHIRCH, Lisa, *Conflict Assessment and Peacebuilding Planning: Toward a Participatory Approach to Human Security*. Boulder, Colorado, Kumarian Press, 2013, xviii, 229p. : tab., il.
303.6 / S546c / 34553
- SCHNEIDER, Rachel Zimmer, *Battered Women Doing Time: Injustice in the Criminal Justice System*. Boulder, Colorado, First-Forum Press, A Division of Lynne Rienner Publishers, 2014, viii, 153p.
305.42 / S554b / 34552
- SCHOTT, Robin May [and] Dorte Marie Sondergaard, eds., *School Bullying: New Theories in Context*. New York, Cambridge University Press, 2014, xv, 464p. : tab., gráf.
303.69 / S556 / 34480
- SCHUTTER, Olivier de, ed., *Economic, Social and Cultural Rights as Human Rights*. Cheltenham, UK, Edward Elgar, 2013, lxi, 962p., (Human Rights Law; 6)
323.4 / E15 / 34504
- SEN, Purna, *Universal Periodic Review: Lessons, Hopes and Expectations*. London, Commonwealth Secretariat, 2011, x, 127p. : tab., gráf.
323.4 / S616u / 34496
- _____, *Universal Periodic Review of Human Rights: Towards Best Practice*. London, Commonwealth Secretariat, 2009, ix, 138p. : tab., gráf., fot.
323.4 / U48 / 34495
- _____, *Child Rights in the Commonwealth: 20 Years of the Convention on the Rights of the Child*. London, Commonwealth Secretariat, 2009, 68p. : gráf., fot.
323.4054 / Ch53 / 34494
- SHELTON, Dinah L., ed., *Human Rights and the Environment*. Cheltenham, UK, Edward Elgar, 2012, 2 vols., (Human Rights Law; 2)
304.2 / H93 / 34510-11
- SPENCER, J. William, *The Paradox of Youth Violence*. Boulder, Colorado, Lynne Rienner Publishers, 2011, viii, 211p., (Social Problems, Social Constructions)
364.36 / S872p / 34560
- SQUIRES, Catherine R., *The Post-Racial Mystique: Media and Race in the 21st Century*. New York, New York University Press, 2014, viii, 235p. : fot., (Critical Cultural Communication)
572 / S888p / 34572
- STRAUSS, Claudia, *Making Sense of Public Opinion: American Discourses about Immigration and Social Programs*. New York, Cambridge University Press, 2014, xxviii, 424p. : tab.
325.1 / S928m / 34475
- VALK, Minke, Sarah Cummings and Henk van Dam, eds., *Gender, Citizenship and Governance: A Global Source Book*. Amsterdam, KIT (Royal Tropical Institute), Oxfam Publishing, 2004, 135p., (Gender, Society and Development)
305.49 / G412 / 34620
- VAN NESS, Daniel W. [and] Karen Heetderks Strong, *Restoring Justice: An Introduction to Restorative Justice*. 5th. ed., Waltham, MA, Elsevier, Anderson Publishing, 2015, xix, 235p. : il.
362.88 / V28r / 34544
- VEGA, Connie de la, *Dictionary of International Human Rights Law*. Cheltenham, UK, Edward Elgar, 2013, xii, 250p.
C323.403 / V41d / 34503
- VERDIRAME, Guglielmo, *The UN and Human Rights: Who Guards the Guardians?* New York, Cambridge University Press, 2013, lvi, 448p., (Cambridge Studies in International and Comparative Law; 82)
341.232 / V54u / 34458
- VIENS, A. M., John Coggon and Anthony S. Kessel, eds., *Criminal Law, Philosophy and Public Health Practice*. New York, Cambridge University Press, 2013, xi, 268p., (Cambridge Bioethics and Law)
614 / C866 / 34464
- WALTERS, Suzanna Danuta, *The Tolerance Trap: How God, Genes, and Good Intentions Are Sabotaging Gay Equality*. New York, New York University Press, 2014, x, 333p.
306.7 / W22t / 34618
- WESTON, Burns H. [and] David Bollier, *Green Governance: Ecological Survival, Human Rights, and the Law of the Commons*. New York, Cambridge University Press, 2014, xxvi, 363p.
344.046 / W48g / 34470
- WHITE, Nigel D. [and] Christian Henderson, eds., *Research Handbook on International Conflict and Security Law: Jus ad Bellum, Jus in Bello and Jus Post Bellum*. Cheltenham, UK, Edward Elgar, 2013, xii, 685p., (Research Handbooks in International Law)
341.65 / R442 / 34530

WILSHER, Daniel, *Immigration Detention: Law, History, Politics*. New York, Cambridge University Press, 2014, xxiii, 396p.
325.1 / W69i / 34454

WRIGHT, Gavin, *Sharing the Prize: The Economics of the Civil Rights Revolution in the American South*. Cambridge, MA, The Belknap Press of Harvard University Press, 2013, xii, 353p. : tab., gráf.

322.44 / W86s / 34548

YAMIN, Alicia Ely and Siri Gloppen, eds., *Litigating Health Rights: Can Courts Bring More Justice To Health?* Cambridge, MA, Harvard University Press, 2011, viii, 435p. : gráf., tab., (Human Rights Program Series, Harvard Law School)

344.04 / L712 / 34546

REVISTAS

ABRIL STOFFELS, Ruth, "TEDH - Sentencia de 25.07.2012, B. S. C. ESPAÑA, 47159/08 - <Arts. 3 y 14 CEDH - Tratos inhumanos o degradantes - Prohibición de discriminación - Deber de investigar en profundidad alegaciones de malos tratos de la policía>. El reconocimiento judicial de la discriminación múltiple en el ámbito europeo", *Revista de Derecho Comunitario Europeo*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, (44), enero-abril, 2013, pp. 309-326 (CD).

AHUED ORTEGA, José Armando, "El consumo del tabaco en la ciudad de México", *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (11), noviembre, 2015, pp. 5-9.

ALMENDAREZ HERNÁNDEZ, Marco Antonio, Ismael Sánchez Brito, María Verónica Morales Zárate [y otros], "Propuesta de cuotas para conservación de un área natural protegida de México", *Perfiles Latinoamericanos*. México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México, (47), enero-junio, 2016, pp. 95-120.

ÁLVAREZ VÉLEZ, Ma. Isabel [y] Federico de Montalvo Jääskeläinen, "La protección del menor como víctima frente al derecho constitucional de defensa. Aspectos constitucionales de la victimización secundaria", *Derecho Privado y Constitución*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, (27), enero-diciembre 2013, pp. 251-269 (CD).

AMADOR HERNÁNDEZ, Juan Carlos [y] César Giles Navarro, "La reforma en materia de telecomunicaciones y radiodifusión y su impacto en la competencia", *Pluralidad y Consenso*. México, Senado de la República, Instituto Belisario Domínguez, (26), octubre-diciembre, 2015, pp. 85-111.

ANDRADE GONZÁLEZ, Enrique, "Sufragio y credencial para votar en el extranjero", *Pluralidad y Consenso*. México, Senado de la República, Instituto Belisario Domínguez, (26), octubre-diciembre, 2015, pp. 162-176.

ARIAS MARÍN, Alán, "Teoría crítica del reconocimiento y derechos humanos", *Derechos Humanos México. Revista del Centro Nacional de Derechos Humanos*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, (25), septiembre-diciembre, 2015, pp. 17-38.

ÁVILA GUERRERO, María Elena, Jesús Alejandro Vera Jiménez, Belén Martínez Ferrer [y otros], "Un análisis psicosocial de la confian-

za en los grupos policiales: el caso de Cuernavaca (México)", *Perfiles Latinoamericanos*. México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México, (47), enero-junio, 2016, pp. 151-174.

ÁVILA RUIZ, Daniel Gabriel, "Corrupción, transparencia y sistema nacional anticorrupción", *Pluralidad y Consenso*. México, Senado de la República, Instituto Belisario Domínguez, (26), octubre-diciembre, 2015, pp. 136-143.

BAEZA PÉREZ, Enrique Octavio, "La acción, tipo y legalidad como garantías del gobernado", *Criminogénesis. Revista Especializada en Criminología y Derecho Penal*. México, Grupo Criminogénesis, (2), febrero, 2008, pp. 67-94.

BARRAGÁN SALVATIERRA, Carlos, "Fisonomía de un nuevo procedimiento penal", *Criminogénesis. Revista Especializada en Criminología y Derecho Penal*. México, Grupo Criminogénesis, (2), febrero, 2008, pp. 43-52.

BERMEJO GARCÍA, Romualdo, "La política común de seguridad y defensa de la Unión Europea y sus relaciones con las Naciones Unidas: ¿continuidad o cambio tras el Tratado de Lisboa?", *Revista de Derecho Comunitario Europeo*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, (44), enero-abril, 2013, pp. 13-62 (CD).

BREWSTER, Rachel, "Pricing Compliance: When Formal Remedies Displace Reputational Sanctions", *Harvard International Law Journal*. Cambridge, MA., Harvard Law School, 54(2), verano, 2013, pp. 259-314.

BROKMANN HARO, Carlos, "Derechos humanos, ciberespacio y seguridad. El equilibrio necesario", *Derechos Humanos México. Revista del Centro Nacional de Derechos Humanos*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, (25), septiembre-diciembre, 2015, pp. 39-59.

CABEZUELO ARENAS, Ana Laura, "El consentimiento presunto o autorización del paciente inferida de otras intervenciones anteriores", *Derecho Privado y Constitución*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, (27), enero-diciembre 2013, pp. 123-171 (CD).

CARRERA HERNÁNDEZ, F. Jesús, "Nuevos instrumentos para la gobernanza económica en la Unión Europea: el procedimiento de prevención y corrección de los desequilibrios macroeconómicos - PDM", *Revista de Derecho Comunitario Europeo*. Madrid, Cen-

- tro de Estudios Políticos y Constitucionales, (44), enero-abril, 2013, pp. 63-100 (CD).
- CASTAÑEDA HERNÁNDEZ, Mireya, "La interpretación más favorable de las "categorías protegidas" y la "discriminación social". Análisis a partir de la sentencia del caso Atala Riffo", *Derechos Humanos México. Revista del Centro Nacional de Derechos Humanos*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, (25), septiembre-diciembre, 2015, pp. 61-85.
- CASTELLANOS CERECEDA, Roberto, Susana Ramírez Hernández [y] Ernesto David Orozco Rivera, "Los objetivos de desarrollo sostenible y los retos para su implementación", *Pluralidad y Consenso*. México, Senado de la República, Instituto Belisario Domínguez, (26), octubre-diciembre, 2015, pp. 54-84.
- COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, "Informe mensual: diciembre, 2014", *Gaceta*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, (293), diciembre, 2014, pp. 9-70.
- _____, "Informe mensual: enero, 2015", *Gaceta*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, (294), enero, 2015, pp. 9-58.
- _____, "Informe mensual: noviembre, 2014", *Gaceta*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, (292), noviembre, 2014, pp. 9-82.
- DEEKS, Ashley S., "Consent to the Use of Force and International Law Supremacy", *Harvard International Law Journal*. Cambridge, MA., Harvard Law School, 54(1), invierno, 2013, pp. 1-60.
- DÍAZ BARCIA, Christian, "Los Comités de Disputas. Su aplicación en Costa Rica", *Revista. El Foro*. San José, Costa Rica, Colegio de Abogados y Abogadas, (17), junio, 2015, pp. 29-41.
- DÍAZ DOMÍNGUEZ, Alejandro, "El Tribunal Electoral y los gastos de los partidos políticos en México", *Perfiles Latinoamericanos*. México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México, (47), enero-junio, 2016, pp. 69-94.
- DÍEZ PERALTA, Eva, "Nuevos desafíos de la política comercial de la Unión Europea en el Mediterráneo", *Revista de Derecho Comunitario Europeo*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, (44), enero-abril, 2013, pp. 191-232 (CD).
- ELKINS, Zachary, Tom Ginsburg [and] Beth Simmons, "Getting to Rights: Treaty Ratification, Constitutional Convergence, and Human Rights Practice", *Harvard International Law Journal*. Cambridge, MA., Harvard Law School, 54(1), invierno, 2013, pp. 61-95.
- CARLOS ESPINOSA, Alejandro y Ángel González Morales, "La nueva era procedimental del sistema de justicia penal en México", *Criminogénesis. Revista Especializada en Criminología y Derecho Penal*. México, Grupo Criminogénesis, (2), febrero, 2008, pp. 53-65.
- GARZA DE LOS SANTOS, Olivia, "El tema de salud en los centros de reclusión de la ciudad de México", *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (11), noviembre, 2015, pp. 49-53.
- GONZÁLEZ DE COSSÍO, Francisco, "Procesos constitucionales y procesos arbitrales ¿agua y aceite?", *Revista. El Foro*. San José, Costa Rica, Colegio de Abogados y Abogadas, (17), junio, 2015, pp. 43-57.
- GONZÁLEZ DE LA ROCHA, Mercedes, Martha Moreno Pérez [e] Inés Escobar, "Empleo e intercambio social en México", *Perfiles Latinoamericanos*. México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México, (47), enero-junio, 2016, pp. 225-258.
- HIRALES MORÁN, Gustavo A., "México: impunidad en delitos lesa humanidad", *Derechos Humanos México. Revista del Centro Nacional de Derechos Humanos*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, (25), septiembre-diciembre, 2015, pp. 87-110.
- LAND, Molly, "Toward an International Law of the Internet", *Harvard International Law Journal*. Cambridge, MA., Harvard Law School, 54(2), verano, 2013, pp. 393-458.
- LANDINI, Fernando, "Problemas de la extensión rural en América Latina", *Perfiles Latinoamericanos*. México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México, (47), enero-junio, 2016, pp. 47-68.
- LI, Yanying and Camille M. Ng, "The Permanent Court of Arbitration in 2012", *Hague Yearbook of International Law = Annuaire de la Haye de Droit International*. Leiden, Association of Attendees and Alumni of the Hague Academy of International Law, Martinus Nijhoff Publishers, (25), 2013, pp. 221-236.
- LOCKWOOD, Natalie J., "International Vote Buying", *Harvard International Law Journal*. Cambridge, MA., Harvard Law School, 54(1), invierno, 2013, pp. 97-156.
- LÓPEZ Y LÓPEZ, Ángel M., "En torno a la llamada interpretación evolutiva (Comentario a la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la Ley 13/2005, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio, permitiendo el de personas del mismo sexo)", *Derecho Privado y Constitución*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, (27), enero-diciembre 2013, pp. 173-208 (CD).
- LUGO GARFIAS, María Elena, "El derecho al medio ambiente sano como un derecho humano", *Derechos Humanos México. Revista del Centro Nacional de Derechos Humanos*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, (25), septiembre-diciembre, 2015, pp. 111-143.
- MAGENDZO KOLSTREIN, Abraham, "Propósitos y desafíos de la educación en derechos humanos en el momento presente", *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (10), octubre, 2015, pp. 47-51.
- MANN, Itamar, "Dialectic of Transnationalism: Unauthorized Migration and Human Rights, 1993-2013", *Harvard International Law Journal*. Cambridge, MA., Harvard Law School, 54(2), verano, 2013, pp. 315-391.
- MAPELLI CAFFARENA, Borja, "El principio de legalidad y la ejecución de pena privativas de libertad", *Criminogénesis. Revista Especializada en Criminología y Derecho Penal*. México, Grupo Criminogénesis, (2), febrero, 2008, pp. 97-109.
- MARÍN AÍS, José Rafael, "La adhesión de la Unión Europea al Convenio de Roma. El cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio Europeo de Derechos Humanos en el ordenamiento jurídico de la UE", *Revista de Derecho Comunitario Eu-*

- ropeo. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, (44), enero-abril, 2013, pp. 233-276 (CD).
- MARTÍNEZ PÉREZ, Enrique, "La actualización de los derechos fundamentales en Europa: la incidencia de la Carta en la jurisprudencia de Estrasburgo", *Revista de Derecho Comunitario Europeo*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, (44), enero-abril, 2013, pp. 115-190 (CD).
- MARTÍNEZ SORIA, Jesuswaldo [y] Gabriela Cabestany Ruiz, "Decisiones legislativas recientes en materia de salud y seguridad social", *Pluralidad y Consenso*. México, Senado de la República, Instituto Belisario Domínguez, (26), octubre-diciembre, 2015, pp. 2-21.
- MCINTYRE, Juliette, "Declaratory Judgments of the International Court of Justice", *Hague Yearbook of International Law = Annuaire de la Haye de Droit International*. Leiden, Association of Attendees and Alumni of the Hague Academy of International Law, Martinus Nijhoff Publishers, (25), 2013, pp. 107-157.
- MONDRAGÓN LAZO, Viviana, "Las reformas estructurales y los retos para su implementación", *Pluralidad y Consenso*. México, Senado de la República, Instituto Belisario Domínguez, (26), octubre-diciembre, 2015, pp. 26-53.
- NEJAMKIS, Lucila Sabrina, "Políticas migratorias y dictadura militar en Argentina (1976-1983): la construcción de un modelo migratorio", *Perfiles Latinoamericanos*. México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México, (47), enero-junio, 2016, pp. 7-29.
- NÚÑEZ GUADARRAMA, Juan, "Consumo de tabaco en niñas, niños y adolescentes. Factores de riesgo", *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (11), noviembre, 2015, pp. 33-37.
- NUÑO MAYER, Aurelio, "Siete prioridades para transformar el sistema educativo", *Pluralidad y Consenso*. México, Senado de la República, Instituto Belisario Domínguez, (26), octubre-diciembre, 2015, pp. 151-160.
- OCHOA, Eric Antonio, "Las políticas públicas sobre el control del tabaco en México", *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (11), noviembre, 2015, pp. 17-20.
- PÁEZ MICHEL, María José, "Representaciones de discapacidad en el cine mexicano", *Cine Qua Non, Revista Mexicana de Cine y Derecho*. México, UNAM, Facultad de Derecho, (1), mayo-agosto, 2016, pp. 12-21.
- PARRA LUCÁN, M. Ángeles, "Matrimonio y "matrimonio entre personas del mismo sexo": la constitucionalidad de la Ley 13/2005", *Derecho Privado y Constitución*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, (27), enero-diciembre 2013, pp. 271- 311 (CD).
- PAZ, Moria, "The Failed Promise of Language Rights: A Critique of the International Language Rights Regime", *Harvard International Law Journal*. Cambridge, MA., Harvard Law School, 54(1), invierno, 2013, pp. 157-218.
- PONCE MARTÍNEZ, Jorge, "La desaparición del robo simple en el Distrito Federal. Un análisis de criminología crítica", *Criminogénesis. Revista Especializada en Criminología y Derecho Penal*. México, Grupo Criminogénesis, (2), febrero, 2008, pp. 29-39.
- PONCIANO RODRÍGUEZ, Guadalupe, "Impacto del consumo de tabaco en las mujeres: el precio de la seducción", *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (11), noviembre, 2015, pp. 43-48.
- RIZZO REYES, Alma Cordelia, "Comunicando un mensaje complejo: bordando por la paz y el derecho a la memoria", *Derechos Humanos México. Revista del Centro Nacional de Derechos Humanos*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, (25), septiembre-diciembre, 2015, pp. 145-174.
- ROBLES LATORRE, Pedro, "La renuncia al derecho de propiedad", *Derecho Privado y Constitución*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, (27), enero-diciembre 2013, pp. 49-75 (CD).
- ROJAS, Christian, "Fundamentos de la educación en derechos humanos desde la perspectiva crítica: pedagogía para oprimidos y (des)esperanzados", *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (10), octubre, 2015, pp. 53-57.
- RUIZ HERNÁNDEZ, Alor Ricardo, "Avances en materia de atención de la adicción al tabaco en la Ciudad de México", *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (11), noviembre, 2015, pp. 11-15.
- SALAS MURILLO, Sofía de, "Repensar la curatela", *Derecho Privado y Constitución*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, (27), enero-diciembre 2013, pp. 11-48 (CD).
- SÁNCHEZ DOMINGO, Ma. Belén, "La cooperación judicial penal y el Tratado de Lisboa. El ejemplo de la directiva 2011/92/UE en materia de pornografía infantil", *Revista de Derecho Comunitario Europeo*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, (44), enero-abril, 2013, pp. 279-305 (CD).
- SANTILLÁN DURÁN, Celia, "El nuevo sistema de justicia penal y sus efectos en el sistema penitenciario", *Gaceta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas*. Zacatecas, Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, (15), julio-diciembre, 2015, pp. 11-16.
- SCHENQUER, Laura, "Narrativas privadas y problemáticas colectivas: religión judía y dictadura", *Perfiles Latinoamericanos*. México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México, (47), enero-junio, 2016, pp. 31-45.
- SURI, Manik V., "Conceptualizing China Within the Kantian Peace", *Harvard International Law Journal*. Cambridge, MA., Harvard Law School, 54(1), invierno, 2013, pp. 219-258.
- THOMALE, Chris, "Private International Law sans Frontières", *Hague Yearbook of International Law = Annuaire de la Haye de Droit International*. Leiden, Association of Attendees and Alumni of the Hague Academy of International Law, Martinus Nijhoff Publishers, (25), 2013, pp. 3-20.
- THORNER, Micah R. and Kay Jagath Rommerts, "Hague Conference on Private International Law-Work in 2012", *Hague Yearbook of International Law = Annuaire de la Haye de Droit International*. Leiden, Association of Attendees and Alumni of the Hague

- Academy of International Law, Martinus Nijhoff Publishers, (25), 2013, pp. 21-57.
- TROOBOFF, Peter D. and Frederike E.M. Stikkelbroech, "Reflections on the Hague Conference on Private International Law at 140-20 Years Forward", *Hague Yearbook of International Law = Annuaire de la Haye de Droit International*. Leiden, Association of Attendees and Alumni of the Hague Academy of International Law, Martinus Nijhoff Publishers, (25), 2013, pp. 59-76.
- VATSOV, Mihail, "Security Council Referrals to the ICC and EU Fundamental Rights: A Test for ECJ's Stance in Kadi I", *Hague Yearbook of International Law = Annuaire de la Haye de Droit International*. Leiden, Association of Attendees and Alumni of the Hague Academy of International Law, Martinus Nijhoff Publishers, (25), 2013, pp. 79-104.
- VERA PÉREZ, Federico, "El derecho humano a la salud y control del tabaco", *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (11), noviembre, 2015, pp. 22-27.
- VERDERA IZQUIERDO, Beatriz, "Configuración de la compensación económica derivada del trabajo para la casa como correctivo de una desigualdad conyugal", *Derecho Privado y Constitución*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, (27), enero-diciembre 2013, pp. 209-250 (CD).
- WELP, Yanina [y] Alejandra Marzuca, "Presencia de partidos políticos en Internet en Argentina, Paraguay y Uruguay", *Perfiles Latinoamericanos*. México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México, (47), enero-junio, 2016, pp. 199-224.
- YGLASIAS MORA, Roberto, "Arbitrio pericial y arbitraje técnico", *Revista. El Foro*. San José, Costa Rica, Colegio de Abogados y Abogadas, (17), junio, 2015, pp. 81-88.
- ZITO, Anthony R. [y] Mark Aspinwall, "¿Regiones verdes? Comparación del activismo de la sociedad civil en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y la Unión Europea", *Perfiles Latinoamericanos*. México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México, (47), enero-junio, 2016, pp. 121-149.

OTROS MATERIALES

(Fotocopias, engargolados, folletos, trípticos, calendarios, hojas sueltas, etc.)

- MÉXICO. COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, *Declaración Universal de Derechos Humanos*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, julio, 2014, tríptico
AV / 3895 / 34591-93
- _____, *Derechos de los visitantes a Centros de Reclusión*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Tercera Visitaduría General, julio, 2014, tríptico
AV / 3892 / 34582-84
- _____, *El abuso sexual debe ser denunciado. Coahuila*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila, julio, 2014, cuadríptico
AV / 3899 / 34603-05
- _____, *El abuso sexual debe ser denunciado. Colima*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima, julio, 2014, cuadríptico
AV / 3900 / 34606-08
- _____, *El abuso sexual debe ser denunciado. Estado de México*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Procuraduría General de Justicia del Estado de México, julio, 2014, cuadríptico
AV / 3901 / 34609-11
- _____, *El abuso sexual debe ser denunciado. Guanajuato*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato, julio, 2014, cuadríptico
AV / 3897 / 34597-99
- _____, *El abuso sexual debe ser denunciado. Nayarit*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, Procuraduría General de Justicia del Estado de Nayarit, julio, 2014, cuadríptico
AV / 3896 / 34594-96
- _____, *El abuso sexual debe ser denunciado. Puebla*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla, julio, 2014, cuadríptico
AV / 3898 / 34600-02
- _____, *La CNDH difunde los derechos y obligaciones en la escuela*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, julio, 2014, tríptico
AV / 3889 / 34573-75

_____, *La tolerancia como fundamento para la paz, la democracia y los derechos humanos*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, julio, 2014, tríptico

AV / 3891 / 34579-81

_____, *Rescatemos a la familia y sus valores*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Primera Visitaduría General, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, julio, 2014, tríptico

AV / 3894 / 34588-90

_____, *Situación jurídica de las personas con discapacidad psicosocial en los centros penitenciarios*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Tercera Visitaduría General, julio, 2014, tríptico

AV / 3890 / 34576-78

_____, *¿Qué es la Comisión Nacional de los Derechos Humanos?* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, julio, 2014, tríptico

AV / 3893 / 34585-87

**Para su consulta se encuentran disponibles en el
Centro de Documentación y Biblioteca de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Av. Río Magdalena núm. 108, col. Tizapan, Del. Álvaro Obregón,
C. P. 01090, Ciudad de México, tel. 56 16 86 92 al 95
exts. 5118, 5119 y 5271**

Presidente

Luis Raúl González Pérez

Consejo Consultivo

Mariclaire Acosta Urquidi
María Ampudia González
Mariano Azuela Güitrón
Ninfa Delia Domínguez Leal
Rafael Estrada Michel
Mónica González Contró
Carmen Moreno Toscano
Guillermo I. Ortiz Mayagoitia

Primer Visitador General

Ismael Eslava Pérez

Segundo Visitador General

Enrique Guadarrama López

Tercera Visitadora General

Ruth Villanueva Castilleja

Cuarta Visitadora General

Norma Inés Aguilar León

Quinto Visitador General

Edgar Corzo Sosa

Sexto Visitador General

Jorge Ulises Carmona Tinoco

Secretario Ejecutivo

Héctor Daniel Dávalos Martínez

Secretario Técnico del Consejo Consultivo

Joaquín Narro Lobo

Oficial Mayor

Manuel Martínez Beltrán

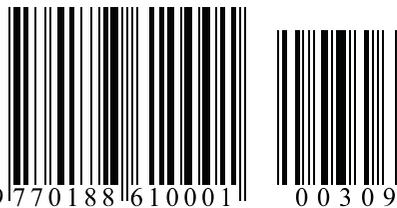
Directora General del Centro Nacional de Derechos Humanos

Julieta Morales Sánchez





ISSN 018 -



9 770188 610001 00309

2016